



DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2016
SERIE P · NÚMERO 53

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 28
Segunda reunión

celebrada el viernes 13 de mayo de 2016
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre el desarrollo de medidas de lucha contra la corrupción en la Consejería de Educación y de esclarecimiento del presunto fraude detectado en el caso Marea-Riopedre relativo a 87 centros educativos. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 431, de 25 de abril de 2016 (10/0183/0056/07728)

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre política en materia de Enseñanza Secundaria y, más en concreto, sobre la prevista convocatoria de oposiciones. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 464, de 9 de mayo de 2016 (10/0183/0060/08049)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué estrategia y calendario piensa adoptar su Gobierno para garantizar los acuerdos de concertación y extender el modelo de diálogo y acuerdo a la Cámara y al conjunto de la sociedad. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 474, de 11 de mayo de 2016 (10/0250/0058/08344)

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre por qué no ha explorado la vía valenciana propuesta por Ximo Puig y Javier Lambán para evitar que las conquistas sociales que un Gobierno

de cambio lograría para Asturias sean bloqueadas por una eventual mayoría del PP en el Senado. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 474, de 11 de mayo de 2016 (10/0250/0059/08345)

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué actuaciones prevé realizar su Gobierno para rentabilizar las inversiones realizadas en infraestructuras y que actualmente se encuentran paralizadas. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 474, de 11 de mayo de 2016 (10/0250/0060/08346)

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si conoce el alcance de las responsabilidades en que están incurriendo determinados cargos públicos designados por usted o por su Gobierno, a la vista de los informes de la Sindicatura de Cuentas, ante las obstrucciones que les están impidiendo el ejercicio de sus funciones. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 474, de 11 de mayo de 2016 (10/0250/0061/08347)

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué balance presenta el Gobierno de Asturias cuando está a punto de cumplirse un año del actual mandato. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 474, de 11 de mayo de 2016 (10/0250/0062/08348)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre presentación de una ley de mecenazgo cultural. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 314, de 2 de marzo de 2016 (10/0178/0172/05483)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas necesarias en la gestión de la contratación pública para hacer efectivos los derechos que la legislación otorga a los subcontratistas y suministradores del contratista principal. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 331, de 9 de marzo de 2016 (10/0178/0179/05666)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre el uso de desfibriladores en espacios donde haya una alta concurrencia de personas. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 331, de 9 de marzo de 2016 (10/0178/0188/05862)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de un plan de choque contra el desempleo juvenil. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 352, de 16 de marzo de 2016 (10/0178/0196/06012)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre promoción de consumo de los productos lácteos de proximidad y creación de una marca protegida que certifique el origen de la leche de las ganaderías ubicadas en Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 437, de 27 de abril de 2016 (10/0178/0235/07647)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y siete minutos.

Antes de abordar el despacho de los asuntos, el señor **Presidente** informa de la presentación de una enmienda transaccional al decimoséptimo punto del orden del día, que se entrega a los señores Diputados, y da lectura al texto de una declaración

institucional con motivo del Día Internacional de la Fibromialgia, que es aprobado por
asentimiento8

Prosigue el orden del día.

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre el desarrollo de medidas de lucha contra la corrupción en la Consejería de Educación y de esclarecimiento del presunto fraude detectado en el caso Marea-Riopedre relativo a 87 centros educativos

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa8

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo11

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....12

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición14

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo15

El señor **Lastra Valdés**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo16

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, anuncia que su Grupo rechaza la enmienda defendida.....18

La moción, incorporado el texto de la enmienda transaccional suscrita por los Grupos Ciudadanos, Foro Asturias y Popular con el Grupo proponente, es aprobada por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención18

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre política en materia de Enseñanza Secundaria y, más en concreto, sobre la prevista convocatoria de oposiciones

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa18

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición20

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....21

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....22

El señor **González Medina**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....24

La señora **Pérez García**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo25

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas defendidas y acepta la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate26

Los puntos a), b), c), f), g) y h) de la moción son aprobados por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención; el punto d) es rechazado por 17 votos a favor, 25 en contra y 3 abstenciones, y el punto e) es rechazado por 17 votos a favor, 25 en contra y 3 abstenciones.....27

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué estrategia y calendario piensa adoptar su Gobierno para garantizar los acuerdos de concertación y extender el modelo de diálogo y acuerdo a la Cámara y al conjunto de la sociedad

El señor **Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta.....28

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta.....28

Réplica del señor **Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida28

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**29

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre por qué no ha explorado la vía valenciana propuesta por Ximo Puig y Javier Lambán para evitar que las conquistas sociales que un Gobierno de cambio lograría para Asturias sean bloqueadas por una eventual mayoría del PP en el Senado

El señor **León Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta30

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta.....30

Réplica del señor **León Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.....31

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**32

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué actuaciones prevé realizar su Gobierno para rentabilizar las inversiones realizadas en infraestructuras y que actualmente se encuentran paralizadas

El señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta33

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta.....34

Réplica del señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos34

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**35

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si conoce el alcance de las responsabilidades en que están incurriendo determinados cargos públicos designados por usted o por su Gobierno, a la vista de los informes de la Sindicatura de Cuentas, ante las obstrucciones que les están impidiendo el ejercicio de sus funciones

La señora **Coto de la Mata**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta36

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta37

Réplica de la señora **Coto de la Mata**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias37

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**38

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué balance presenta el Gobierno de Asturias cuando está a punto de cumplirse un año del actual mandato

La señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta39

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta40

Réplica de la señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular40

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**42

Interviene, por alusiones, el señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida43

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre presentación de una ley de mecenazgo cultural

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa43

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo44

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo44

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo45

El señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo46

La señora **Vior Martínez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo49

La proposición no de ley es aprobada por 29 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención50

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas necesarias en la gestión de la contratación pública para hacer efectivos los derechos que la legislación otorga a los subcontratistas y suministradores del contratista principal

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa50

La **Presidencia** anuncia que la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, número de registro 10130, ha sido sustituida por una transaccional52

El señor **López Hernández**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición52

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición53

La señora **Ramos Carvajal**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición54

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo55

La señora **Vega González**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo56

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas57

La proposición no de ley, incorporados los textos de la enmienda transaccional y de la enmienda aceptada, es aprobada por 26 votos a favor, 14 en contra y 5 abstenciones57

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre el uso de desfibriladores en espacios donde haya una alta concurrencia de personas

El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa57

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición59

El señor **Fernández Vilanova**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición61

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo61

La señora **Pulgar García**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo61

La señora **Pérez Ordieres**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo62

El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas63

La proposición no de ley, incorporados los textos de la enmienda transaccional y de la enmienda aceptada, es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención63

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de un plan de choque contra el desempleo juvenil

El señor González Medina , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa.....	64
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	66
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	66
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	67
La señora Gil Álvarez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	68
El señor Torre Canto , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	70
El señor González Medina , del Grupo Parlamentario Popular, da el parecer de su Grupo acerca de la enmienda presentada.....	72
La proposición no de ley es rechazada por 17 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención.....	72

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre promoción de consumo de los productos lácteos de proximidad y creación de una marca protegida que certifique el origen de la leche de las ganaderías ubicadas en Asturias

La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa.....	73
La señora Miranda Fernández , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición.....	74
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	76
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	77
El señor Venta Cueli , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	78
El señor Marcos Líndez , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	79
La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas y de la votación por puntos, solicitada, en ese momento, por la señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.....	80
El primer punto de la proposición no de ley es aprobado por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención; el segundo punto es rechazado por 9 votos a favor, 33 en contra y 3 abstenciones; el tercer punto es aprobado por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	81

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y siete minutos.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y siete minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías.

Antes de iniciar la sesión quiero explicar el retraso, que es debido a la presentación de una enmienda transaccional al punto número diecisiete, que como es conocido será el primer asunto que se aborde en el orden del día, y es preceptivo que la enmienda transaccional esté distribuida y en poder de todas Sus Señorías antes de iniciar el debate.

Por lo tanto, vamos a dar tiempo a que los servicios de reprografía nos hagan entrega de la enmienda transaccional para dar comienzo al Pleno. (Pausa.)

Señorías, se reanuda la sesión.

Según lo convenido en la Junta de Portavoces, vamos a someter al Pleno la adopción de la siguiente declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Fibromialgia:

“Declaración institucional del Día Internacional de la Fibromialgia.

La Organización Mundial de la Salud reconoció la fibromialgia en el año 1992, teniendo en cuenta que afecta a la población mundial en un índice que se sitúa entre un 3 y un 6 %.

Coincidiendo con el Día Internacional de la Fibromialgia, el 12 de mayo de cada año, la Asociación de Enfermos de Fibromialgia y Fatiga Crónica del Principado de Asturias conmemora la fecha para difundir el conocimiento y sensibilizar a profesionales, instituciones, agentes sociales y sociedad en general respecto al reconocimiento de la enfermedad.

La fibromialgia es una condición que causa dolor en los músculos y cansancio generalizado, generando dificultades para dormir, rigidez muscular, dolor de cabeza, problemas de pensamiento y de memoria, que dificultan la realización de las actividades de la vida diaria y minimizan la calidad de vida.

No se conocen las causas concretas de la fibromialgia. Cualquiera puede tenerla, pero es más común en las mujeres de mediana edad.

Es indispensable avanzar en el ámbito de la investigación científica para lograr la detección precoz, con diagnósticos y tratamientos más eficaces que puedan ser incorporados al sistema de atención sanitaria a través de protocolos unificados que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos del sistema público de salud, que vincule la intervención multidisciplinar en los abordajes integrales y la atención centrada en el paciente, así como baremos específicos de discapacidad que garanticen mejoras tanto en el acceso como en la adaptación a los puestos de trabajo mediante nuevas fórmulas de inserción laboral o prestaciones sociales justas.

Por todo ello, la Junta General del Principado de Asturias muestra su apoyo a las personas afectadas por fibromialgia o síndrome de fatiga crónica, sus familias y las asociaciones involucradas con el colectivo, que juegan un papel imprescindible en la defensa de los derechos del colectivo.

Nos sumamos, por tanto, a la celebración del Día Internacional de la Fibromialgia colaborando desde el ámbito institucional en dar mayor visibilidad a las personas afectadas, mostrándoles todo nuestro respeto y reivindicando las necesidades que el colectivo nos traslada para que les permita el reconocimiento pleno de la enfermedad y de los derechos de los enfermos”.

¿Se aprueba esta declaración institucional? (Pausa.)

Queda aprobada por asentimiento.

Muchas gracias.

Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre el desarrollo de medidas de lucha contra la corrupción en la Consejería de Educación y de esclarecimiento del presunto fraude detectado en el caso Marea-Riopedre relativo a 87 centros educativos

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos el Pleno con el asunto número diecisiete, moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputado don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre el desarrollo de medidas de lucha contra la corrupción en la Consejería de Educación y de esclarecimiento del presunto fraude detectado en el caso Marea-Riopedre relativo a 87 centros educativos.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: En primer lugar, quiero disculparme por el breve retraso para intentar alcanzar un texto que pudiese satisfacer a varios de los Grupos enmendantes. Había una cantidad de enmiendas importante, que creíamos que era interesante conseguir englobar en un único texto.

Sobre el texto en sí, el destino ha querido que votemos esta moción el día antes de que el Partido Socialista vuelva a ratificar a Areces como cabeza de lista al Senado en su aforamiento preventivo, y que lo haga a pesar de todo lo que ha pasado en el juicio del caso Marea desde que ha empezado, hace un mes.

Yo creo que sí que sería interesante, quizás, un poco de memoria democrática por parte del Partido Socialista para intentar conocer o al menos comprender qué falló durante el mandato del señor Riopedre en la Consejería de Educación.

Créanme, cualquier persona que haya seguido el juicio desde el comienzo no puede entender cómo con el señor Vicente Álvarez Areces se va a hacer lo mismo que con Chaves y Griñán. Nadie lo entiende y algo pasa en política cuando a ustedes les parece normal hacer esto. Es muy triste que se afore a gente cuya gestión está siendo juzgada; que el Presidente del Consejo Social de la Universidad, quien tiene que dar ejemplo a los jóvenes asturianos, tenga cuentas en Panamá, o que hoy mismo sepamos que uno de sus galardonados con la Medalla de Oro al mérito asturiano aparezca también en los papeles de Panamá, como antes había aparecido en la lista Falciani, la familia Masaveu. Algo pasa cuando a ustedes les parece normal esto.

De lo que sabemos en el juicio, un ex Director General nombrado por el Partido Socialista declaró que había mucha corrupción en el departamento en el que trabajaba, que se lo dijo a Vicente Álvarez Areces, el señor Joaquín Arce, y que le comentó en el año 2002 que consideraba que algo estaba fallando en la gestión de Educación, ya en el año 2002. No pasó nada después. Él comentó que era muy raro cómo se estaban gestionando los contratos, que veía raro que Otero y Riopedre se reunían a puerta cerrada en su despacho y tenían relaciones con empresarios individuales que le parecían extrañas, pero, bueno, esos indicios parece que quedaron en nada. Varios testigos han confirmado durante el juicio que lo sabían sus superiores jerárquicos y se ha demostrado que las prácticas irregulares estaban ampliadas a todas las Consejerías.

Durante este proceso judicial —se lo hemos dicho más veces— obstaculizaron reiteradamente y perjudicaron la investigación judicial, desde el primer momento en que el ordenador de Marta Renedo desaparece durante varios días; en vez de salvaguardar pruebas del delito, el ordenador de Marta Renedo, que es crucial para la investigación, desaparece. Así lo dijo el señor Pérez Cueto, que dijo: “El día en que se le comunicó a Marta Renedo el expediente, su cese y suspensión, la Consejera me comunica que ha dado instrucciones para que se clausure el despacho y se requiera el ordenador”. ¿Por qué llevarse el ordenador y devolverlo con el tiempo? Bueno, pues complicado de entender.

Se lo dijimos con la batería de preguntas que le hicieron de la relación de Otero y Riopedre, ¿no?, que la balsa de aceite a Riopedre demostraba que se había puesto en marcha la operación “salvemos al soldado Riopedre”.

Lo hablábamos sobre la posición de la abogacía de la acusación particular del Principado. Un ejemplo: no hizo preguntas a Riopedre en el momento de la instrucción, no fue favorable a ninguna prisión provisional para ninguno de los acusados, etcétera, y no se presentó nada que tuviera que ver con el avance de la investigación durante el procedimiento.

Por eso en esta moción hay un rechazo, en el primer punto, a la gestión de esa Consejería de Educación, creemos que es necesario hacer ese ejercicio de memoria democrática. Pero también hay un requerimiento a que de verdad haya una colaboración máxima con la justicia desde el Principado, que es algo que, repetimos, durante todo el procedimiento ya ha quedado claro que no ha sido así.

El propio informe que hubo aquí, en la Junta General, sobre el caso Marea decía que se había facilitado la creación de un oligopolio de empresas suministradoras que alteraba la libre competencia y concurrencia y que habría ocasionado un evidente perjuicio al patrimonio que aún resultaba difícil de cuantificar.

Hemos sabido durante estos meses que solamente el daño causado entre 2009 y 2010, 4,1 millones de euros, que se suman al fraude anteriormente declarado, que subía a 9,6 millones de euros, y ahí creemos que no ha habido toda la celeridad en investigar esos daños. Creemos que no se sabe lo que se tendría que saber sobre los daños ocasionados por las personas que gestionaban las Consejerías de la Administración Pública del señor Areces y que se está juzgando en el caso Marea.

Creemos entonces que es interesante y necesario que se investigue si el *modus operandi* encontrado durante los años 2009 y 2010, ese informe que se entrega con cinco años de retraso, se reproduce en los años anteriores. Queremos saber si cuando investigamos desde el año 2003 al año 2009 encontramos los mismos problemas, los mismos presuntos desfalcos, la misma falta de los materiales entregados y pagados, los materiales con sobrecostes, pues queremos saber si eso también es así,

porque eso altera totalmente la cuantificación del daño causado a la Administración Pública asturiana. Repito, sobrecostes, por ejemplo, los ratones inalámbricos a 190 euros y los pupitres, a 1.300 euros la unidad.

El punto 3 de esta moción va dirigido a eso: a ampliar esa investigación a los años 2003 a 2010 y evaluar también si el precio de compra que se estaba pagando era acertado o no.

Otro de los puntos oscuros es la gestión del Instituto Adolfo Posada, 8 millones de euros, donde hay dos cosas que nos extrañaban, y que encontramos facturas, por cierto, como un combi para Presidencia, mobiliario y equipamientos para la Feria de Muestras, obras, reparaciones y equipamientos en la sede del Principado..., dos cuestiones que nos parecen extrañas y que creemos que es interesante que se evalúen en profundidad. La primera, por qué había fines que nada tenían que ver con los del Instituto Adolfo Posada entre los gastos que estaban contabilizados para ese Instituto. Y en segundo lugar, por qué hay facturas, varios cientos de apuntes con facturas en que simplemente pone “Adquisición mobiliario”, expediente, código y año, sin descripción, cuando en el resto de toda la contabilidad de toda la Administración sí que hay una descripción de lo que se ha comprado. Eso nos llama la atención; nos llama la atención por qué se compraban encimera para mesa de reuniones, televisor y DVD para grabador, muebles a medida del despacho del Consejero de Salud, obras, montaje, mobiliario, instalaciones técnicas para la sede del Principado en Madrid..., todo con cargo a este Instituto. Con lo cual, queremos que se investigue qué pasa con esos 8 millones de euros del Instituto Adolfo Posada.

Creemos también que hay indicios para creer que era una práctica de gestión generalizada. Salía en el juicio, lo decía uno de los empresarios acusados, decía: «Lo que pasaba aquí pasaba en otras Consejerías, organismos y empresas. Es un sistema que utilizan las empresas para sus necesidades. La forma de funcionar era un caos total. Te decían “mándamelo ya”; luego, “cámbiamelo”, “llevámelo aquí”... Era improvisación y caos total». Bueno, creo que es suficiente para que investiguemos si era una gestión generalizada en otras Consejerías porque, si no, nos encontramos, pues eso, las 200 papeletas de 40 metros cuadrados que se compraron.

También nos sorprende la ausencia de inventario sobre lo que se estaba comprando. En el BOPA del 28 de mayo de 2009, una de las cosas que se han conocido estas semanas es que se había contratado para hacer, entre otras cosas, un inventario de los bienes muebles de la Administración Pública, inventario que se desconoce dónde están las cosas que se han comprado, deberían estar en algún lugar, ¿no? Bueno, pues nos gustaría saber dónde está lo que se ha comprado. Y, en cualquier caso, hacer un registro de los bienes que se compran, lo mismo, compras algo, pues tienes que saber dónde va, porque, si no, no se sabe dónde han ido las cosas que se han comprado. Entonces, pedimos eso.

Pedimos también varios informes para conocer qué prácticas deberían hacerse de forma distinta en la Administración del Principado de Asturias, qué modelo de gestión hay que cambiar, qué controles a poner y cómo, en definitiva, evitar que volvamos a tener las mismas situaciones que encontramos en el caso Marea.

Y, finalmente, una multitud de agentes de la comunidad educativa yo creo que han expresado en los últimos años el progresivo deterioro de la educación pública. Nosotros creemos que ha habido un coste de oportunidad porque una parte del dinero que tendría que haber ido para la educación pública asturiana en realidad acababa en el bolsillo de unos pocos, bien empresarios, presuntamente, o bien personas que trabajaban con ellos, y creemos que hay que resarcir ese daño causado a la comunidad educativa. Hemos tenido cierres de escuelas rurales...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MARÍ RIPA**: Voy terminando.

Cierres de escuelas rurales, recorte en profesorado o centros educativos, en Rocés, en La Corredoria, en Las Campas, donde se tenían que habilitar barracones porque no se había planificado y programado adecuadamente lo que tenía que ser la actividad. Entonces, creemos que tiene que abrirse ese diálogo para centros educativos que han sufrido las consecuencias de una mala gestión en la Consejería de Educación.

Yo —podría hablar de casos particulares, pero..., y quería terminar— hace dos semanas estuve en Nuevo Rocés, un barrio de Gijón que ustedes yo supongo que conocen. Ahí estuvo Sogepsa, ahí estuvo Vipasa, ahí estuvo Sedes. 4.000 personas, más de 1.000 menores, escolares, muy jóvenes, niños la mayoría, que fueron a vivir a un barrio donde ustedes prometieron escuelas, donde les prometieron institutos, donde les prometieron centros de salud, donde les prometieron servicios,

donde les prometieron accesos..., un barrio que está en medio de la nada, en Gijón, y resulta que nada de eso llegó: no hay colegio, no hay farmacia, no hay centro de salud, no hay ambulatorio, los niños tienen que recorrer 30 minutos andando por arcones para ir al colegio.

Ustedes habitualmente nos dicen que no tenemos nosotros ninguna moralidad superior a la suya. Yo no se lo voy a negar nunca, lo que ustedes dicen, pero lo que nosotros no habríamos hecho es dejar tirada a la gente. Ustedes dejaron tiradas allí a 4.000 personas y dejaron tirados a muchísimos niños, a muchísimas familias de muchos barrios asturianos por dinero que se desfalcó en la Consejería de Educación y dinero que tenía que haber llegado a la gente y que no llegó. Y creemos que eso lo mínimo que hay que hacer es evitar que vuelva a suceder.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa.

Antes de proseguir con la tramitación del orden del día, quiero recabar de Sus Señorías colaboración con esta Presidencia.

Si el tiempo que tenemos es limitado es porque así lo hemos decidido entre todos, así que la visualización en las pantallas les permite perfectamente a todos los oradores cuándo se extralimitan del tiempo que hemos establecido. Si todas las intervenciones se exceden en 4 minutos, como esta, desde luego, no terminaríamos a una hora prudencial.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta la extensión del orden del día, insto a todas Sus Señorías a que atiendan las indicaciones de la Presidencia y se ajusten a los tiempos que hemos convenido entre todos.

Se habían presentado distintas enmiendas, por parte de los Grupos Ciudadanos, Foro Asturias, de Izquierda Unida y Grupo Popular. Salvo la enmienda de Izquierda Unida, que permanece, las demás han sido sustituidas por una enmienda transaccional, que se ha distribuido al inicio de esta sesión.

Por lo tanto, vamos a proceder al debate y le corresponde intervenir en primer lugar al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Presidente.

Señorías:

Hay varias razones por las cuales nosotros vamos a apoyar esta moción, que ya quiero decirle a usted que seguramente va a pasar al capítulo de los sueños, pero que es importante que en este Diario de Sesiones se digan, creo yo, algunas cosas respecto a esto.

En primer lugar hay que decirle al Gobierno que respecto a este tema se ha puesto un poco las gafas de madera, es lógico, se ha puesto un poco de perfil y no ha querido ver, a mi modo de ver, a modo de ver de nuestro Grupo, verdaderamente los puntos clave de lo que denota todo esto del caso Marea.

Básicamente ustedes hacen un relato minimalista, diciendo que esto fue acotado en el tiempo, que fue una cosa que duró unos dos años y que afectó a una serie de personas en concreto con nombres y apellidos.

Esa no es nuestra tesis, y voy a intentar razonarles por que no es nuestra tesis.

En primer lugar porque ya se ha dicho aquí repetidamente, que hay un problema de gestión, no se pueden gestionar miles de empleados públicos, 9.000, 10.000 en la Consejería de Educación en esos momentos, decenas de centros, con un sistema como el que hubo después de las competencias que básicamente era una especie de centralismo, o de economía de planificación centra, en donde dos o tres personas decidían absolutamente todo, con una Consejería en muchos casos opaca, clientelar y absolutamente politizada. Y esto nos llevaría a la pregunta del millón y a otra tesis, que no puedo desarrollar aquí porque solamente hay 5 minutos.

Y, en segundo lugar, el otro gran tema político es que todos los mecanismos de control fallaron estrepitosamente, no funcionó ni uno.

Estos son los dos grandes temas. Por tanto, vamos a dejar el tema del caso Marea desde un punto de vista judicial a las personas y vamos a centrarnos en estos dos: la gestión de la Administración Pública, en este caso concreto de la Consejería de Educación, y no solo de la Consejería de Educación, y en segundo lugar el tema de los mecanismos de control.

Por eso nuestro Grupo acaba de presentar un proyecto de ley sobre la Inspección General de Servicios, porque hubiera tenido un papel muy relevante. Les voy a decir una cosa: si hubiéramos tenido una Inspección General de Servicios realmente armada con medios y con cobertura legal, esto no se hubiera producido.

Porque lo que pasó aquí es de lo más chusquero que hay. Miren, *(El señor Diputado interviniente muestra un documento.)* declaraciones del día 9 de la funcionaria que abrió el expediente a la señora

Renedo: «Parece que la Consejería entregaba material a veces por petición de los centros y a veces *motu proprio*. Los responsables de los centros no decían que no a ese material porque estaban muy necesitados de cosas. Todos coincidían en señalar que esa entrega era rápida», ha indicado la funcionaria, que ha añadido que lo que no se hacía nunca era un inventario y a veces ni siquiera había albarán».

Además, les voy a decir una cosa. Primero, el tema de la relación del sistema educativo con las constructoras es muy antiguo, es antes de las competencias, porque aquí algunos, desgraciadamente, somos ya bastante mayores, y de dos años, nada. Esa la primera consideración.

Entonces, se han hecho miles de contratos, se han hecho miles de operaciones, y la cuestión básicamente es que ¿nadie vio nada, implicando a cientos de personas? A cientos de personas, bien por la recepción, bien, ya se ha comentado aquí, Consejos Escolares, supuestamente uno de cuyos mecanismos de control es el tema económico, equipos directivos..., ¿nadie vio nada?

Por eso nosotros hemos hecho enmiendas a esta proposición, básicamente, en tres ámbitos:

Primero, en que se extienda la investigación a otras Consejerías, porque estas empresas no trabajaban solo con la Consejería de Educación, no solamente suministraban material, cuadraban cuentas a final de año. Es más, hacían obras y en muchos casos de pura intermediación. Ese mismo día la Policía dijo: "Igrafo cobraba comisiones suculentas por hacer de intermediaria para la Administración", día 9 de mayo.

Y algunos hemos tenido casi experiencia directa de ello, ¿eh?, sobre todo con obras de contrato, obras menores en los centros, cambiar baños, etcétera, etcétera. Y eso, repito, no duró dos años.

Miles de contratos con la Administración, ampliados en el tiempo, que afectan a cientos de personas. Por tanto, concluyendo, dos temas: hay que revisar la gestión porque los centros tienen que tener más autonomía y a los equipos directivos hay que darles mucho más poder. No podemos seguir con el mismo sistema de gestión, no se mantiene.

Segunda idea, ¿qué pasa con los mecanismos de control?, ¿se siguen haciendo en estos momentos?, ¿está funcionando el Principado? Voy a hacerles la pregunta del millón: ¿cómo es posible...?, ¿hay algún...?, de todo este periodo, aparte del señor Sorando, que tuvo un..., no sé, un apercebimiento, y la señora Renedo, ¿se ha abierto expediente a algún funcionario?, ¿hay algún funcionario del Principado de Asturias al cual se le haya abierto expediente porque no hizo el trabajo que tenía que hacer a lo largo de todos estos años, que no son dos? Me gustaría que me contestaran a esa pregunta. Porque si la contestación es negativa es que tenemos un gravísimo problema de control en la Administración Pública. ¿Las causas? Esas podemos dejarlas para otro día.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Las enmiendas que hemos presentado desde nuestro Grupo, y que luego se cristalizaron en esta enmienda transaccional, pueden considerarse de carácter formal a los efectos de que se debe exigir la cuantificación exacta de las desviaciones económicas en el suministro de material a los centros educativos asturianos.

También, en un segundo punto, precisábamos que hablábamos del material que se corresponde a esos 8 millones de euros facturados por el Instituto Adolfo Posada.

Y en un tercer punto, a los efectos de subrayar el mandato del artículo 118 de la Constitución española, que obliga a prestar colaboración a los jueces y a los tribunales en el curso de todo proceso y en la ejecución de lo resuelto, precepto constitucional que tiene relación con el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 4.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, cuestión que ha quedado plenamente en entredicho por la conducta del Gobierno del Principado.

Quizá se nos puede considerar excesivamente puntillosos, pero, dado que el Gobierno socialista incumple los mandatos de esta Cámara en las labores de orientación de manera continua y de manera sistemática, queremos que el contenido de estos acuerdos que se hagan se haga con rigor, en interés de esta Junta General, que no del Gobierno, que ya vemos el caso omiso que hace de ello, por orientar en exclusivo interés de Asturias, rigor que, volvemos a insistir, no tiene el Gobierno del Principado de Asturias.

Ciñéndome ya al fondo del asunto, quiero recordar que desde aquí, en sede parlamentaria, el Consejero de Presidencia se permitió confirmar el pasado mes de abril que habiendo estallado este

escándalo en el año 2010 no fue sino hasta junio de 2015 cuando se decide a encargar un informe con el fin de comprobar y de acreditar si el material suministrado por las empresas objeto de enjuiciamiento se había entregado en realidad, si se había hecho esa transacción.

Este punto es nuclear en esta cuestión y semejante demora acredita una cierta conducta que podemos tachar de dolo, una intencionalidad omisiva, en definitiva, que ya hemos dicho en anteriores ocasiones, una inactividad culpable. Porque ya en el año 2003 una Comisión de Investigación en esta Junta General instó al Gobierno a que se recabara de la Sindicatura de Cuentas una auditoría de las contrataciones, mandato que tampoco han cumplido. Porque la realidad, Señorías, es que en este Gobierno en ningún momento, ni siquiera en aquella Comisión de Investigación del año 2013, se mostró el menor interés por esclarecer, por dar transparencia, por dar claridad al mayor escándalo de corrupción perpetrado en esta Comunidad Autónoma. Una corrupción que hurtaba, no quiero dejar de mencionarlo, a la Educación asturiana.

Pero volviendo al informe, entregado a la Audiencia Provincial seis años después de iniciada la instrucción del proceso, es incumplir en este caso ya no solo con las obligaciones de esta Cámara, sino incumplir su obligación constitucional de colaborar con la Administración de Justicia. Porque sencillamente no nos creemos de ninguna manera que el informe no pudiera estar listo antes; si se hubiera querido aclarar, si hubiera habido voluntad por resolver esta situación y por dar transparencia de lo realmente acontecido, se hubiera trabajado de ello.

Por tanto, a nuestro juicio ha habido un interés por obstaculizar, ha habido una clara conducta de retrasar, ha habido una intención de no colaborar, de no hacer esa entrega de esa información a la Administración de Justicia. ¿Con qué objeto? Claramente con el de tapar, claramente con el de oscurecer y claramente con el de dar opacidad a todo este escándalo, que se intenta todavía a día de hoy, seis años después, minimizar, como si nada hubiera pasado, como si nada hubiera acontecido.

La pregunta ante este proceder es clara: ¿por qué no se presentó la valoración económica durante la instrucción?, ¿qué es, que no hay interés en saber el resarcimiento del daño real que se ha ocasionado a las arcas públicas asturianas?, ¿cuál es la consecuencia?, ¿por qué esa demora en cifrar ese fraude?, ¿qué es, que hay que iniciar otra investigación de por qué no se ha hecho en esos seis años? ¡Hombre!, ya me parecería hartito inútil, ¿no?

Miren, y vamos a hablar a las claras. Una de las desafecciones del ciudadano hacia la política en el día de hoy son estas actitudes colaboracionistas de algunos en enmascarar, en disfrazar o en ocultar casos de corrupción. Eso crea desafección. Los asturianos se preguntan qué se va a hacer para recuperar ese dinero que se ha hurtado a las arcas públicas, eso te lo va a preguntar cualquier ciudadano en la calle. Va a preguntar también quién lo va a reponer, ¿ellos otra vez, a base de impuestos? Eso es lo que nos preguntan, eso lo pregunta toda la ciudadanía, y eso es la principal causa de desafección.

La realidad, Señorías, es que primero fallaron los mecanismos de control, algo ya demasiado habitual en la Administración socialista, ya tendremos ocasión de verlo en otros ámbitos. Pero también falló el deber de colaborar con la Justicia y se practicó el obstruccionismo inconstitucional. Mientras tanto los asturianos, desde el 4 de mayo, están observando una inacción del Principado en el mayor proceso judicial de corrupción que se está llevando a cabo en estos momentos; pero también no solo ellos, sino apreciaciones de profesionales de la Justicia.

Se ha retrasado un informe vital, presentado casi cinco años después, y seguimos igual. El desfase de 5 millones del Instituto Adolfo Posada entre los años 2006 y 2010, hago hincapié en esa franja temporal, con un presupuesto de 6 millones gastó 11,5; en concreto, 8,8 en mobiliario, y algunas cargadas a lo que podemos denominar la “caldera de Presidencia”. Tampoco se dice nada, se intenta ocultar.

En fin, y concluyendo para ceñirme al tiempo que tenemos, hay un apartado esencial en la iniciativa del Grupo proponente. Resulta incompresible que el informe se haya limitado al año 2009 y a parte de 2010, cuando el señor Riopedre y compañía llevaban en sus cargos desde el año 2003. Eso es esencial y se está obviando. Y también, repito, en segundo lugar, el caos del Instituto Adolfo Posada, que se produjo entre los años 2006 y 2009. Eso debe ser objeto de información.

Si quieren hablar de transparencia, si quieren hablar de buen gobierno, presente esas cuentas y hagan esas valoraciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bueno, se nos presenta aquí una moción larga, farragosa donde las haya, que ya si era bastante complicada y pesada de partida —yo la estudié bastante—, resulta que ahora aparece mucho más sobrecargada, con tres folios escritos con unas declaraciones de intenciones inquisitoriales y que, además, no nos da tiempo prácticamente a leer. En fin, bueno, voy a regañar un poco porque no me gustan nada el estilo ni el tono del contenido de la enmienda, ni tampoco el modo en que se ha hecho. El trabajo en este Parlamento es siempre precipitado, se deciden cosas que creo que son de gran alcance y de mucha envergadura y que casi, insisto, no da tiempo a leer con un poco de conciencia, y así me parece que el trabajo no está bien hecho. Eso, al menos, por mi parte.

En lo que se refiere a las enmiendas, han ido llegando enmiendas que cargaban cada vez más el tono y se han aceptado todas, todas menos la nuestra, la de Izquierda Unida. Claro, supongo que no hacía buen efecto en el conjunto porque no iba en el mismo tono inquisitorial de las demás. Entonces, nos enfrentamos ahora a esta situación.

Bien, el ponente del Grupo que lo propone hace ver que, casualmente, ha caído en vísperas del cierre de las listas, pero, bueno, me parece que las cuestiones electorales las tenemos todos en mente, no vamos a disimular aquí.

Por otra parte, me hace gracia porque esto yo pensé que ya estaba hecho. Resulta que, claro, yo no estaba aquí cuando se aprobó la Ley del Uso del Asturiano, desde luego que no, sí que la leí y la estudié, pero parece que en la Legislatura pasada aquí no había nadie. Nadie de los que de ustedes estaban se enteró de que había una Comisión de Investigación sobre el caso Marea, que trabajó durante varios meses, que hubo comparencias, hubo un desarrollo, hubo un posterior debate y aprobación en la Cámara de un documento de conclusiones —yo sí que lo leí, por cierto, aunque tampoco estaba—. Yen ese documento de conclusiones se hacía un reconocimiento de fallos de control en la Consejería, en las Consejerías afectadas, se establecían responsabilidades políticas, se hacían recomendaciones de transparencia en lo que se refiere a una ley nueva de transparencia y buen gobierno, se recomendaba también abrir un portal de transparencia y se hacían propuestas de acciones concretas que afectaban al Tribunal de Cuentas, a la Sindicatura de Cuentas, al ministerio fiscal y a la Administración del Principado.

Creo que todo eso se podrá tirar la basura porque ahora lo que se pretende, al revés, es que se empiece de nuevo y que se bloqueen los servicios de la Administración en un trabajo nuevo sobre la investigación de un caso que, además de haber sido debatido en la Cámara a través de la Comisión y en el Pleno, está ahora mismo en un juicio.

Bien, la verdad es que lo entiendo muy poco y, a veces, lo siento pero me desquicia, porque me parece que el trabajo aquí es inútil, se vuelve sobre los temas, se traen cosas que están ya hechas, se trae de prisa y corriendo... Me parece, la verdad, un poco desquiciante.

Los únicos puntos que entiendo bien y me parece que son positivos y que tienen, digamos, una posición de mirada hacia el futuro son el 8 y el 9, tal como ha quedado la moción después de la enmienda transaccional, donde se habla de implementar mecanismos que aseguren el control, emprender diálogo con la comunidad educativa. Eso, desde luego, va mucho más en la línea de trabajo que desde nuestro Grupo Parlamentario estamos intentando establecer, es decir, mirada hacia el futuro y no regusto en revolver en el pasado sobre cosas que ya hay hechas y que además están actualmente en juicio.

En Izquierda Unida nunca nos hemos echado para atrás sobre transparencia; de hecho, sabéis que también hemos instado a que se desarrolle cuanto antes la ley de transparencia y buen gobierno, que ya ha sido, como he dicho antes, recomendada en la Legislatura anterior y que se supone que está en trámite en esta Legislatura.

¿Colaboración con la Justicia? Por supuesto, es que pedir desde esta Cámara que se cumpla la Constitución ya me parece el colmo. Muchas veces ha habido debates sobre cosas absurdas que se piden aquí, bueno, a unos les parecerán absurdas unas cosas, a otros nos parecen otras, pero pedir que se cumpla la Constitución y que se colabore con la Justicia..., pues, claro, no podemos decir que no, obviamente, seremos los primeros en defender la Constitución y la colaboración con la Justicia, solo que realmente nos parece que es una moción que simplemente intenta dar un poco de visibilidad y de fachada a un asunto que ya de por sí es bastante vergonzoso.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías:

Yo en primer lugar quiero agradecer al Grupo autor de la moción subsiguiente el haber aceptado las enmiendas de los Grupos, las nuestras y las de otros Grupos Parlamentarios, agradecer esa generosidad, que yo creo que sin duda mejora el texto, y los nueve puntos contenidos en la misma nos parecen más que razonables.

Pero, miren, yo no voy a entrar... Yo creo que en esta moción subsiguiente y el asunto sobre el que se trata, que no es otro, efectivamente, se ha dicho aquí, que el mayor caso de corrupción política que ha habido en la región, que se ha producido en el Principado de Asturias, que es el caso Riopedre, a lo que debe llamar es a la reflexión del Gobierno, desde mi punto de vista, y es lo que pretendo. Porque cuando se pide lo que se pide en esta moción por todos los Grupos de esta Cámara es porque la percepción de la mayoría de esta Cámara, y por tanto de la mayoría de los asturianos, porque nosotros no estamos aquí a título propio, es que el Gobierno no ha hecho ni está haciendo lo que tenía que hacer en este tema, eso es evidente.

Y, sobre todo, si me lo permiten, yo quiero hoy hacer memoria y releer lo que hoy decía nuestro Presidente del Principado de Asturias, el señor Javier Fernández, el 30 de junio en aquella sesión se investidura que se celebraba en este mismo hemicycle, aquella sesión de elección de Presidente, y decía: “Preguntarán qué les ofrezco para afrontar la corrupción. Pues, en primer lugar, una virtud —decía el señor Fernández—: coraje. Coraje, porque no basta con proclamar la propia honradez; hay que tener valor para rebelarse hasta la intolerancia con la corrupción de un amigo y del compañero. Y de nada sirve que asegure mi decencia si me resigno a cohabitar con la indecencia de quien me acompaña”. Era una parte del discurso del señor Fernández, que, por cierto, les confieso que a mí me parecieron unas palabras, honestamente, brillantes.

Y yo querría hoy que el señor Javier Fernández reflexionara sobre si la actitud, la suya personal y la de su Gobierno, ha sido y es, en los casos de corrupción que nos afectan, la actitud que podamos encuadrar dentro de lo que se denomina “coraje”, porque yo quiero creer en esas palabras; si desde entonces hasta ahora ha aplicado lo que dijo en aquella sesión del 30 de junio. ¿De verdad, señor Fernández —y siento...—, su Gobierno y usted mismo están aplicando coraje en el caso Marea o en la trama de la corrupción del cable? ¿Le parece al Gobierno, por ejemplo, que han actuado en el caso Riopedre con el ánimo y la intención de investigar dentro de la Administración del Principado lo que había ocurrido? ¿O, por el contrario, lo que hubo fue una dilación intencionada en investigar los hechos y en perseguir al compañero y al amigo? ¿Cómo se explican sus negativas iniciales a una Comisión de Investigación? ¿Cómo explican ahora que una Comisión de Investigación —y hay que reconocerlo y es cierto— solo se pusiera en marcha cuando de ella dependió la Presidencia, obtener la Presidencia del Principado? Y esa es la realidad, es una realidad innegable que van a llevar ustedes a su espalda siempre, siempre.

¿Qué hicieron para cumplir las conclusiones de aquel dictamen del caso Marea de la Comisión de Investigación? Casi tuvimos que registrar..., yo les pido que revisen, cuando se viene aquí y se habla de que ya hubo una Comisión de Investigación, revisen las iniciativas de los Grupos, de todos, tuvimos que repetir iniciativa tras iniciativa la petición de que se cumplieran las conclusiones de aquel dictamen de la Comisión de Investigación, desde enviar las irregularidades al Tribunal de Cuentas o para adoptar otras medidas contempladas en el dictamen. ¿Eso es coraje del Gobierno y de su Presidente? Yo creo que no.

¿Les parece coraje remitir años después de ver como ingresaban un Consejero de esta Comunidad Autónoma y su Directora General esposados en Villabona un nuevo informe con irregularidades? No estoy hablando de meses, estoy hablando de años, Señorías, años después. ¿Eso es coraje? ¿Es coraje encubrir? ¿No hubo tiempo para revisar una exhaustiva auditoría?

Miren, ¿pueden hoy por ejemplo asegurar que el papel de los Servicios Jurídicos del Principado, y ahora me estoy refiriendo al procedimiento judicial que está en curso, en el proceso penal en que están personados, tienen la intención de tener coraje e ir hasta el final? Se lo voy a preguntar porque, yo no les quiero engañar y les quiero hablar con franqueza desde mi Grupo Parlamentario, nos da pavor oír a la letrada del Principado porque se cita un testigo concreto decir que se está politizando el caso. ¿Ese el papel de los letrados del Servicio Jurídico del Principado de Asturias, decidir si se está politizando o no el caso porque se llama a la mujer del expresidente como testigo?

Miren, yo creo que el coraje es el “valor, la decisión y el apasionamiento con el que se acomete una acción, se afrontan un peligro o una adversidad” —no es mío, es de la Real Academia de la Lengua—, eso es el coraje. Para nuestro Grupo Parlamentario lo que ha habido por parte del Gobierno en este

caso y en otros, como el de la trama del cable, no es eso. Han jugado con los tiempos, han intentado ocultar la información, y eso no tienen cómo eliminarlo de su haber.

Quizás el problema, Señorías, es que el Consejo de Gobierno y el Presidente del Principado escogió otra acepción de la palabra “coraje”, que también viene en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua. La otra acepción es la de “rabia, enfado o disgusto, especialmente el que causa no haber podido evitar una situación o sucesos adversos”. Es casi el antónimo. Quizás ustedes entendieron la palabra coraje en esa otra acepción, Señorías. Sinceramente, creo que ese era el coraje al que se refería el señor Fernández en su discurso o, al menos, les puedo asegurar que con sus actos en todos estos supuestos es el que ha reflejado a la sociedad asturiana.

Tienen la oportunidad de, si esta moción es aprobada, cumplirla y por tanto demostrar que la acepción de la palabra “coraje” en la que se mueven el señor Fernández y su Gobierno es la que tiene que ser, Señorías.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuervas-Mons.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Gracias, señor Presidente.

Voy a recomendarle que busque la definición de la palabra “pudor” y mire a ver si es capaz de encontrarse en ella. Hoy, sin ir más lejos. Si quiere que sea más preciso lo soy y empezamos a hablar de cuál es el tamaño de la corrupción; la medimos con medidas métricas o de peso, o de lo que quiera.

Yo creo que ha sido usted muy considerado en disculparse porque estaba gestionando una enmienda, un texto que..., usted decía que diera satisfacción. Cualquier texto hubiera dado satisfacción a los que lo firmaron, sinceramente. No sé si se esforzó usted mucho o poco, eso es cosa suya, pero cualquier texto que hubiera propuesto sobre este asunto hubiera dado satisfacción. Además, lo hubiera hecho independientemente de las contradicciones. Ya ni siquiera a la hora de ordenar las enmiendas usted se molestó en corregirlas, la de Foro o... Esta especie de problema, de asunto de decir “vamos a ver las irregularidades para valorarlas y después, si las hay, si hubiera irregularidades...”. Pero ya las valoran ustedes, valoran las irregularidades antes de comprobar que las haya.

Pero, independientemente de todo esto, lo que ha dicho usted al inicio de su intervención es venir a ratificar la gran aportación jurídica del inventor de la teoría de la responsabilidad *in vigilando*. La responsabilidad *in vigilando*, que se aplica al superior de todos los actos que hagan todos los demás excepto cuando el superior soy yo. Ya sabe usted quién es el inventor de la teoría de la responsabilidad *in vigilando*, que la ha asumido usted con bastante fruición.

Pero también me hubiera parecido bien que hubiera usted buscado otros apoyos, no haber utilizado a un representante de la delación que se presenta voluntariamente ante el juzgado para denunciar diciendo que había dicho que había cosas muy feas, pero cuando se le pide que diga y que las concrete no es capaz de hacerlo. Debería usted buscar a un representante de la delación o haber obviado a un representante de la delación, algo tan rastroso y algo que define al que lo hace y al que lo utiliza como apoyo. O no haber considerado que los argumentos de la defensa cuando se trata de defenderse de un delito no se pueden utilizar como si fueran los argumentos de los acusados o de los que tienen que defenderse, son argumentos de la acusada. Y usted no puede ponerse en el lugar de la acusada de un delito tratando de convertirla en la acusadora. Lo hace usted mal. Usted no puede utilizar como testigo de cargo... Sí, lo han hecho hasta en una nota de prensa y lo ha vuelto a decir aquí usted, que si el ordenador de la Renedo, que si... Ha utilizado usted a la acusada y sus argumentos para defenderse como si fuera su testigo de cargo. Hace usted mal.

Puede hacer usted lo que quiera, puede hacer usted lo que quiera y utilizarlos como quiera, pero no ha habido ninguna casualidad del destino de que hoy esté esto aquí. Esto tiene una intencionalidad política obvia, acaba de ser puesta de relieve, y desde que se anuncia el principio del juicio ustedes han llegado aquí con cinco iniciativas. Pero cuando se presenta la iniciativa definitiva hay trece enmiendas, la falta de pudor ya se extiende, ya se generaliza, todo el mundo quiere volver a decir que aquí están ellos, aquí está su huella.

No sirve de nada que ustedes digan que no se colabora por parte del Principado; se colabora. No sirve de nada que digan ustedes que se obstruye por parte del Principado, porque no se obstruye. Que hay dilación para lograr la prescripción; no. Que se ha ocultado información; no. Que hay falta de transparencia; no. Y además, por muchos informes que ustedes vuelvan a pedir que se hagan,

todos ellos están hechos, todos ellos. Desde el inicio del asunto, cuando se presenta la demanda, al juzgado de Gijón se mandan 60.000 folios; hay una Comisión de Investigación que, revise usted su memoria, lo que se discutió aquí, que ustedes también tuvieron que valorar, era la conveniencia de esperar a la apertura, al levantamiento del secreto del sumario para no estar estableciendo una investigación parlamentaria simultáneamente al trabajo de la Policía judicial o de los jueces, que tenían que hacer una instrucción sobre este asunto. Pero esa es una discusión que tiene que ver con otra cosa, con la coincidencia o no, con la conveniencia de la coincidencia de una Comisión de Investigación parlamentaria con un procedimiento judicial, la conveniencia o no. Ustedes podrán tener la opinión que quieran, porque ustedes hacen una cosa donde gobiernan y una cosa distinta donde no gobiernan, pero en todo caso me da igual, porque puede usted mantener la opinión que quiera, simplemente se lo recuerdo a efectos de refrescarle la memoria.

De todas formas, lo que más me molesta de todo esto es esta especie de actitud sanchopancista, de refugiarse en la mentira o en el juego. No es un juego. Ustedes utilizan esto como si fuera un juego, y es verdad que el juego siempre produce..., siempre justifica al tramposo, porque el tramposo no cuestiona ni siquiera el juego, lo legitima, porque se arriesga incluso a hacer trampas y al riesgo de que lo sancionen haciendo trampas por el objetivo de ganar. Pero esto no es un juego, no se puede tratar como un juego. El juego siempre produce una especie de..., interrumpe la incredulidad. Y usted cree que todos los demás perdemos la memoria y no contemplamos la posibilidad de que la actitud tramposa tenga sanción. A Sancho Panza también lo sancionaron, pero asumió el riesgo de la sanción porque obtenía la ínsula. Usted no puede mezclar la actitud de Sancho Panza con la actitud del caballero andante, que solo se preocupa de deshacer entuertos o agravios y rescatar honores y otras noblezas, a veces incluso más allá de sus propias fuerzas. Pero, bueno, también sabe que la mayor parte de las veces no se ajustan al sentido de la realidad y suelen acabar en lamentables desaguizados.

Yo lamento que parte de su argumentación se apoye en una mentira y haya convertido un error en una mentira. Que Foro lo haga ya va de suyo, no contemplo que tenga posibilidades de hacer otra estrategia, pero a ustedes se les ha contestado a una pregunta del señor López sobre este asunto...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Sí, concluyo ahora.

... del Adolfo Posada. Elevan ustedes un error, un error explicado, porque es un error en la gestión de datos, ni siquiera en la información contable, un error lo han convertido ustedes en una mentira. Ni son 8 ni son 11 millones, pero ha sido contestado. No les han servido de nada las contestaciones del Gobierno, porque ustedes han preguntado por ello. Cuando se les contesta, asuman la respuesta. Porque alrededor de una mentira no se puede edificar ninguna cosa sólida. Usted no puede venir a decir que se investiguen los 8 millones que gastó el Adolfo Posada cuando saben que no es verdad, ni puede considerar que esté politizándose la llamada a una persona, que es la mujer del expresidente del Gobierno, y que se alarme porque decir eso politiza. Es mucho más sencillo no politizarlo llamando al responsable o al Director del Adolfo Posada, que todo el mundo sabe quién es, y si es quien es no tiene ningún sentido llamar a quien no es. Es así de sencillo. ¿Por qué no se rectifica un error? Es un error la atribución al Adolfo Posada de esas cantidades que ustedes dicen, pero ha sido subsanado desde esta tribuna. El tribunal ya lo conoce, ya tiene subsanado el error. ¿Por qué insisten ustedes? ¿Por qué consideran ustedes...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lastra...

El señor **LASTRA VALDÉS**: ... que hay que seguir insistiendo en el error?

El señor **PRESIDENTE**: Concluya la intervención.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Concluyo. De todas formas, creo que no estoy llevándolo más allá de otros intervinientes. Hoy espero que me permita esta licencia. (*Rumores.*)

Mire, John Carlin contaba que Nelson Mandela tenía como escritor favorito a Tolstói, y el libro favorito era *Guerra y paz*, y el personaje favorito era Kutúzov, un viejo general que ante el asombro de los militares permite que las tropas francesas avancen hasta Moscú, y luego, con la alianza del durísimo invierno, el General Invierno como aliado, aniquiló al ejército de Napoleón. Para él, los dos guerreros más fuertes siempre fueron la paciencia y el tiempo.

Sigan ustedes penetrando hasta Moscú, pero no se olviden, ¿eh?, aquí hay gente que leyó a Tolstói.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lastra.

Antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda que ha sido presentada por el Grupo de Izquierda Unida?

El señor **MARÍ RIPA**: No, la enmienda transaccional la hace decaer el resto de enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ripa.

No es así. La enmienda transaccional no...

El señor **MARÍ RIPA**: Pensábamos que era incompatible la enmienda transaccional con otras enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: No, no...

El señor **MARÍ RIPA**: Bueno, pues...

El señor **PRESIDENTE**: La enmienda de Izquierda Unida hasta tanto sea reconocida o no la admisión por parte del Grupo proponente...

El señor **MARÍ RIPA**: Vamos a dejarlo, entonces.

El señor **PRESIDENTE**: ¿No la admiten?

El señor **MARÍ RIPA**: No, no, no la consideramos compatible con el texto que hemos transado.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo, aclarado el tema.

Entonces, vamos a proceder a votar la moción.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos; 31 a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre política en materia de Enseñanza Secundaria y, más en concreto, sobre la prevista convocatoria de oposiciones

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la interpelación urgente de su Diputada doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre política en materia de Enseñanza Secundaria y, más en concreto, sobre la prevista convocatoria de oposiciones.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra Izquierda Unida .

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, traemos aquí una moción subsiguiente a la interpelación que hicimos la semana pasada al señor Consejero de Educación y Cultura, y que también tuvo su continuidad con una interpelación que tuvo lugar ayer mismo por el Grupo Ciudadanos, y que trata de modificar o complementar, más bien complementar, algunas de las cuestiones que aparecen en la convocatoria de elecciones..., perdón, de oposiciones a Secundaria, recientemente publicada.

Como ya desarrollamos en la interpelación, hay algunos aspectos que nos parecía que se podían mejorar, y es lo que traemos fundamentalmente en esta iniciativa. Uno de ellos es el de que se habilite un período de reclamaciones a las calificaciones de la primera prueba de la fase de oposición. Como escuchamos ayer al Consejero de Educación, la primera fase, según sus propias

palabras, lo comparó con un examen parcial, que no es reclamable, no se puede reclamar esa fase porque se reclama la totalidad del examen, de la oposición. Pero entendemos que no es así porque, cuando uno hace un examen parcial en la Universidad o en cualquier sitio, no lo reclama porque tiene otra oportunidad de hacer el examen de la asignatura, pero no es eliminatorio. En este caso las circunstancias son distintas, porque la primera fase es eliminatoria. Si por casualidad hay un error y un opositor sufre este error, ya no puede presentarse a la segunda fase y queda completamente indefenso. Creemos que esta es una cuestión de justicia, lo hemos discutido con el Consejero y seguimos insistiendo sobre ese tema aquí, en este Pleno.

Que se amplíen las causas que justifiquen la inasistencia a alguna de las pruebas de la oposición por parte de profesores interinos, a los efectos de que estos puedan mantenerse en las listas, también nos parece una cuestión de justicia, que el señor Consejero dijo que iba a repensar. De momento, en la convocatoria aparece solamente como causa justificada el estar ingresada u hospitalizada por motivos de embarazo o de parto. Nos parece muy justo que si estás hospitalizada por embarazo o por parto se te justifique, de alguna manera, la no asistencia a los exámenes, pero creemos que la misma justificación tiene, por ejemplo, un accidente grave o una situación familiar grave, tipo fallecimiento, etcétera. Entonces, pensamos que se podría ampliar a un pequeño elenco de circunstancias que normalmente son consideradas —están ya en muchos documentos, en muchas convocatorias— conjuntamente como motivo de justificación, no para aprobar el examen, pero al menos no perder los derechos mínimos, en este caso los derechos de interinos a seguir formando parte de las listas.

En cuanto al tercer punto, que se habilite un sistema telemático de comunicación de las calificaciones —ya hablamos de él también en la interpelación—, nos parece que eso facilitaría mucho las cosas, sobre todo para los aspirantes que tengan que desplazarse desde lejos a los exámenes. Y además pedimos que se habilite un sistema que proteja el anonimato, ya que tampoco tiene por qué ser público el detalle de todas las calificaciones que obtiene cada uno de los aspirantes, máxime en un terreno como el de la enseñanza, donde ver las calificaciones podría servir para hacer un juicio demasiado, quizás, alegre o banal sobre el profesorado por parte de la comunidad educativa.

Que se introduzcan en el baremo para la valoración de méritos algunos en los que se tenga en cuenta la experiencia sobre la realidad y la cultura asturianas, así como los méritos de reconocimiento adicional a la experiencia de más de veinte años. En estos dos puntos intentábamos dar, digamos, una ayuda, un impulso a los profesores interinos, que esperamos que no queden fuera de la oposición, pero, por si se da el caso de que alguno de ellos quedase fuera y no consiguiera aprobar los exámenes, pensamos que la gente que por circunstancias, que ya se han hablado aquí también en varias ocasiones, por circunstancias muy diversas no han podido acceder al cuerpo de funcionarios, pero tienen una larguísima experiencia en la función docente como interinos, creemos que hay que tomarlos en consideración.

Sabemos que esta es una problemática complicada, porque hay un acuerdo de interinos que fija unas pautas difíciles de modificar pero en estos momentos, cuando no hay posibilidades de abrir el acuerdo de interinos de tal manera que se pueda modificar antes de la elaboración de las listas, y lo único que tenemos por delante es la convocatoria de oposiciones, creemos que, como mínimo, se debería dar una confianza y una seguridad a estas personas que tienen tan larga experiencia en la función pública para que, al menos, quedasen con unas ciertas garantías en puestos altos de la lista de interinos.

Creo que no requiere más explicaciones porque es un tema sobre el que se ha debatido varias veces y todos estamos en ello. Es una cuestión de urgencia, puesto que las oposiciones están convocadas y se van a celebrar ya en un plazo muy breve. Y pensamos que todos los puntos que se plantean son razonables y que podrán ser de consenso.

En cuanto a las enmiendas recibidas, aceptaremos las enmiendas de Podemos, que son tres y ellos mismos explicarán un poquito, pero que, en general, aportan otros aspectos, digamos, también en la línea de mejorar algunos detalles de la convocatoria y pensamos que pueden ser positivos.

Pero siento decir que no vamos a aceptar la de Foro porque, francamente, nos parece que estaba..., bueno, nos gusta más la redacción que se había hecho de ese punto en nuestra propia propuesta. Que se introduzca un reconocimiento por la experiencia de más de veinte años en centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias va a afectar prácticamente al mismo colectivo que se va llamando “colectivo de interinos mayores de 55 años”. Pero pensamos que el mérito no está en ser mayor de 55 años, sino en tener una amplia experiencia, una larguísima experiencia en la educación pública. Entonces, nos convencía más la redacción con la que estaba planteado en la versión original.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.

Se han presentado cuatro enmiendas, números de registro 10.078, 79 y 80, del Grupo Podemos Asturias, y la enmienda 10.121, del Grupo Foro Asturias, todas ellas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Por lo tanto, le corresponde intervenir en primer lugar al Grupo enmendante, Podemos Asturias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días.

Bueno, una vez más debatimos en esta Cámara sobre las oposiciones de enseñanza. Esperemos que no tengamos que traer otra vez aquí estas cuestiones, básicamente porque son, bueno, algunas cuestiones, básicas, valga la redundancia.

Respecto a los puntos que se plantean en la moción, los puntos a), b), c), d) y e), relativos a las reclamaciones, nos parece que es lógico. Independientemente de que sea una parte parcial de una prueba, como decía el Consejero, entendemos que en esa media es una parte que podría ser eliminatoria y que, por lo tanto, tendría que conllevar la posibilidad de reclamar en el propio proceso.

Respecto a las causas de inasistencia, desde luego, es un escándalo que no se contemple una enfermedad grave, un accidente de tráfico, etcétera, como una causa justificada, más allá del parto.

El sistema telemático para la consulta de calificaciones es también una cuestión que entendemos que es meramente técnica y que podría paliar muchos de los problemas que supone para las personas que concurren al proceso y que se tienen que desplazar desde diferentes partes de Asturias.

El apartado d) nos parece especialmente importante, sobre todo en lo que tiene que ver con el conocimiento de la lengua asturiana, puesto que es una cosa que se podría meter en el apartado 3 con relativa facilidad y que no se está haciendo, no entendemos por qué, sobre todo después de las manifestaciones reiteradas por parte de la Consejería en lo que respecta al uso del asturiano, y que además ayudaría a garantizar un derecho recogido en la propia Ley de Promoción y Uso asturiana, que es que los alumnos puedan expresarse en su propia lengua, ¿no? A los profesores no se les exige el conocimiento y, por lo tanto, lo que vemos es un proceso de socialización en el cual, en la Cuenca, por ejemplo, los niños entran hablando asturiano, su lengua materna, y salen hablando única y exclusivamente castellano, ante la imposibilidad de garantizar ese derecho por parte de la propia Administración, ¿no? Entonces, bueno, podría ser un mérito interesante a tener en cuenta.

Por último, el punto e) lo voy a comentar al final porque nos genera algunas dudas y sí que me gustaría explicar nuestra posición al respecto.

Hemos aportado tres enmiendas que nos parece que van en la misma línea que las propuestas del Grupo proponente, pero de naturaleza un poquito diferente, ¿no?

En una de ellas, lo que pedimos es que se proceda a la publicación de las características de la parte A, prueba práctica. Nos encontramos con una información muy laxa, que lo que hace es tener un abanico de posibilidades ingente. Cualquier persona que conozca los temarios de oposición a Enseñanza Secundaria sabe que la no especificación de estas características lo que hace es abrir un abanico que, bueno, se podría preguntar absolutamente cualquier cosa, ¿no?, desde un problema que se le puede poner a un alumno de 1.º de la ESO a la cuestión más complicada de cualquier ámbito de especialización de cualquier tema recogido en los temarios. Con lo cual, es absolutamente necesario y además una cuestión que en otras comunidades se hace con antelación, en un anexo, y que facilita bastante la concurrencia a la prueba.

Por otra parte, pedimos una cuestión a la que se comprometió el Consejero pero que todavía no ha hecho, que es que se proceda a la publicación de los criterios de valoración y calificación del conjunto del proceso. Esto es paradójico, porque es impensable que un profesor pudiera evaluar a sus alumnos sin haber hecho públicos con antelación a las pruebas los criterios de valoración y calificación, es un derecho del alumnado, ¿no? Y es absolutamente contradictorio que a los propios profesores, cuando concurren a un proceso de selección de acceso a la función pública, se les vaya a evaluar sin saber qué criterios se va a utilizar para ello. Los temarios son, como digo, amplios, no tanto en número como en posibilidades de contenido, ¿no?, porque, al final, los temarios muchas veces entran en cuestiones que son frentes de investigación que a día de hoy están abiertos y, si no se conocen los criterios de calificación de las pruebas, pues es, desde luego, un absoluto atropello para los opositores.

Por último, solicitamos, la tercera enmienda, que se habiliten los mecanismos necesarios para facilitar la asistencia a las pruebas de selección al profesorado interino, otorgando permiso de día

completo, al menos, durante la jornada de realización de la parte A, así como a los miembros de los tribunales. El examen se va a dar durante los últimos días del curso escolar, con exámenes a los alumnos, reuniones de evaluación, etcétera. Es también bastante complicado plantearse que tienes que estar saliendo del instituto a las tres de la tarde, después de una jornada de trabajo larguísima, con un volumen de trabajo muy amplio, por el punto del curso en el que nos encontramos, y que te tengas que ir a hacer tu examen de oposición, teniendo en cuenta además que hay gente que se tendrá que desplazar desde diferentes puntos de Asturias y que no se contempla como una causa justificada de asistencia cualquiera de los múltiples problemas que se podrían dar en ese trayecto, ¿no? Entonces, bueno, entendemos que son cosas bastante lógicas, que no plantean ningún problema.

Respecto al punto e), que es lo que decía que me gustaría comentar un poquito, nos genera dudas. Nos genera dudas porque lo que plantea es la introducción en el baremo de méritos de un reconocimiento adicional a la experiencia de más de veinte años. Entendemos que eso es un mérito que se tiene que reconocer. Sin embargo, la regulación de los méritos se hace a través de un real decreto, que por lo tanto es de ámbito estatal, y desde la Comunidad Autónoma no se puede cambiar esa valoración. Lo único que se puede cambiar es el apartado 3, de “Otros méritos”. Y, por lo tanto, lo que estaríamos pidiendo sería que parte de la experiencia profesional, que en realidad se tiene que valorar en el apartado 1, tal y como establece el real decreto, se sacara de ahí para añadirse al apartado de “Otros méritos”, en el punto número 3.

Como digo, nos genera muchas dudas. Entendemos que se tendría que dar en el apartado 1, que es justo, pero puede conllevar un problema. Por una parte, lo que hacemos es algo de justicia para el profesorado interino, que es que las personas que lleven más de veinte años, pues que se reconozca. Pero lo que hacemos es profundizar en una dificultad de acceso que tiene el profesorado joven. Yo siempre digo, hay varias generaciones de profesorado joven que tienen absolutamente impedido el acceso a la función pública por sistema de acceso, ¿no? Entonces, es una cuestión complicada, donde tenemos que conjugar la estabilidad del profesorado interino, que supone un gran capital social para la Administración, y que tiene que ser así, pero tenemos que facilitar y garantizar también la incorporación de profesorado joven. Si lo que hacemos es sacar parte de la experiencia del apartado 1 y juntamos todavía más experiencia, que es hasta 2 puntos, en el apartado de “Otros méritos”, por experiencia también, lo que hacemos a nivel efectivo es empeorar las condiciones de acceso, sobre todo del profesorado joven, entendiéndolo, y quiero insistir en esto, que la reivindicación en sí de que se pueda valorar más experiencia docente, más allá de la de cinco años, es positiva, pero entendemos que el apartado no puede ser el de “Otros méritos”, que es al final donde muchas veces el profesorado joven tiene posibilidad de introducir otros méritos...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: ... que no están contemplados.

Por lo tanto, bueno, en cualquier caso nos genera dudas, pero vamos a votar a favor, entendiéndolo que son reivindicaciones de los profesionales de la educación lógicas y básicas, y esperamos que salgan adelante.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, Presidente.

Ya tuvimos ocasión de pronunciarnos sobre distintas modificaciones de las pruebas selectivas en la próxima convocatoria de oposiciones, como consecuencia, entre otras, de la interpelación que nuestro Grupo formuló al Consejero el pasado 31 de marzo, incidiendo en la forma en que a nuestro juicio deben garantizarse las pruebas y los requisitos para garantizar la igualdad de oportunidades de los aspirantes, en lo que entendemos de cómo debería llevarse el sistema de oposiciones.

En aquella interpelación, y en la moción que ahora debatimos, se hizo un recordatorio de lo acontecido en las últimas convocatorias de oposiciones en Asturias, en las que recordamos determinados hechos que para los aspirantes cuestionaban la transparencia del proceso selectivo, en el que deben imperar los principios de igualdad, mérito y capacidad, y que se advertían ciertas anomalías en el sistema de llevar a cabo en sí lo que era el proceso de oposición.

Por hacer un repaso a cada uno de los puntos en que se divide la presente moción, afirmamos que estamos de acuerdo en los puntos a) y b), en cuanto se refieren al período de reclamación de resoluciones, que se resuelvan estas antes de que comience la segunda prueba, así como contemplar algunas causas más que pudieran justificar la inasistencia a alguna de las pruebas de las que ya están previamente establecidas, y que han hablado de ellas quienes me han precedido en el uso de la palabra.

En segundo lugar, consideramos imprescindible que el proceso selectivo esté precedido de una información muy puntual y muy detallada, y que habiliten los mayores sistemas de publicidad sobre los mismos. Porque hay que recordar que estamos en el siglo XXI, que estamos en la era de las tecnologías de la información y de la comunicación, de las nuevas tecnologías; de ahí que mostremos nuestra aquiescencia al punto c), al objeto de habilitar un sistema telemático de comunicación de las calificaciones y demás notificaciones, claro, protegiendo el anonimato —ojalá se hiciera el sistema de plicas también para los tribunales—, en el que se tramite y se les informe correctamente también del trámite de reclamaciones, la más amplia información posible cuando se da esta información.

Y también en aras de esa información inmediata, de ese conocimiento para los aspirantes, se debería aportar en esa página web, en ese apartado, el baremo provisional y definitivo —al que me referiré más tarde—, tanto en las sedes de los tribunales como en la sede electrónica.

Por tanto, creemos necesario que al menos en la web de la Consejería, en el apartado de oposiciones, figuren estos extremos que estoy comentando.

Obviamente, en cuanto al punto d), sí que mostramos también nuestra conformidad con que la cultura asturiana en nuestra Comunidad Autónoma, aquellos parámetros, tenga un especial reconocimiento. Por lo tanto, entiendo que pretenden modificar el Real Decreto 276/2007, de acceso a la función pública docente, que es quien realmente tiene que establecer esos baremos, no nosotros aquí, pero, bueno.

Finalmente, hemos introducido una enmienda al último punto de la moción para, a nuestro juicio, evitar duda de inconstitucionalidad de la misma en la propuesta inicial. Porque, bueno, pudiera generar dudas o pudiera generar error, de ahí que..., porque como bien se ha explicado por el Grupo proponente se intentaba proteger a interinos, pero, claro, eso hay que delimitarlo de algún modo porque, si no, estamos hablando de inconstitucional, para salvaguardar, digamos, el principio de igualdad de nuestra Carta Magna. De ahí que para salvar ese obstáculo hubiéramos puesto un criterio, que hubiéramos podido negociar si hubiera tenido a bien o tenido tiempo, en lo que queremos poner un término en el que fijar lo que se denomina como la discriminación positiva reconocida por nuestra jurisprudencia, porque, si no, hablando en términos muy generales, estamos quebrando el principio de igualdad. Hay que especificarlo bien. Por eso, a nuestro punto, y con todos los respetos, generaba ciertas dudas, no es porque..., entendemos la explicación que se nos da, pero hablábamos de una delimitación y hemos puesto una redacción abierta, que no ha tenido lugar, pero, bueno, entendemos el fondo con la explicación que nos ha recomendado.

Respecto a otras enmiendas formuladas, también estamos plenamente..., no sé si las va a aceptar el Grupo proponente o no, pero sí que consideramos procedente publicar con antelación suficiente las características de la prueba práctica de las especialidades convocadas, que los alumnos o los aspirantes conozcan los criterios con los que van a ser evaluados, porque esa diafanidad, esa rectitud, esa claridad, va en beneficio de todos los aspirantes.

Por tanto, estando de acuerdo en casi todo, simplemente una mera..., que genera dudas, no es porque..., no le corresponde a este Portavoz aquí decir la inconstitucionalidad o no, simplemente que a mí particularmente me generaba dudas esa redacción, pues solicitamos incluso la votación por puntos, ya que no va a admitir nuestra enmienda, en ese apartado concreto, en el apartado e), no en el resto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Tal y como tuvimos oportunidad de exponer ayer desde esta misma tribuna, a nuestro Grupo nos preocupa mucho el proceso de oposiciones que se va a poner en marcha este curso, este mes de junio, es decir, el mes que viene, en Asturias, y todo lo que sea contribuir a que este proceso se haga con las mejores condiciones de objetividad y de justicia en el acceso a las mismas nos parece bien.

Las medidas que propone Izquierda Unida en esta moción subsiguiente a la interpelación que hicieron en la otra sesión, de algunas de ellas precisamente tuvimos oportunidad de hablar aquí ayer todavía, y la más importante, una de las que nos parecen más importantes, que creemos que no se va a cumplir, porque ya lo dijo ayer el Consejero, es que haya posibilidad de reclamar después de la primera prueba por parte de los opositores y opositoras, que es a lo que alude el punto 1. Porque el argumento del señor Consejero ayer fue que en un proceso de evaluación continua, por ejemplo en una clase de Bachillerato, no se reclamaba una evaluación; pero no tiene absolutamente nada que ver ese proceso con un proceso de oposición, en el que el primer examen es selectivo y excluye al opositor si no lo suspende, excluye al opositor de seguir en el proceso. Por tanto, si te suspenden en el primer examen y no puedes reclamar, quedas excluido. Tiene que haber la posibilidad de reclamar en tiempo y forma una nota que tiene que ser pública y basada en los criterios de evaluación, que, como se dice aquí, hay que publicar con antelación suficiente para que todos los opositores conozcan.

Por supuesto que estamos completamente de acuerdo con esos dos primeros puntos, tal y como dijimos ayer.

La justificación de la inasistencia nosotros creemos que tiene que ser, efectivamente, lo más amplia posible.

Y el problema de estar en las listas y no estar en las listas, el tener que matricularse de todas y cada una de las materias en las que estés inscrito en la lista de interinos para no perder la opción de seguir en las listas, nos parece un criterio puramente recaudatorio por parte de la Consejería.

El sistema telemático de comunicación, Educatur, tiene unos problemas estructurales desde el inicio, que se vieron reflejados en el inicio del curso pasado, cuando colapsó por las listas precisamente, por las peticiones de los interinos en el mes de septiembre. El señor Consejero nos dijo que se estaban tomando medidas para revisarlo y para reforzar el sistema telemático, y ojalá sea cierto, porque es una de las piezas claves en este proceso y en todos los procesos públicos que sigue la Consejería. Por tanto, creemos que hay que reforzarlo, y creemos que tienen que publicarse las calificaciones, los criterios y demás a través del sistema telemático, que es el sistema más ágil que tenemos, más público y más transparente.

En cuanto a que se tenga en cuenta específicamente la experiencia, el conocimiento de la realidad y de la cultura asturiana, nosotros hemos dicho desde el principio que, efectivamente, hay que tomar algunas medidas de protección o de incentivación al profesorado asturiano que les dé algún tipo de ventaja, entre comillas, con respecto al profesorado que no ha trabajado aquí en los últimos años. Nosotros creemos que sí que se puede introducir este tipo de criterios. El problema es cómo certificarlo, cómo certificarlo y cómo baremarlo: si se hace a través de cursos de formación, si se hace a través de titulaciones, de másteres..., qué cuenta y qué no y cómo se certifica, porque en otras comunidades lo tienen bien claro, bien estipulado y bien baremado. Y en ese momento sí que seríamos partidarios, con objetividad, de que se valore la experiencia de haber trabajado en Asturias, porque va en beneficio de que una persona tenga un arraigo en un mismo pueblo, en un mismo centro, se implique con las familias y con la comunidad educativa, aunque sea interina, y, sobre todo, que al conocer la realidad de la comunidad educativa asturiana se implique mucho más y tenga muchos más alicientes y le dé continuidad a su trabajo, en beneficio de toda la comunidad. Por tanto, es un punto con el que también estamos de acuerdo.

Y luego, el último punto, de la antigüedad, efectivamente nosotros la polémica de premiar la antigüedad de los mayores de 55 años, que estamos de acuerdo en que hay que premiarla, creemos que hay que reformar, lo dijimos ayer también, la baremación primero en cuanto a las listas de interinos y que cuente específicamente para estar en las listas el haber ejercido la docencia durante más de equis años, más de veinte años, y además, si tienes más de 55 años, que eso sea una prima suplementaria para estar en la lista de interinos y para sustituciones, como hizo la Comunidad de Madrid esta semana. Eso no es tan difícil.

Otra cosa es baremar en positivo eso en un concurso-oposición público, que tiene que ser en condiciones de igualdad para todos, que nosotros ahí específicamente no lo vemos, porque el criterio de antigüedad tiene los puntos que tiene y en condiciones normales obtendrían el máximo ya en ese apartado, en ese apartado, porque si una persona tiene 55 años y lleva más de diez años tiene los 40 puntos de antigüedad completos.

Por tanto, dicho todo esto, nos parece que son medidas que pueden mejorar el proceso de concurso-oposición. Ojalá que se apliquen muchas de ellas. Y desde nuestro Grupo las vamos a apoyar votando favorablemente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Gracias, Presidente. Buenos días.

En primer lugar, sí quería expresar, bueno, la sorpresa un poco del contenido de esta moción que presenta el Grupo proponente. Sobre todo, expreso esa sorpresa porque siempre hacen referencia y utilizan el argumento de que su sentido del voto siempre estará vinculado al sentir de los sindicatos o al acuerdo con los sindicatos implicados en el tema que se trate, en este caso en el tema educativo, y me sorprende mucho que por lo tanto presente esta moción porque no sé si conoce usted la opinión de los sindicatos educativos al respecto del contenido de la misma. Básicamente, lo digo porque esta moción que presenta hoy aquí en el Pleno no es que no guste a los sindicatos educativos, sino que no entienden el contenido de la misma, al igual que este Portavoz, y ahora le voy a explicar por qué.

El motivo fundamental por el que no se entiende es porque las principales reivindicaciones y los principales temas que afectan a la convocatoria de estas oposiciones no aparecen recogidos en esta moción. Es como una especie..., si se me permite la expresión, una especie de derrota moral por la que aceptamos que el Consejero de Educación, que se ha pasado por alguna parte de su cuerpo las PNL que se han traído a esta Cámara y las mociones, pero que usted, ya que no se aceptan, a lo que se dedica es a proponer cuestiones bastante menores en relación con esos temas fundamentales.

En esos temas fundamentales se incluyen las medidas de protección para los interinos mayores de 55 años, que no aparecen en esta moción, incluso una enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Foro Asturias ha anunciado que no la va a aceptar, y esto, que aparece, como digo, en PNL y mociones aprobadas en esta Cámara que el Consejero ya ha dicho que no está por la labor de hacer, veo que no aparece en esta moción, cosa que sorprendió especialmente a los sindicatos.

También, cuando se pidió reiteradamente e insistentemente en esta Cámara que se cumpla la ley con los maestros capacitados, a lo cual el Consejero ya anunció ayer en interpelación que no lo va a hacer en las plazas de promoción interna, veo que tampoco aparece nada en esta moción.

Cuando se habló también en esta Cámara sobre la necesidad de un proceso justo y transparente que evite irregularidades, como sucedió en convocatorias anteriores, que luego trajeron los correspondientes recursos y problemas judiciales, vemos que tampoco recoge nada en esta moción.

Bueno, podríamos considerar el punto a), con el que nosotros evidentemente estamos de acuerdo, pero como usted sabe ayer en la interpelación del Grupo Parlamentario Ciudadanos el Consejero ya contestó que no lo va a tener en cuenta, esa reclamación a la primera convocatoria. Entendió que no y, por lo tanto, ya anuncia previamente a esta medida que usted propone el no, el no rotundo. Conclusión, otra cuestión que no tendrá en cuenta.

Y otro de los pilares fundamentales, que se reclamaba por parte de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara y de los diferentes sindicatos, era que se evite el efecto llamada, bien mediante medidas de discriminación positiva, como se aprobó aquí, o bien mediante una convocatoria conjunta con el resto de comunidades autónomas. El Consejero también adelantó ayer que eso no va a poder ser y que no se va a poder producir. Y se producirán situaciones tan conmovedoras como que los aspirantes a las oposiciones en Asturias se podrán presentar en Asturias, y los de Galicia, en Galicia y en Asturias, algo realmente justo para nuestros aspirantes.

Por lo tanto, en primer lugar, nos sorprende el contenido de la moción porque más bien parece un brindis al sol. Usted más bien parece que se preocupa y ocupa, repito, de cuestiones menores, como dando ya por perdidos los grandes ejes y los grandes temas que afectaban a este proceso de oposiciones.

Y, en segundo lugar, también nos sorprende el tono, porque ni en la intervención de su interpelación ni en la intervención de su proposición no de ley hemos escuchado —y yo le he escuchado con suma atención, se lo aseguro— ni el más mínimo reproche al Consejero de Educación en este sentido. Sé que me podrá contestar que es parte de su tono parlamentario, todos son muy respetables; lo que pasa es que viendo a lo largo de las dos últimas semanas su brillantez a la hora de insultar al Gobierno del partido al que yo pertenezco, pues me llama la atención que ese desparpajo en el insulto a un partido político no vaya acompañado por lo menos por la mínima crítica razonable al Consejero del Gobierno de Principado de Asturias, que ya le ha anticipado que ni una de las cosas que usted quiere la va a cumplir. Que eso no merezca ni el mínimo reproche entienda que a este Portavoz y a nuestro Grupo Parlamentario nos cause, cuando menos, estupor.

Sí que le pedimos también desde este Grupo la votación por puntos, como ya ha hecho algún otro Grupo Parlamentario. Sí que estamos de acuerdo, como le digo, con el punto a), aunque ya le

antipico que el Consejero le ha dicho que no lo va a hacer, lo cual para usted no supone el más mínimo reproche.

Nos parecen razonables también el punto d), el punto c). Y, sin embargo, mostramos nuestras discrepancias en los dos últimos puntos. El último punto, porque, como he dicho, no se recoge nada sobre los interinos mayores de 55 años. Y en el punto d), porque, nos guste o no, el asturiano no es una lengua cooficial, no lo es. Y podríamos hacer un análisis lingüístico de por qué no lo es, histórico de por qué no lo es, incluso podríamos abrir el debate sobre por qué no lo es, por qué lo podría ser o por qué no lo podría ser, y encantados estaríamos de debatir sobre ello. Pero hoy en día el asturiano no es una lengua cooficial, hoy en día no lo es y, por lo tanto, este punto no sería ajustado a como debiera ser esa convocatoria.

Por eso le solicitamos la votación por puntos en esta moción, que, repito, dista mucho de ser lo que necesitaba este proceso.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Medina.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos presenta la moción subsiguiente relacionada con la convocatoria de oposiciones en la Enseñanza Secundaria. Nos solicita en la moción que se habilite un periodo de reclamaciones entre la prueba A y el resto de las pruebas, y —ya lo explicó ayer el Consejero— existe, una vez finalizado el proceso y una vez publicadas las calificaciones, un periodo de 48 horas en el que se pueden presentar alegaciones. Y los tribunales han dictaminado en reiteradas ocasiones que este plazo es lo suficientemente garantista, Señorías, habida cuenta de que ni mucho menos agota la vía de reclamación que tienen los opositores del recurso potestativo de reposición y el recurso contencioso en todas sus vías de acción y recursos. Y al mismo tiempo este plazo es compatible con la necesaria agilidad y continuidad del proceso selectivo docente, que tiene que estar finalizado, con saben Sus Señorías, a 31 de agosto de cada año, de modo que los opositores seleccionados puedan acceder a los diferentes destinos. Precisamente, uno de los principios rectores del acceso de empleo público, según el artículo 55 del Estatuto Básico del Empleado Público, es la agilidad, sin perjuicio de la objetividad en los procesos de selección.

En el punto segundo se pide que se amplíen las causas que justifiquen la inasistencia a las pruebas. Bien, esto es una petición, como saben, del acuerdo de interinos, que debería recogerse en el acuerdo de interinos. Y, efectivamente, ya se ha dicho en algunas ocasiones que va a haber otras causas que se recojan, como puede ser la hospitalización de alguna de las personas, para que no se vean expulsadas de la lista de interinos. Pero se ha de considerar, Señorías, el agravio comparativo que supone en un proceso de concurrencia competitiva el extender las causas de inasistencia a un proceso de tanta importancia como es el de una oposición.

Respecto al punto tercero, en el que se pide que se habilite un sistema telemático, cabe decir —que ya lo ha anunciado el Consejero en esta Cámara en reiteradas ocasiones— que es un proceso que estará en estudio para un futuro y que las calificaciones se publicarán en los tablones de las sedes de los tribunales y en la web de Educastur.

Respecto a los puntos cuarto y quinto, en el que se pide que se introduzca un baremo en el que se recoja la experiencia de aquellos profesores que tengan que ver con..., que conozcan la realidad y la cultura asturiana, aquí esta iniciativa a mí..., cuando la preparaba, creo que hay mucha confusión, mezclan el tema de la baremación, el tema del acuerdo de interinos. Y me sorprendió escuchar a la Portavoz de Podemos Asturias que para el punto siguiente, de la experiencia, alude al real decreto, la normativa básica estatal, y en este punto, en el que se pide que se tenga en cuenta la realidad asturiana, a la que también le afecta ese Real Decreto 267/2007, que es normativa, insisto, básica estatal, aquí no. Le afecta, sí le afecta, porque saben que este decreto, el 276/2007, es el que regula todo el acceso al ingreso de cuerpos docentes y que las comunidades no pueden alterarlo, y ahí coincido con el Portavoz de Foro Asturias, y tienen que atenerse a los apartados, subapartados y la puntuación fijada en el mismo. Otra cosa, otra cosa diferente, por eso digo lo de la confusión de la iniciativa, otra cosa diferente es en lo que se pueda recoger en el acuerdo de interinos. Saben que en el acuerdo de 2014, de abril de 2014, se recoge que se les dan 3 puntos a aquellos docentes que hayan ejercido en Asturias para reconocerles, precisamente, eso que se solicita en la iniciativa.

Y, finalmente, en el punto quinto de la iniciativa se pide que se reconozca, adicionalmente, la experiencia de más de veinte años. Lo decía el Portavoz de Foro Asturias, igual que lo anterior, está fijada por el Real Decreto 267/2007 y puede ser que incurramos, si se aplica, por así decirlo, irresponsablemente, en alguna situación que tengan que solicitar los tribunales; lo explicó el Grupo Foro Asturias y coincido, en este caso, con él.

Sí que... Luego, se han presentado algunas enmiendas. El Grupo proponente ya ha dicho que va a aceptar las de Podemos Asturias referentes a la publicación de los criterios, a las características de la prueba A y los criterios de valoración. Y me gustaría decirles, indicarles que esto es una cuestión que afecta a los tribunales de las oposiciones, que, como Sus Señorías sabrán, no van a constituirse antes del 9 de junio. Porque, miren, no podemos obviar una cuestión, que es que la convocatoria de oposiciones tiene que regirse por unos tiempos, los tiempos en las Administraciones son los que son; es decir, hay veinte días hábiles para presentación de la documentación por parte de los interinos..., perdón, de los opositores para presentarse al proceso, se publicarán las listas, habrá que darles un tiempo para la reclamación y subsanación de posibles cuestiones. Entonces, los tiempos van pasando en la Administración, no van a poder ser antes del 9 de junio, y así lo indicé, además, el señor Consejero ayer.

Referente al tema de la experiencia —y voy concluyendo ya, señor Presidente—, el tema de la experiencia de mayores de 55, ahí sí que coincido con el Grupo Podemos Asturias en que hay que buscar, y siempre lo dijimos, un equilibrio entre la gente que tiene mucha experiencia y la gente que quiera acceder al sistema.

Por tanto, para concluir, adoptar algunas de las medidas que aquí se piden, en un periodo de admisión de..., bueno, en un período de oposiciones ya cerrado, a un mes, a poco más de un mes de la oposición, creemos que puede generar inseguridad, inseguridad e indefensión de muchos de los opositores, que lo que hace es que se les cambian las reglas del juego casi a un mes de las oposiciones. Y después, insisto, hay un real decreto, el 267/2007, que fija el tema de la baremación. Para el resto, el tema de acuerdos de interinos, y por eso me sorprende del Grupo proponente...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Sí, sí concluyo, ya concluyo, señor Presidente.

Me sorprende del Grupo proponente porque ustedes lo han dicho muchas veces aquí cuando hablábamos del acuerdo de interinos, dejemos... El acuerdo de interinos es una negociación entre los sindicatos educativos y la Administración. Por tanto, pedimos aquí un montón de cuestiones del acuerdo de interinos, dejemos que sean los sindicatos y la Administración quienes negocien.

Y, por supuesto, Señoría del Partido Popular, no puedo marchar de esta tribuna sin decirle que este Gobierno y este partido político no se pasan por ningún sitio nada. Lo que hacemos es presentarnos a unas elecciones con un programa, el Gobierno obtuvo la confianza de esta Cámara con un programa, nos fijamos unos objetivos en ese programa y nos adecuamos a una realidad. No nos pasamos nada ni faltamos al respeto a nadie en lo que es nuestra gestión diaria, se lo aseguro, Señoría.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez García.

Una vez que se ha concluido el debate, aunque ya lo ha indicado la Portavoz de Izquierda Unida en su intervención, a efectos de acta, ¿acepta las enmiendas o alguna de ellas?

La señora **MASA NOCEDA**: Sí, señor Presidente.

Aceptamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos. No aceptamos la del Grupo Foro.

El señor **PRESIDENTE**: También se ha solicitado por dos Grupos Parlamentarios la votación por puntos.

¿Acepta la votación por puntos?

La señora **MASA NOCEDA**: ¿Sería cada punto por separado o agrupados?

El señor **PRESIDENTE**: Según ha entendido esta Presidencia, al menos se han puesto reparos a los puntos d) y e).

La señora **MASA NOCEDA**: Vale, pues aceptamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Entonces, vamos a proceder a votar.

Serían tres votaciones: una primera, de los puntos a) y b); a continuación, punto d) y, finalmente, punto e).

Votamos en una primera votación los puntos...

La señora **MASA NOCEDA**: Perdón, señor Presidente, ahora habría...

El señor **PRESIDENTE**: ¡Ah!, a), b) y c), perdón.

La señora **MASA NOCEDA**: ... también tres puntos más, f), g) y h), que son los aceptados como...

El señor **PRESIDENTE**: ¡Ah! Correcto, sí, sí.

La señora **MASA NOCEDA**: ... enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, sería entonces una votación inicial de los puntos a), b) y c)..., ¿f), g) y h)? Es que con la inclusión de las enmiendas altera el orden de la iniciativa. Por eso sería de este modo, serían seis votaciones..., perdón, tres votaciones: inicial, a), b) y c)...

La señora **MASA NOCEDA**: De acuerdo. Sí, vamos, lo que consideren, lo que se solicite. No sé qué solicitan exactamente los Grupos votar aparte.

El señor **PRESIDENTE**: Yo he interpretado, porque, efectivamente, no se ha explicado por parte... Es decir, el Grupo Podemos había..., perdón, el Grupo Foro Asturias había indicado que era el punto e) el que pretendían segregar, no así por parte de la solicitud del Grupo Popular. ¿En qué sentido, para aclarar la votación?

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Desde nuestro Grupo pedimos d) y e) por separado, los dos últimos.

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, vamos a proceder del siguiente modo:

Votamos en una primera votación. La votación sería, por lo tanto, con los apartados a), b), c), f), g), h), que es con las enmiendas que se han incorporado, y una votación del punto d) y otra del punto e). En estos términos vamos a votar.

La señora **MASA NOCEDA**: De acuerdo, se acepta.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Se acepta así?

La señora **MASA NOCEDA**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Votamos, por lo tanto, el primer bloque: puntos a), b), c), f), g) y h).

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos; 31 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados estos puntos.

Ahora votamos el punto d).

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos; 17 a favor, 25 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el punto d).
Pasamos al último punto, que será el punto e).
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos; 17 a favor, 25 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Igualmente, el punto e) ha sido rechazado.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente asunto del orden del día, se trata de las preguntas al Presidente.

Se han presentado cinco preguntas: la primera, suscrita por el Grupo de Izquierda Unida; la segunda, por el Grupo Podemos; la tercera, por el Grupo Ciudadanos; la cuarta, por el Grupo Foro, y la quinta, por el Grupo Popular. En este orden vamos a proceder a la tramitación de las preguntas. Para la formulación de la pregunta, tiene en primer lugar la palabra el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué estrategia y calendario piensa adoptar su Gobierno para garantizar los acuerdos de concertación y extender el modelo de diálogo y acuerdo a la Cámara y al conjunto de la sociedad

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Presidente del Principado, ¿cómo piensa garantizar la aplicación de los acuerdos de concertación y la generalización del diálogo político y social?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, su pregunta abarca, como es evidente, varias cuestiones. En cuanto al calendario, le anuncio que el Instituto de Desarrollo Económico del Principado en los próximos días sacará a licitación un nuevo Plan Estratégico 2016-2019, que recogerá las medidas de promoción económicas previstas en el acuerdo. Y este es el primer paso del objetivo real, que es el cumplimiento de ese acuerdo en todos sus extremos. Subrayo, además, en esta Junta General el compromiso demostrado por la patronal y los sindicatos mayoritarios, que han elegido situarse al lado de los intereses de los asturianos. El Gobierno ha encontrado en ellos interlocutores serios y maduros, interlocutores responsables, capaces de conseguir acuerdos sin renunciar a las discrepancias, y por eso quiero agradecerse hoy aquí a la Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras y a la Federación Asturiana de Empresarios, que han dado una lección, a mi juicio, de compromiso y madurez.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida coincide en que, a pesar de no ser una mala noticia, que normalmente es lo que es noticia, el acuerdo y la concertación en materia social es una buena noticia para Asturias. Lo es en sí mismo, nosotros creemos que en Asturias faltan acuerdos, y sobre todo en materias tan importantes como el futuro económico y social de esta Comunidad Autónoma, y por tanto creemos que el acuerdo lo es. Y, por otra parte, también en el contexto general, contexto general de un Gobierno en funciones debido a la falta de acuerdo, al bloqueo político que condiciona la situación de nuestra Comunidad Autónoma, qué duda cabe, y también un bloqueo político en nuestra propia Comunidad, en nuestra propia casa. En ese sentido, los acuerdos de concertación, independientemente de sus contenidos, son una buena noticia.

En cuanto a sus contenidos, mi Grupo Parlamentario ve en ellos no solamente el fruto de una negociación con agentes sociales y económicos, que en algunos casos han sido críticos y lo siguen siendo, pero al mismo tiempo exigentes, sino que también ve una parte del acuerdo de investidura en materia económica y social y por tanto ve favorablemente que una línea fundamental de esos acuerdos sea la recuperación económica de Asturias, lo sea el empleo, lo sea también la investigación y su traslado a la vida económica y social de esta Comunidad Autónoma, lo sea la ordenación del territorio o lo sea también todo lo relativo a las políticas sociales y a los criterios de contratación, criterios sociales de contratación. Para nosotros son también avances en el sentido de los acuerdos políticos que hemos firmado y que, de alguna manera, revalidan esos acuerdos políticos.

Pero, Señorías, creo que deberíamos estar alerta también de la importancia de la nueva situación política y social en España y en Asturias para ampliar los acuerdos. Está claro que las organizaciones sindicales y patronales tienen una amplia representatividad; sin embargo, nosotros creemos que la nueva situación social en Asturias y en España requiere de más amplios acuerdos, acuerdos con otros sectores que son en estos momentos también imprescindibles. Además del acuerdo general, en nuestra opinión, es necesario crear las condiciones para un acuerdo institucional en torno al área metropolitana y a la ordenación del territorio de Asturias. Es necesario avanzar también en acuerdos en materia de servicios públicos y derechos sociales, creemos que no basta únicamente con el acuerdo genérico con los agentes sociales, y creemos también que es necesario llevar a cabo otro tipo de acuerdos que tienen que ver con aspectos como la investigación, que en estos momentos termina su periodo de vigencia, al menos el plan firmado hace unos años. Por tanto, creemos que ahí debe haber también una voluntad de ampliar los acuerdos.

Pero creo que estos acuerdos ponen en evidencia que la política también existe al margen de esta Cámara y que si esta Cámara no se pone las pilas se va a quedar al margen de la política. Yo quiero resaltar que hay en estos momentos acuerdos fundamentales de Asturias que se establecen fuera de esta Cámara y que no tienen referencia en esta Cámara, y, por tanto, yo insto al Gobierno a que estos acuerdos también tengan lugar y tengan refrendo en esta Cámara, en la representación de los asturianos. Pero no solamente es una responsabilidad del Gobierno; de esta Cámara también es una responsabilidad no convertirse en un mero accesorio o en algo irrelevante, y vamos camino de ello, vamos camino de ello intentando convertir una Cámara política en una Cámara de gestión. Hay un peligro, y es que el Gobierno se convierta en un Gobierno de gestión, que no sea un Gobierno político. Bueno, pues esta Cámara también tiene su responsabilidad en no ser una Cámara que pretenda remedar al Gobierno, reproducir las tareas del Gobierno y no hacer su propia política, y eso creo que está ocurriendo y creo que es un peligro para esta Cámara.

Refiriéndome, de forma más relajada, a *La vida de Brian*, algunos podemos dedicarnos a preguntar qué ha hecho Roma por nosotros y seguiremos preguntándonos y debatiendo qué ha hecho Roma por nosotros. Esta Cámara puede convertirse en una Cámara de profetas, de inquisidores, y también de facciones, de partidos del pueblo judío o partidos judaicos del pueblo. Pero, en definitiva, ni unos ni otros estaremos a la altura de Asturias. Veremos a Asturias crucificada y lo que haremos será suicidarnos.

Señorías, mi Grupo Parlamentario considera que hay que, al cabo de un año, reflexionar sobre el país y sobre Asturias y sobre la situación política. Y la reflexión que nosotros queremos transmitir es que es necesario este tipo de acuerdos, que es necesario generalizar acuerdos políticos. Y que, por otra parte, también es hora de hablar de Gobiernos, no tan lejos como el Gobierno valenciano o no tan lejos como el gobierno de Ada Colau; de Gobiernos de ese tipo también en Asturias, con los mismos componentes, con los mismos componentes, también puede haber Gobiernos en Asturias. Y no el debate sobre la muleta del Partido Socialista, sino el debate fundamental de si queremos ser o no la muleta de Asturias. Y nosotros queremos ser la muleta de Asturias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Llamazares, yo comparto plenamente que a veces los políticos creemos que solo hacemos política nosotros. No, política la hace todo el mundo y, por lo que estamos viendo, algunos la hacen mejor que nosotros. De ahí el valor simbólico que también tiene este acuerdo, porque, al margen del Gobierno, estamos hablando de agentes que, reconozcámoslo, están muy próximos a los problemas y por tanto conocen al dedillo el potencial endógeno de esta Comunidad y son imprescindibles a la hora de cooperar para

generar energías que puedan ser proyectadas en la dirección que todos deberíamos desear de la recuperación.

Bien, el acuerdo en concreto tiene algunas virtudes que yo quisiera citar. Antes le hablaba de la promoción económica. Pues bien, a partir de ahora se adaptará a las necesidades de cada sector en concreto. Con este propósito se formarán mesas de trabajo vinculadas a los principales sectores, y es una novedad que a mi juicio resulta relevante.

Otras cuestiones destacadas son los cambios previstos en la contratación pública. La intención del Gobierno es de que antes de que acabe, antes de que termine este ejercicio se vayan realizando modificaciones en los pliegos que permitan valorar más cuestiones que la mera oferta económica. Y también nos comprometemos, y esto es muy importante, a incluir cláusulas sociales. Y usted sabe qué relevantes serán estos cambios tanto en la vertiente empresarial como en la social.

Me gustaría acentuar más compromisos, pero entiendo que tampoco es la ocasión para pormenorizar.

Ahora, sí quiero reiterar que la concertación es un buen acuerdo para los asturianos; lo es por sus contenidos y lo es por lo que usted acaba de comentar. Asturias, al igual que España, está necesitada de pactos valientes y sobrada de simulacros y de negociaciones de tinglados de teatrillo y de platos de televisión. El Gobierno, los sindicatos y la patronal hemos tardado cinco meses en cerrar este pacto y ha sido difícil, hubo tensión hasta el último minuto, pero ¿saben por qué, por encima de esas tensiones y sobre todo de los escasos recursos presupuestarios con los que contamos, se llegó a un acuerdo? Pues, simplemente, porque había voluntad de llegar a ese acuerdo, porque los interlocutores no venían de posturo, querían de veras llegar a un acuerdo. Y eso es fundamental. Y es la misma seriedad que ellos demostraron la que el Gobierno querría que efectivamente fuéramos capaces de tener en esta Junta General. Porque ¿aquí qué es lo que cambia? Pues aquí lo que cambia son los interlocutores. Esa es la cuestión y es donde debemos fijarnos.

Estamos, además, en vísperas de una campaña. Lo he dicho otras veces, hoy lo reitero, todos lo sabemos: me gustaría que esa circunstancia no fuera un obstáculo para los acuerdos en este Parlamento, me gustaría. Realmente, dudo mucho que la campaña contribuya a ello. Está claro que serán muy refractarios muchos Grupos, por lo que han demostrado, a llegar a ningún acuerdo.

No obstante, antes de las elecciones y después del 26 de junio, ni la aritmética de la Junta General cambia ni los problemas de los asturianos van a cambiar, por cierto, que tampoco entienden por supuesto de pautas electorales. Por lo tanto, mano tendida y coraje para el compromiso. Eso, siempre. Y el Gobierno, pensando en los intereses de los asturianos más que en los cálculos electorales, que, a mi juicio, es lo que deberíamos hacer todos en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre por qué no ha explorado la vía valenciana propuesta por Ximo Puig y Javier Lambán para evitar que las conquistas sociales que un Gobierno de cambio lograría para Asturias sean bloqueadas por una eventual mayoría del PP en el Senado

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, le corresponde hacer la pregunta al Grupo Podemos Asturias.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Buenos días, Presidente.

¿Por qué no ha explorado la vía valenciana propuesta por Ximo Puig y Javier Lambán para evitar que las conquistas sociales que un Gobierno de cambio lograría para Asturias fuesen bloqueadas por una eventual mayoría del PP en el Senado?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, esa pregunta creo que en realidad debería hacérmela usted en otro plano, dado que yo soy Secretario General de la Federación Socialista Asturiana y tiene un componente orgánico evidente. Me la hace aquí, en el ámbito institucional... Tampoco pasa nada, es decir, yo le contesto. No, no la he explorado y no pienso hacerlo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señor León, tiene la palabra.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Yo le preguntaba realmente por los motivos, pero, bueno, me vale la respuesta escueta porque se los voy a contar yo, porque no es muy difícil imaginar cuáles son sus motivos.

Al escuchar esta mañana el debate en torno al caso Marea y escuchar a su Portavoz, daban ganas de evocar el *Ensayo sobre la ceguera*, y al escuchar al señor Llamazares es tentador hablar de *La vida de Brian*, pero me voy a ceñir a la pregunta que le formulaba.

Es evidente que nos encontramos en un momento en el cual ha pasado a un segundo plano un problema fundamental, un problema fundamental tapado por las dificultades para la composición de un Gobierno de cambio, y ese problema fundamental tiene que ver con la composición del Senado. Porque desde nuestro punto de vista, por lo menos, es fundamental el que por fin se puedan plasmar en nuestra Constitución derechos básicos por los cuales pelearon nuestros mayores y que a buen seguro, por culpa de las circunstancias, no pudieron escribirlos de puño y letra como les hubiese gustado.

Usted estuvo nueve años en el Senado y sabe bien de lo que le hablo, sabe bien de la importancia de lo que le hablo cuando hablo del Senado. Estamos pensando en que no es posible, seguramente, una reforma constitucional de largo aliento si se mantiene una mayoría de bloqueo por el Partido Popular, empezando por la reforma del 135, para que las políticas y las prácticas sociales no se vean asfixiadas por el pago de la deuda; pero otro tipo de cuestiones, como la reforma electoral, también serían bloqueadas y evitarían que nuestro sistema electoral se asemejase más a lo que ha cambiado el país en los últimos cuarenta años.

Por eso, y por la relevancia de lo que estábamos planteando, nos parecía que era razonable el que usted hubiese explorado esa posibilidad de acuerdo. Y comprendo que en un primer vistazo ustedes lo hayan rechazado, Pedro Sánchez tardó apenas unos minutos, casi de forma instantánea, en rechazar esta propuesta, casi casi lo mismo que usted y Susana Díaz tardaron en rechazar un acuerdo con Podemos pasadas las elecciones del 20-D. Pero, fíjese bien, bastan unas horas de reflexión para que dirigentes de su propio partido, Ximo Puig y Javier Lambán, consideren que puede ser hasta cierto punto razonable explorar la vía valenciana. Puede parecer a primera vista que su reacción sea la de siempre, pero basta pensarlo un poco para darse cuenta de que a usted no le faltaban motivos para no hacer nada.

Ustedes se encontraron en una situación muy parecida al dilema del prisionero. Recordarán, hay dos sospechosos, son aislados porque no hay pruebas suficientes y les ofrecen a ambos dos el mismo trato: si uno confiesa se libra, pero el otro es condenado a la pena máxima, diez años; si ambos confiesan, sufren una pena intermedia, seis años; si guardan silencio y cooperan, se llevan la pena mínima, un año cada uno de ellos. Claro, que tienen un problema, que es que, para cooperar, o bien saben lo que piensa el otro, o bien se fían. Y, claro, si uno no se fía de cuál es su interlocutor, pues lo tiene más complicado. Así que, al final, ¿qué es lo que hace normalmente la gente? Pues protegerse, protegerse actuando de forma individual, adoptando el acuerdo más conservador, que es confesar y asumir la pena media, evitando así la pena máxima. Evitan, también, el mejor resultado para ambos dos.

Esto es de plena actualidad, es lo que está pasando con el caso Marea. Los imputados del caso Marea están jugando de forma conservadora a delatarse entre ellos, confesar y también señalar a sus superiores. Esta gente hace esto porque solamente era capaz de cooperar para robar en las escuelas, no para otro tipo de cosas.

Aquí no hablamos de penas tan largas, hablamos simplemente de una Legislatura. Y está claro que usted se enfrentaba a un dilema: si usted cooperaba y desbancábamos al Partido Popular del Senado, daba la sensación de que usted cedía ante Podemos. Y entonces nosotros podemos entender que si el enemigo no es el PP y es Podemos, sea razonable el que usted haga esto. Claro, que lo que nos parece menos razonable es que cuando la solución viene desde dentro, viene desde sus propios compañeros, Ximo Puig o Javier Lambán, no entendemos por qué usted no explora esa vía; quizás porque confíe lo justo en sus compañeros del Comité Federal.

Así que el problema tiene que ser otro. Y vamos a mirar a otro lado para comprender cuál es el problema.

Ximo Puig sigue insistiendo en mantener esa vía, conversaciones con Podemos y con Compromís; Javier Lambán ya ha renunciado. ¿Cuál es el problema, cuál es la diferencia? El candidato de Javier Lambán, Marcelino Iglesias, fue Presidente de una comunidad autónoma cuando se produjo el caso de corrupción más escandaloso de Aragón, el caso Plaza, 300 millones de sobrecoste, 300 millones de

sobrecoste. No asumió ninguna responsabilidad política y fueron imputados sus subordinados. Le suena, ¿verdad? Un expresidente, cabeza de lista al Senado, que no asume ninguna responsabilidad política y se vuelve a presentar a las elecciones.

Mire, John Nash hablaba de los equilibrios en este tipo de situaciones: una y otra vez, cuando se repite el mismo dilema, los actores repiten exactamente la misma estrategia porque siguen pensando en sí mismos, solamente se rompe el equilibrio hasta que pasa algo. Y pasa algo cuando la ciudadanía se cansa de los dilemas que tienen determinados representantes políticos y empieza a poner en el primer plano sus propios dilemas: uno de cada cuatro contratos está relacionado con la hostelería; el 20 % de la capacidad de consumo se ha perdido desde 2007; los mayores de 40 años concentran los contratos de un día, que han incrementado un 25 %. Cuando hablamos de estos dilemas, pasan a un segundo plano los dilemas de los doce empresarios ya asturianos que aparecen en los documentos del gabinete panameño Mossack Fonseca. Y, por supuesto, pasan a un segundo plano los dilemas que usted se plantea. Un dilema que no es real, un dilema que es falso, porque hay solución, la vía valenciana lo demuestra: ni siquiera hay que ir en una lista conjunta, basta con que sean capaces de cooperar.

Por tanto, ¿qué es lo que le preocupa? Usted ha llegado a una situación en la que no hace nada no porque haya alcanzado un equilibrio de Nash, sino porque está atrapado. Y usted es prisionero de Areces y de sus políticas, ese es el verdadero problema y lo que realmente a usted le preocupa, porque las revelaciones del caso Marea lo que demuestran es que hay una responsabilidad política que va más allá de la penal.

No le pedimos que usted le compre un traje a rayas horizontales, blancas y negras, al señor Areces; simplemente, que lo desautorice como representante y como candidato ideal para los socialistas que le quieren votar. ¿Sabe por qué? Porque si usted no resuelve ese dilema, el dilema lo van a tener los votantes, y van a tener que escoger entre el PSOE de Areces o el cambio. Y no lo van a tener tan difícil, tienen una solución.

Voy terminando.

Cuando se lanza una botella a la marea, uno no sabe lo que le devuelve la resaca. ¿Se acuerda usted de cuando les concedía la Medalla de Oro a los Masaveu, al mismo tiempo que se negaba a reunirse con los trabajadores en lucha? Ahora hemos sabido que los Masaveu también aparecen en los papeles, en los documentos de Mossack Fonseca, quizás estén implicados en un problema de desvío de fondos en paraísos fiscales.

Hay decisiones de las que uno, cuando las toma, se puede arrepentir toda su vida. Los Masaveu además de salir en la lista Falciani ahora salen en los papeles de Panamá, pero van a lucir su moneda el resto de su vida. Ahora piense la próxima vez cómo quiere que le recordemos: como un Presidente que fue capaz de impulsar un acuerdo para desbloquear el Senado, o el que utilizó el Senado para aforar a su expresidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, le reitero lo de siempre, que no les considero a ustedes propietarios de una ética superior. Sí que son evidentes expertos en enfangar reputaciones.

Ahora, les reconozco también algo: su capacidad de cambio, su capacidad de adaptación. Porque hasta hace cuatro días resulta que ustedes estaban en el eje de arriba y abajo, y la izquierda o éramos castas o eran a lo sumo cenizos o pitufos gruñones, y ahora no, ahora parece que están en la izquierda, que buscan acuerdos, yo supongo que estimulados por su descenso en las encuestas.

Pero, en todo caso, usted me habla del dilema del prisionero. ¿Sabe qué ocurre? Que todos somos prisioneros de nuestro pasado. Y usted, también. ¿Y cuál es nuestro pasado? Mire, empecemos por el acuerdo que ustedes han cerrado ahora con Izquierda Unida. Yo me lo he leído, y puedo estar en sintonía con la orientación social que tiene; lo que no puedo estar es en otras cuestiones. Es decir, acepto dónde están los problemas, pero, desde luego, no las soluciones. Porque las soluciones no pueden ser ni gratuitas, ni sencillas, ni simples, ni imposibles. Y estar en la izquierda, como dicen ustedes que están ahora, es decirles a los ciudadanos o pedirles no solo su voto, sino también su respeto. Y no hay respeto cuando lo que se plantea son soluciones mágicas y milagrosas. Acuérdesse, el realismo es también un valor de la izquierda.

Pero decía: “Todos somos prisioneros”. Oiga, ¿usted no es prisionero, y no lo somos todos aquí, de las políticas que desarrollamos en estos diez meses o en estos doce meses? Porque yo en Asturias les

pedí un acuerdo, le pedimos un acuerdo en Gijón, un pacto, y usted prefirió entregar el Ayuntamiento a la derecha. Le pedí un acuerdo aquí, en el Parlamento, y usted prefirió bloquear el Presupuesto con la derecha. Y ahora, que no quiso acordar en Asturias sobre sanidad, educación, servicios sociales, me pide acordar en España, no ya en la Cámara de integración social, que será el Congreso, sino en la Cámara que es o debería ser de integración y de representación territorial. Y yo ya le he dicho aquí, y le reitero, que podemos estar más cerca en asuntos sociales que en asuntos territoriales. Porque cuando ustedes llevan en el frontispicio de su campaña el derecho a decidir, están hablando del derecho a levantar una frontera, del derecho a quebrar, a romper, a erosionar el Estado, que es el mejor instrumento, el único instrumento que tienen los ciudadanos de solidaridad interterritorial y de justicia social. Dígaselo a los ciudadanos de Asturias, dígaselo a los pensionistas, se rompe la caja única de la Seguridad Social, es que ustedes lo promueven, o el Fondo de Compensación Interterritorial.

Pero, fíjese, aunque me diga: “No, pero eso no es para ahora”, “Eso es para otro momento” o “Lo retiramos”, fíjese, ustedes llevan socios, llevan otros socios a ese Parlamento, a las Cortes Generales, al Congreso o al Senado; por ejemplo, En Comú Podem. ¿Sabe lo primero que hará un Gobierno en España? Lo primero que hará será plantear una nueva financiación autonómica. ¿Sabe usted lo que apoyan ustedes con sus socios? Pues apoyan, fíjese, página 13, apoyan una cosa muy sencilla, dicen: “Cataluña misma recaudará sus impuestos y luego entregará a la Hacienda del Estado aquello que se corresponda con las competencias no asumidas”. ¿Le suena eso?, ¿le suena a Concierto vasco?, ¿le suena a Convenio navarro?, ¿le suena a cupo?, ¿le suena a privilegio, en todo caso? ¿Usted cree que, después de un 7 % que suponen las otras dos comunidades eximidas del sistema común, podemos añadir un 18 % del PIB que supone Cataluña? ¿Qué incidencia puede tener eso o va a tener eso sobre la solidaridad interterritorial, sobre la justicia social en este país?

Pero vaya a la página 14, porque ahí dicen: “El sistema será de ordinalidad”, en estos términos, en los términos de que el Gobierno de Cataluña, es decir, la Generalitat, el órgano de gestión de aquella comunidad, tendrá más recursos por habitante porque tiene más renta por habitante y, por tanto, más capacidad recaudatoria. Quiero decir... Y yo no sé si usted está de acuerdo con que una comunidad como Cataluña, que tiene unos 28.000 euros por habitante, vaya a tener más recursos para sus servicios, también por habitante, que otra como Asturias, que tiene 21.000, aunque cueste más la prestación del servicio unitario aquí en Asturias. ¿Le parece bien? ¿Quiere que yo vaya con estos señores apoyándolos? ¿Le parece bien que Madrid, que tiene 31.000 euros por habitante..., Extremadura tiene 16.000, y en Extremadura es más costosa la prestación de los servicios públicos, pero con este sistema vaya a tener más recursos Madrid por habitante, una comunidad urbana, compacta y rica, que una comunidad agraria, dispersa y pobre como la Comunidad extremeña?

Es eso lo que usted tiene que explicar. Por eso se pacta o no se pacta. Lo que pasa es que ustedes están en otra cosa y, desde luego, destilan un fariseísmo evidente con nosotros. Mire, en lugar de apelar al pueblo, ustedes deberían apelar al público. En lugar de hablar de la sociedad, deberían añadir la sociedad del espectáculo, que es lo que les importa. Y por eso, pues vienen aquí o van al Congreso, al Parlamento, y unas veces, ya se sabe, a gritos y otras, a susurros o a besos. Y unas veces lo que hacen es hablar de la cal viva, cuando se quiere sintonizar teóricamente con un socio de gobierno, y otras veces, pues eso, sonrisa beatífica y guiños. Y ya se sabe con los socialistas, si pactamos, pues cambio, y si no, casta.

Pero ¿sabe una cosa? Yo creo que la gente va a dejar de tomarles en serio. Es más, creo que eso ya está pasando.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué actuaciones prevé realizar su Gobierno para rentabilizar las inversiones realizadas en infraestructuras y que actualmente se encuentran paralizadas

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde ahora formular la pregunta al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señor Presidente, ¿qué actuaciones prevé realizar su Gobierno en esta Legislatura para rentabilizar las inversiones realizadas en infraestructuras en los últimos años en Asturias y que actualmente se encuentran paralizadas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, me gustaría que me precisara más su pregunta. Porque cuando habla de “obras paralizadas”, yo no sé si están paralizadas sin terminar, si están paralizadas pero ya concluidas, si son obras que corresponden a la Administración del Estado, a la Comunidad Autónoma... Por eso, espero que, efectivamente, usted me lo precise en su segunda intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señoría, señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señor Presidente del Principado, paso a aclarárselo con mucho gusto.

Como usted sabe muy bien, las infraestructuras son un factor clave para el crecimiento y el desarrollo económico de cualquier país y, por tanto, de nuestra Comunidad. Usted es ingeniero, conoce la cuestión y sabe la importancia que tiene sobre nuestra economía, sobre el crecimiento económico, sobre el producto interior bruto y sobre nuestro Presupuesto directamente.

Cuando decimos que hay obras de infraestructuras paralizadas en Asturias y que no han entrado en servicio, las hay de varios tipos. Algunas de ellas dependen directamente de la gestión de su Gobierno. En la época de bonanza económica, se construyeron en Asturias desde equipamientos, edificios, infraestructuras, carreteras, túneles, etcétera, que en muchos casos, evidentemente, se han puesto en servicio y en otros, no.

La gestión en infraestructuras que se ha hecho a lo largo de los años de bonanza no se correspondía con la realidad que vino después, porque, además de la crisis económica, hubo un problema serio de planificación, un problema serio de sobrecostes en la mayoría de las obras, un problema serio de corrupción asociada también y un problema serio de gestión de esas infraestructuras.

En lo que concierne a lo que son las obras que son responsabilidad directa de su Gobierno o de los Gobiernos socialistas que hubo hasta ahora, podemos mencionar las obras que se hicieron con cargo a los fondos mineros, y le puedo poner tres ejemplos de tres edificios que han sido construidos y que no están en servicio después de una inversión millonaria:

— El Centro de Lesionados Medulares Stephen Hawking, que se hizo, está construido, se está deteriorando y no está en servicio. Sabemos que se hizo con fondos estatales, pero ahí está. Mala gestión.

— El Centro de la Fauna de Redes, que lo hicieron ustedes con fondos mineros, 7 millones de euros de inversión, y no está en servicio.

— El Museo de los Quesos de Morcín, que se hizo en el cargaderu de les mines antigües y que tampoco está en servicio.

Por poner solo tres ejemplos de gestión nefasta, que nos están costando un lastre al Presupuesto asturiano.

Y para qué vamos a hablar del geriátrico de Felechosa, de los sobrecostes y de las corrupciones asociadas al caso Villa, etcétera, en ese caso.

Son obras que se hicieron en las cuencas mineras y que no sirvieron en absoluto para el objetivo para el que estaban previstas, que era crear puestos de trabajo alternativos a la minería e intentar que las cuencas mineras no se deserticen. Y aquello, señor Presidente, usted lo sabe igual que yo, que somos de allí, es un erial, porque no hay puestos de trabajo alternativos creados, y porque los fondos destinados a crear infraestructuras y puestos de trabajo alternativos de trabajo se destinaron a otras cosas o fueron fallidos. Ahí está el caso de Venturo XXI, de Hiasa, etcétera, otras empresas.

Por otra parte, desde el punto de vista de la gestión del suelo industrial que se está haciendo desde su Gobierno, ahí está Sogepsa, ahí está la Zalia, ahí está el polígono de Bobes... Es decir, gestionamos millones de metros cuadrados de suelo industrial inutilizados, sin accesos, yo no sé qué problemas tiene su Gobierno con los accesos, pero ninguno de estos polígonos tiene accesos a pesar de que están urbanizados en parte, lo mismo que los accesos a El Musel. Es decir, son obras que dependen directamente de su Gobierno y que impiden poner en valor el suelo industrial por una mala planificación. Por una mala planificación, el resultado final es que tenemos zonas industriales desertizadas completamente y millones de metros cuadrados inutilizados a lo largo del territorio asturiano.

No es que haya poco suelo industrial, hay demasiado suelo industrial, pero mal planificado y mal gestionado.

En lo que respecta a las macroobras —solo voy a poner tres pinceladas— que se hicieron en colaboración con el Gobierno central, las políticas del PP en este tema también se saben. Solo hay que mirar los túneles de Pajares, el sobrecoste de los túneles y la tardanza de la obra y los retrasos que tiene, y el caso de El Musel, por ejemplo.

Pero lo más sangrante de todo es la última noticia que está apareciendo en los medios de comunicación. Hoy dice un medio de comunicación asturiano que la UE nos deja fuera del eje ferroviario de las grandes infraestructuras europeas porque la política que se está haciendo de gestión en este tema es nefasta. Y, de hecho, ya no aprobaron las subvenciones que había para el tramo León-La Robla el año pasado.

Por tanto, estamos perdiendo constantemente oportunidades.

¿Qué va a hacer usted para intentar que se solucionen los grandes problemas de infraestructuras que tiene Asturias? Porque el último caso, el de la regasificadora, con 382 millones de euros invertidos, y no me diga que no tiene usted ninguna responsabilidad, porque alguien decidiría que se hiciera allí, que se hiciera de esa manera, independientemente de la inversión, y ahora resulta que el Tribunal Supremo lo declara ilegal y algunos partidos políticos hablan de demolerlo.

Nosotros no venimos aquí a contar películas, ni venimos aquí a tirarnos a la yugular de nadie. Venimos a poner el dedo en la llaga de los problemas, serios, económicos que tenemos, porque si se hubieran hecho las cosas bien, y en eso los Gobiernos socialistas tuvieron una responsabilidad directa en la gestión, si se hubieran hecho las cosas bien igual nos estábamos ahorrando el Presupuesto anual más de 100 millones de euros, derivados ahora de los avales que tenemos que pagar y de los créditos que tenemos que pagar por sobrecostes, mala planificación y corrupción. Si se hubieran hecho las cosas bien, igual no teníamos que recurrir tanto a la deuda como tenemos que recurrir ahora. Y se si se hubieran hecho las cosas bien, no estaríamos en esta situación en la que la economía asturiana no acaba de arrancar.

Por tanto, la pregunta es muy concreta: ¿qué va a hacer usted para intentar poner estas infraestructuras en valor?, ¿hay alguna de ellas, de las que hemos mencionado aquí, para la que usted nos pueda decir que tiene una planificación *ad hoc* para sacarla adelante y rentabilizar la inversión?

Como le decía al principio, usted es ingeniero, y dice la Real Academia de la Lengua, el diccionario, que un ingeniero es una “persona que discurre con ingenio las trazas y modos de conseguir o ejecutar algo”.

Agudice usted el ingenio, señor Presidente, y ponga en valor estas inversiones porque, si no, nos tenemos que más pronto que tarde alguien lo hará por usted.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, usted ha puesto de moda en este hemiciclo las preguntas acertijo, ¿no?, las preguntas uno no sabe realmente a qué se refieren. Pero ahora me ha hecho la pregunta y hay cosas que tampoco sé a qué se refieren.

En todo caso, ya antes de nada le digo que está usted mal informado en algún caso. El Centro Stephen Hawking depende en su financiación del Estado, lo que yo puedo hacer es intentar que eso se acelere. Y el Museo de los Quesos, había dicho, de Morcín tiene carácter municipal; por tanto, no me lo impute en este caso, al menos a la gestión autonómica.

Dicho eso, en relación con las infraestructuras, usted las ha citado todas, las infraestructuras del Estado que no están concluidas, variante de Pajares o autovía del suroccidente, pues oiga, dice: “¿Qué va a hacer usted?”, pues pedir que se ejecuten y que se culminen, porque además hasta que lo estén no contribuirán a ese desarrollo del que usted tanto habla. Por tanto, en ese tipo de infraestructuras, y en este caso, que ni siquiera se corresponde con el Principado, lo único que se puede hacer es presionar como estamos haciendo para que se ejecuten lo más rápidamente posible.

Hablaba también de la regasificadora, que efectivamente hay una sentencia en este momento, pero antes de ese sentencia hubo una posibilidad de ponerla en marcha y se prefirieron otras instalaciones análogas en otras comunidades sin que tuviera ninguna ventaja comparativa. Eso es un dato objetivo, eso ha ocurrido y, por tanto, tampoco tiene por qué o debe achacarlo a la gestión de este Gobierno.

Luego, incide usted en algunos asuntos concretos que sí son imputables a la gestión autonómica, vinculados con alguna empresa. Ya hemos hablado aquí mucho de Sogepsa, hemos hablado de Sogepsa y es verdad que ha tenido una devaluación de sus activos evidente, y no solamente eso, sino que ahora es muy difícil de vender aquel suelo industrial por el que antes se generaban tantísimas expectativas.

Bien, ¿qué ocurre en este caso con Sogepsa? Pues que lo que va a hacer, como estrategia para vender un número determinado de parcelas, es disminuir el precio. Esa es su estrategia. Lo hace la empresa, se supone que quienes funcionalmente al menos tenemos esa gestión, o desde el punto de vista político, pues estamos de acuerdo. Le digo que actualmente hay una oferta de 85 euros por metro cuadrado en Lloreda, en Gijón; en los próximos días se rebajará el precio en otras áreas industriales, como Barres, Castropol, Guadamía, Ribadesella y La Cardosa, en Grado.

Pero, más allá de todo esto, a ver, hay por ejemplo en Olloniego también un polígono industrial que se amplió de una manera extraordinaria y nadie cuestionó nada, ni yo por supuesto cuestiono la planificación que el ayuntamiento en aquel momento hizo porque había las mismas expectativas que podía tener Sogepga en Bobes o en otros lugares. Bien, ¿sabe a qué se está dedicando aquel *stock* de suelo ahora? Pues a feria de ganado.

Quiero decir que es muy fácil venir, en este caso usted, como si fuera nuevo, y es nuevo, efectivamente, y entonces todo lo que se hizo está mal y no hubo ninguna coyuntura, no hubo una burbuja, no hubo ninguna situación excepcional que justificara, al menos en parte, porque usted ni siquiera en parte lo considera.

Podemos hablar también de la Zalia, porque usted hablaba, yo creo, ahora me comentó algo en relación con los accesos. Es verdad que hay un problema con esta área logística en sus accesos, pero muy próximamente lo que pensamos es hacer la licitación y yo creo que, si estuviera licitado en octubre, en el primer trimestre del 2019 esa infraestructura podría estar conectada; hablo del acceso por La Peñona.

Y en relación con las parcelas que pueden venderse mientras tanto, lo que le puedo decir aquí, se lo digo con todas las precauciones, es que se está ahora mismo considerando la compra de parcelas en la Zalia, que es un espacio absolutamente estratégico, lo era antes y lo es ahora, aunque la crisis lo haya devaluado, que oscila entre los 10.000 metros cuadrados y los 40.000, aunque no puedo ir más lejos en este asunto.

Por tanto, eso es lo que está pasando. Podría citarles alguna cosa más: la Casa del Lobo de Belmonte, pero, bueno, el servicio está externalizado; la Casa del Agua, en Sobrescobio —digo porque estos son los asuntos que a usted les preocupa—, se abrirá en verano, buscamos alternativas para que sea abierta permanentemente; el Centro de Madera, en Carbayín, se ha abierto de modo parcial. Y se refería usted al Centro de Recuperación de la Fauna de Caso. Bueno, se está evaluando la posibilidad de abrirlo, aunque de forma parcial, e intentamos contar con el apoyo del Gobierno central para que se convierta en un centro de referencia para el norte de España.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si conoce el alcance de las responsabilidades en que están incurriendo determinados cargos públicos designados por usted o por su Gobierno, a la vista de los informes de la Sindicatura de Cuentas, ante las obstrucciones que les están impidiendo el ejercicio de sus funciones

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta le corresponde al Grupo Parlamentario Foro Asturias. Tiene la palabra su Portavoz.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, señor Presidente.

¿Conoce el alcance de las responsabilidades en que están incurriendo determinados cargos públicos designados por usted o por su Consejo de Gobierno, a la vista de los informes de la Sindicatura de Cuentas, institución que depende de esta Junta General, ante las obstrucciones acreditadas que les están impidiendo el ejercicio de sus funciones de control externo de la actividad económico-financiera del sector público autonómico?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, las relaciones entre el Gobierno del Principado y la Sindicatura de Cuentas se rigen por su marco legal, como no podría ser de otra manera, y también por la cooperación y el respeto mutuo. Que haya discrepancias técnicas, que las hay, no quiere decir que se conviertan en irregularidades, tal y como usted parece haber planteado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señora Coto, tiene la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.

El marco legal no parece que lo respeten mucho.

Pero, mire, ayer, y ante una pregunta de mi compañera Carmen Fernández sobre economía sumergida, en donde, como sabe, supongo, Asturias está por encima de la media nacional, su Consejero escapó del asunto hablando de la coalición PP-Foro. Yo me imagino que estamos ante una consigna partidista y que usted estará también tentado hoy de hacer lo mismo, vertiendo una vez más en esta Cámara sus amarguras personales. Por ello, aunque con poca esperanza, yo le insto una vez más a que respete a esta Junta General, a que no huya cobardemente como de costumbre y a que intente centrarse en la cuestión que le he planteado, y máxime ante una pregunta que nosotros sí consideramos de importancia, relevante: una pregunta relativa a los demolidores informes de la Sindicatura de Cuentas; el último, sobre su sector público, escandaloso. Escandaloso, tanto por lo que concluye como por la reiteración con la que viene concluyendo lo mismo desde su primer informe, en el año 2009, en materia de sector público autonómico.

La Sindicatura, como sabe, tiene perfectamente delimitadas sus funciones: en lo relativo al sector público autonómico, controla que su actividad económico-financiera se adecúe a los principios de legalidad, eficacia y eficiencia. Una tarea vital en un Estado de derecho y yo diría que más vital aún en Asturias, una región arrasada por la corrupción y donde su Gobierno ha hecho del sector público el colaborador necesario para la práctica del amiguismo, del despilfarro y de las políticas públicas más disparatadas.

De modo que ya se lo digo de antemano ante el riesgo de siempre, aquello de que somos el enemigo del sector público, la causa general contra el sector público. No, señor Fernández. Sector público, sí, pero siempre legal, eficaz y eficiente, todo lo que usted no defiende. Primero, porque las recomendaciones de la Sindicatura a su Gobierno se repiten cada año y, como las ignoran, algunas ya son consideradas urgentes; por ejemplo, cuando dicen actualizar el Plan de Contabilidad Pública. Y, segundo, porque los informes acreditan el obstruccionismo que usted tolera, y por lo tanto impulsa, al no ejercer sus obligaciones de control para que los sujetos fiscalizados rindan cuentas; unos no rinden, otros lo hacen fuera de plazo y otros, sencillamente, dan a la Sindicatura lo que les da la gana.

Y le pongo algunos ejemplos:

Gispasa, con una deuda de 253 millones a largo y 37 a corto. Ayer su Consejera de Hacienda, en una intervención, a mi juicio, muy poco afortunada, justificó que no rindiera cuentas porque se las dieron a ella. Y semejante marrullería lógicamente no fue aceptada por la Sindicatura porque, evidentemente, hay un procedimiento y hay que seguirlo. La pregunta es si es que cuesta tanto seguir esos procedimientos.

Zalia, Sogepsa y Sedes, hemos hablado aquí, que con Gispasa acumulan un pufo de 663 millones de euros. No me dirá, señor Fernández, que la Sindicatura de Cuentas no viene advirtiendo de manera reiterada desde hace años del desequilibrio patrimonial de estas entidades.

Ente Público de Servicios Tributarios, Serida, CES: rinden cuentas al margen del procedimiento recogido en el TRREPPA, y se viene advirtiendo desde el año 2009.

Idepa: no respeta la estructura ni el orden a que está obligado.

ITMA: decía también ayer la Consejera que es que no forma parte del sector público autonómico. Ahora no, ahora no, pero en el año 2013, cuando se fiscalizó por ese informe, sí formaba parte, y en ese año tampoco rindió cuentas.

Y luego están las múltiples omisiones de información que, según la Sindicatura, y leo literalmente, “reducen la calidad y transparencia de la información económica sobre su gestión”. Estas son palabras sobre sus informes y palabras que se reiteran en el tiempo.

Señor Fernández, nosotros consideramos que en un Estado de derecho y ante el imperativo de la ley no hay excusas, por más que se busquen, que además se buscan y mucho, y ayer lo vimos. Yo espero que hoy no me venga con que además de un informe hay alegaciones de los fiscalizados, porque

estamos ante informes definitivos. Este, por ejemplo, del que hoy le hablo, que es el último, es un informe definitivo y, por lo tanto, se emite después de ser analizadas, y, por cierto, desestimadas, esas alegaciones. Yo espero que no me venga con que hay un plazo para subsanar, porque ustedes no subsanan nada. Y espero que no me reitere también esa monserga autoritaria de que hay que huir de formalismos y centrarse en el interés general, porque ese interés general es el que a usted menos le interesa.

El problema, señor Fernández, es que ustedes pretenden, y además esto ya lo heredó con sumo gusto del señor Areces, travestir el sector público en empresa privada para escapar, eso sí, de los formalismos, o sea, de las obligaciones legales, pero no, en cambio, de los privilegios.

Mire, si una empresa privada, que es hacia donde quieren ustedes manejar el sector público, no rinde, rinde fuera de plazo o evita algún requisito, sencillamente pierde la subvención o la tiene que devolver. Ustedes se quedan con lo bueno, pero renuncian a las obligaciones.

Como parece que este último informe se va a remitir al Tribunal de Cuentas por el escándalo de la Fundación Barredo, yo quiero recordarle también la vía penal, que se contempla en la Ley de la Sindicatura, ese marco legal al que usted hace referencia. Ahí está el artículo 502.2 del Código Penal, que, efectivamente, penaliza esa responsabilidad por el obstruccionismo, la negativa o dilación indebida en el envío de los informes solicitados, dificultar el acceso a expedientes o documentación administrativa necesaria para las investigaciones. Este es el pan nuestro de cada día, de cada informe al que tenemos acceso los Grupos Parlamentarios de esta Junta General.

Yo soy plenamente consciente, señor Fernández, de que no tengo su finura intelectual, sin lugar a dudas, probablemente nadie en Asturias, pero yo estoy segura de que con esa finura podrá usted entender el alcance del artículo 502.2 del Código Penal.

Y voy concluyendo.

Yo sé, señor Fernández, que usted tiene hoy un gran problema para asumir que podría bajar del olimpo de Suárez de la Riva para cocerse en el fuego político del tercer puesto electoral en Asturias, por culpa, además, de las mismas siglas que hasta hoy mismo, y como acabamos de escuchar, le sirven de muleta. Sé que es duro quedarse cada día más aislado, pasar de ser el mirlo blanco de la política socialista nacional a un apeestado de la regional. Sé que es duro que a uno le pillen con el carrito del helado y tenga que leer cada día los episodios asturianos o relatos ejemplares del más que edificante caso Riopedre, sucedido bajo su mandato como líder de la FSA. Sé que es duro compatibilizar tanta pena colectiva con su partido con tanta ambición personal como tiene usted. Por eso, y ya que últimamente ha desarrollado usted —a mí me llama la atención— una importante tendencia a las profecías lúgubres y acostumbra a moverse y a andar caminando entre el callejón del Turco y el olor a crisantemo, le invito a que antes de que le suceda a usted algo parecido a Hamlet, escuche también del Horacio de turno, aquel amigo fiel, ya sea a la Justicia o ya sea a la Sindicatura de Cuentas, que le recuerda cada día que algo huele a podrido en Asturias. Y precisamente por ello le insto, por enésima vez, al igual que otros Grupos de esta Cámara, a atender, a atender con rigor las recomendaciones de la Sindicatura de Cuentas. Lo demás, efectivamente, trae esos casos poco edificantes que leemos cada día como un serial en los medios de comunicación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, con un asunto como este esperaba que usted no reiterara las descalificaciones habituales, y solo se ha dejado fuera aquello de dejar pasar las hojas del calendario de Maura y, en fin, lo de ver desde el balcón de Suárez de la Riva. Lo demás ha sido exactamente igual.

Luego, habla de “lúgubre”, todo esto es muy lúgubre. Y estaba pensando, cuando usted dice esta palabra, oiga, verá, me recuerda usted un poco a aquel personaje de Nosferatu, ¿recuerda?, el de Bram Stoker, que dice en un momento dado: “¿Saben ustedes lo duro que es repetir durante siglos estas banales experiencias?”. Es verdad que usted no me lo ha repetido durante siglos, han sido solo diez meses, pero comprenda que a mí me lo parezca. De todas maneras, por todo lo que ha dicho usted aquí sobre el obstruccionismo, el ocultismo..., en fin, creo que soy yo el que no me reflejo ya en los *selfies* como el personaje transilvano de aquellas novelas.

Pero lo que quiero recordarle, en relación con la Sindicatura de Cuentas, es que hace poco más de un año esta Junta General aprobó una modificación de la ley de esa institución justamente para que pudiera tener capacidad coercitiva, y se aprobó por unanimidad, y lo planteó el entonces Diputado

de UPyD, pero yo lo había planteado previamente en un debate en esta Cámara. Esa es la actitud y la prueba de cuál es nuestra disposición en relación con la Sindicatura y con el respeto que merece.

Yo no voy a entrar en cuestiones técnicas por una cuestión elemental: porque el Gobierno es muy respetuoso con los criterios de la Sindicatura. Lo que pasa es que, lógicamente, también lo es con los criterios de los técnicos de la propia Administración, que son los que plantean las alegaciones correspondientes. Y hay muchas maneras de dirigir una Administración: puede hacerse con el ordeno y mando, como quien quiere actuar como un señor de horca y cuchillo, y en este caso, usted jamás, jamás podrá escuchar que a mí se me ocurra intentar enmendarle la plana, o a mí o nadie de mi Gobierno, a un interventor en cuestiones de control interno o debatir siquiera una sentencia con los Servicios Jurídicos. Por tanto, habrá que respetar, y habrá que respetar a los técnicos, por supuesto, de la Sindicatura, pero también a los técnicos de la Administración. Y, por supuesto, las recomendaciones, en aquella medida en que sean interpretadas como aplicables por los técnicos del Principado, naturalmente que lo van a ser.

Pero, mire, yo lo que voy a leerle es la comparecencia del Síndico en la Comisión de Hacienda y Sector Público el pasado 14 de marzo. Compareció para explicar el Informe definitivo de la Cuenta General de 2014 y dijo:

«Si miramos retrospectivamente, desde los primeros informes de la Sindicatura, es verdad que algunas cuestiones se repite, pero seríamos injustos si no reconociéramos avances significativos en muchas cuestiones. Las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías han incorporado en procesos de contratación, de subvenciones, etcétera, recomendaciones de la Sindicatura; aspectos destacados de la contabilidad, tanto presupuestaria como financiera, han sido tenidos en cuenta. Es decir, esto es un proceso y esto es un proceso, en cierto modo, inacabable, siempre habrá actuaciones susceptibles de mejorar la condición de partida, pero eso no quiere decir que no se hagan avances. Que haya posibilidades de mejora no quiere decir que desconsideremos los avances realizados, que no han sido pocos. Es decir, a veces la dimensión crítica de las actuaciones de la Sindicatura ensombrece lo que las Administraciones mismas realizan. (...) ¿Que quedan cosas pendientes?, sin duda, y yo creo que incluso es difícil llegar a una especie de mejor de los mundos posibles donde se diga “ya no hay nada que mejorar”. A mí, al menos, me cuesta imaginarlo».

A mí también. Y lo que creo es que esa tensión entre auditor y auditado va a existir siempre en el marco de una relación que tiene que ser respetuosa. Y ha existido siempre. Y cuando ustedes gobernaban —es un decir, cuando estaban en el Gobierno—, los técnicos hacían las alegaciones análogas a las que están haciendo los mismos técnicos de la Administración. Esa es la verdad.

Y si se quiere respetar a la Sindicatura lo mejor lo que se puede hacer es no utilizarla políticamente, como hace usted. Y si se la quiere respetar más todavía es procurar entre todos que no haya políticos que vayan a la Sindicatura y luego vuelvan. Porque usted ve la paja en el ojo ajeno, pero no ve la viga de la coalición en el suyo.

Habla de finura intelectual. Yo no tengo por qué no reconocérsela. Lo que no le reconozco es honestidad intelectual; no puedo reconocérsela a quien con un tirorí y un tiroró se ha vendido al mejor postor, que es lo que ha hecho usted.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué balance presenta el Gobierno de Asturias cuando está a punto de cumplirse un año del actual mandato

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde, en último lugar, formular la pregunta al Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su Portavoz.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Sanjurjo.

Por lo menos la palabra nos la da, aunque no nos deja los salones para firmar los acuerdos.

Voy a pasar a referir la pregunta que esta semana formulamos al Gobierno que preside don Javier Fernández.

La pregunta es la siguiente, señor Fernández: ¿qué balance presenta el Gobierno de Asturias cuando está a punto de cumplir un año del actual mandato? Paso por alto los tres anteriores, que esos ya nos los sabemos; digo el actual mandato, el actual mandato.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: En efecto, el 24 de mayo se cumplirá un año de las elecciones en las que el Partido Socialista fue la fuerza más votada y con más escaños. Pero no se cumple un año de mandato efectivo porque, como usted sabe muy bien, fue el 25 de julio cuando efectivamente se constituyó el Gobierno. Usted lo sabe perfectamente porque fue responsable de una parte de esa demora; responsable, por supuesto, legítima. Usted encabezó una coalición de perdedores, en su propia terminología, que es muy legítimo, pero con muy poca coherencia. Y es importante trasladar esto porque, igual que no los dice el señor Rajoy, no es lo mismo un Gobierno en funciones que un Gobierno en plena capacidad de actuación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señora Fernández tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Bueno, después de este áspero galimatías que usted ha ofrecido por respuesta, yo voy a decirle, señor Presidente, soy muy consciente de las fechas, pero no es menos cierto que, ¡solo faltaría!, el principal Grupo de la oposición formula las preguntas cuando estima oportuno, y, por eso, en el tenor literal de las mismas dice “cuando está a punto de cumplirse”; no “cuando se ha cumplido ya” ni “cuando se ha cumplido”, “cuando está a punto de cumplirse”.

Y a nosotros nos pareció especialmente propicio este Pleno, si usted me lo permite, en la antesala de unas elecciones generales que, sin duda, marcarán la agenda política de todos los presentes, y así debe ser, y los debates en esta Cámara en buena medida. Por eso nos pareció muy sensato y muy sereno poder hacer esa reflexión de mandato, de evaluación de sus políticas, de la tarea de su Gobierno, un poco distanciados de lo que va a ser la próxima campaña electoral. Y por eso cuidábamos la redacción diciendo “cuando está a punto de cumplirse” ese primer año de mandato.

Fíjese, aquel 30 de junio, señor Fernández, a usted que le gusta tanto leer las cuestiones que decimos los demás, meterse con los partidos políticos de los que formamos parte los demás, ¡y vaya que si se mete, señor Fernández!, descalificar a quienes hablan... Sobre todo, si las Portavoces tienen condición no masculina, a usted eso le gusta especialmente. Y lo hace yo no sé si de forma consentida o de forma absolutamente inconsciente, en cualquiera de los dos casos se le nota mucho, en cualquiera de los dos casos. ¡Hombre!, si es inconsciente tenemos un problema mayor y si es consciente usted podría corregir ese problema.

Pero, fíjese, el 30 de junio, en aquel discurso de investidura, donde usted trataba de formular aquellos compromisos políticos que desarrollaría a lo largo del mandato, auspiciado por el señor Llamazares... Que, por cierto, dicen en donde se hacen las apuestas que vale no llega a los 100 euros que el señor Llamazares se pasa al Partido Socialista. Bueno, yo no lo sé, tendremos que esperar y tendremos que saber si eso sucede. Tendremos que saber si eso sucede y tendremos que ver cómo se va desarrollando el campo de las apuestas políticas, que también es muy interesante, señor Llamazares.

Pero decía que usted enumeraba sus compromisos mucho más tenues que la primera vez, cuando dijo, efectivamente, que Asturias podía convertirse en la Alemania de España. “Y aquellos compromisos —decía— los ofrecí a todos los Grupos Parlamentarios. Actuamos así —seguía diciendo usted, señor Fernández— porque repudiamos los pactos de exclusión, esa práctica —y abro comillas— insalubre de los cordones sanitarios que distingue entre buenos y malos en función de la adscripción”. Claro, con esta frase y lo que usted acaba de decir ahora, la práctica insalubre de los cordones sanitarios, debió usted de pasarlo fatal cuando su Secretario General, el señor Sánchez, decidió vetar a quien ganó las elecciones generales en España, que fue mi partido, que fue mi Presidente, Mariano Rajoy, y al que usted califica de “pactos de exclusión”.

Pero voy a decirle una cosa, porque esto conviene aclararlo para lo sucesivo. Mire usted, el Congreso de los Diputados, porque usted estuvo allí, yo estuve allí, el señor Llamazares estuvo allí, y otros muchos si no están estarán allí, estoy segura, tiene una dinámica y una mecánica absolutamente distinta, para formalizar la presentación de una candidatura, muy distinta a lo de aquí, lo digo porque usted es muy dado a utilizar los discursos según le conviene. “Usted aquí, que perdió, osa presentarse a candidata”. Pues naturalmente que sí, porque si no, señor Fernández, lo tiene usted muy fácil, modifique el Reglamento que rige esta Cámara. Porque el Reglamento que rige esta Cámara, a diferencia de la Constitución española, que exige unos parámetros de funcionamiento bien distintos... —y usted lo sabe y lo conoce, pero también le gusta liar un poco los debates para que haya

confusión, no precisamente para que haya claridad—, aquí teníamos legitimidad. Y yo ejercí esa legitimidad democrática, en nombre de buena parte del centro-derecha en Asturias, para que vieses que frente a su discurso, absolutamente cansado, absolutamente derrotista, absolutamente pasivo, absolutamente lleno de desesperanza, había otro discurso posible en Asturias que le quería decir a la gente que había esperanza en Asturias, que se podían hacer otras cosas, que se podía apostar por el empleo de los jóvenes, que se podía tener un modelo fiscal diferente, señor Fernández, diferente, que nos sacase a los asturianos de su conocido ya como “error de salto” en el impuesto de sucesiones.

Y, fíjese, usted hablaba en aquel discurso del “destierro de la corrupción”. Frente al destierro de la corrupción usted enunciaba una medida, no era la amnesia..., que, por cierto, tampoco la tuvo el señor Villa, que ahora que me viene a la cabeza dijo algo así como “No sé quién es el Rey de España, tampoco sé quién es el Presidente del Gobierno, pero sí me acuerdo de quién es el Presidente de Asturias, Javier Fernández”. Bien, cierro paréntesis. Respecto a la corrupción usted no dijo amnesia, es verdad, dijo “coraje”. Y yo le voy a decir que deseo que lo tenga, pero no se nota demasiado, señor Fernández. No se nota demasiado cuando aquí se abre ese debate, que no es cómodo para nadie, también se lo tengo que reconocer, no es cómodo para nadie, pero unos tienen la responsabilidad de votar actuaciones que puedan llevar a impedir en el futuro ciertas situaciones de corrupción y ustedes siempre que eso sucede —me estoy refiriendo, naturalmente, a su Grupo Parlamentario— cierran compuertas y dicen no. Con lo cual, el coraje, señor Fernández, hay que demostrarlo con medidas, con actuaciones, y hay que impulsarlo a través de políticas decididas que lleven a cabo el paralizar que los granujas puedan seguir haciendo corrupción o llevándose el dinero de los pupitres, de las pizarras y de los ratones inalámbricos.

Y eso hay que hacerlo porque, si no se hace, señor Fernández, lo que se sigue haciendo es algo muy injusto: se sigue exprimiendo como limones a los asturianos que cumplen con sus obligaciones tributarias y fiscales. Y le voy a decir, porque cuando usted dice: “Tenemos un modelo fiscal muy distinto, no tenemos Presupuestos...”, bueno, yo quiero decirle que el modelo fiscal creo que no lo tienen, simplemente se dedican a hacer lo que pueden parcheando. Porque si usted va al último estudio publicado por el Ministerio de Hacienda podrá ver con toda claridad que los ingresos no financieros, es decir, los que se recaudan vía impuestos, los no financieros, en Asturias han tenido un incremento del 4,28 % para el año 2016, es decir, para el año en curso. ¿Y eso qué quiere decir? Pues quiere decir, en euros, que estamos hablando de 144 millones de euros. ¿Y ello qué quiere decir? Pues quiere decir que con ese dinero, señor Fernández, usted y su Gobierno podrían eliminar el céntimo sanitario y podrían rectificar el error de salto en materia de sucesiones. Porque es que, verá, el céntimo sanitario hace que, aparte de caer el 20 % la venta de combustible en las gasolineras asturianas, sucede que en Asturias una furgoneta de reparto paga 500 euros más al año o un pequeño camión 1.500 euros más al año que lo que sucede en comunidades autónomas limítrofes. Y no le voy a volver a poner el ejemplo de sucesiones porque usted lo sabe, lo quiere y lo consiente, que los asturianos estemos en una situación absolutamente de perjuicio con respecto a otros habitantes de España y a otras comunidades autónomas.

Y es que el esfuerzo que usted hace tampoco es más allá del despilfarro, señor Fernández. En educación, nos habíamos referido hace muy poco...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: En educación, era esta la comunidad autónoma en comparación con otras en que más había descendido el esfuerzo presupuestario. Y todavía este año, como no fue poco el 18 % que fue retrocediendo a lo largo de los años, este año todavía insiste más y se aplican 1,14 millones de euros menos que en el ejercicio 15, con el Presupuesto prorrogado.

En definitiva, no hay leyes porque no las remite su Gobierno. A quienes tenemos la iniciativa legislativa a través de las proposiciones de ley, su Gobierno nos veta esas iniciativas. Y por eso, entre otras razones, los funcionarios no tienen el incremento del 1 %, que lo podrían tener desde el 2 de febrero. No hay ley de Administración local, no hay ley de garantía sanitaria, no hay ley de transparencia y buen gobierno, tampoco hay ley de emergencias, tampoco hay ley de servicios sociales, tampoco hay ley de presupuestos, por supuesto.

Y desde luego entendemos, señor Presidente, que ha sobrado silencio en su Gobierno, que ha faltado diálogo, que ha sobrado soberbia, que ha faltado humildad y que Asturias necesita un gran acuerdo, con un protagonista directo, no es usted, ni yo, ni ningún Portavoz parlamentario: ha de ser necesariamente la sociedad asturiana. Y un gran acuerdo inteligente, con espacios suficientemente diáfanos para la explicación de los diferentes partidos políticos, es su responsabilidad dirigirlo y

auspiciarlo. O será lo más negativo de su mandato si bloquea usted la iniciativa de los demás y se aísla en un Gobierno tan minoritario como el que preside.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Presidente.
Se ha hecho una afirmación sobre mí que quiero responder.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, vamos a concluir con la respuesta al Presidente y, en su caso, valoraré su petición a continuación.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Voy a ser muy breve porque, en realidad, yo no le dije en mi primera respuesta lo que pensaba de esos diez meses, que creo que ha sido positivo, y traía un balance de todo lo que habíamos hemos, pero después de su intervención, hecha en prosa gerundiana, digo de Fray Gerundio de Campazas, yéndose por todos los lugares, realmente no creo que corresponda ahora hacer muchas precisiones. En realidad, me preocupa usted, pero no por usted, es que me preocupa cualquier forma de confusión, y lo que he escuchado ahí ha sido fundamentalmente confusión.

Bien, teníamos preguntas acertijo, había hablado antes yo, había comentado con el Portavoz de Ciudadanos; ahora tenemos preguntas mitin, esa es la nueva modalidad de la Cámara asturiana. Pero ha dicho cosas aquí que yo no voy a dejar pasar.

En relación, por ejemplo, con la corrupción, con que si tenía coraje, si no lo tenía, que no venían a cuento, que si el señor Villa se acordaba de mí... ¿Sabe lo que no puede hacer el señor Villa? No puede coger un teléfono y decir: «Hay un mensaje que dice: “Fulanito, sé fuerte. Mañana hablamos”». No lo puede hacer. Y usted no debería traer estas cosas aquí solo con esta mala uva. No debería hacerlo, no lo puede hacer. Ni a mí nadie me va a poder decir que tengo ni un primo ni un cuñado ni ningún pariente en ninguna parte de la Administración. Por tanto, hablemos de las cosas con claridad.

Y, mire, si usted quiere venir aquí a generar ese tipo de tensión o viene a hablar, como presume a veces, cuando comentaba que yo soy Presidente por ahora, que este es un Gobierno en precario... Oiga, si usted quiere ser Presidenta, gánesele. Pero no se lo gane trayendo estas cosas a esta Cámara, no se lo gane generando esa tensión política que yo le comenté no hace tanto.

Porque, mire, hoy aprovecho para preguntarle, ya que usted viene a hablar de esto, aprovecho para preguntarle, ¿está usted de acuerdo con las manifestaciones de un Diputado suyo en relación con la Consejera de Desarrollo Rural, sí, esas que dicen que es ella misma el germen de la tuberculosis bovina? ¿Es esto en lo que quieren convertir ustedes la retórica política?, ¿la quieren convertir en retórica o en palabrería de barrio marginal, en la frontera con el matonismo? ¿Es esto lo que ustedes quieren? ¿Es esto lo que usted trae aquí?

Mire, usted ha perdido muchas elecciones en Asturias, tres veces en Gijón y dos aquí. Y además tuvo la osadía, porque usted es muy temeraria, de presentarse con todo esto que nos ha comentado ahora. Esa legitimidad yo nunca se la he negado. Yo lo que le he negado es la coherencia respecto a su discurso general y perder, también. Y yo comprendo que eso incida en el ánimo, en el ánimo suyo y en el de sus cofrades. Pero, fíjese lo que le digo, la política es muy injusta, muy injusta, y eso puede beneficiar a gente como usted. Así que no se desanime.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señor Llamazares. *(Comentarios.)*
Señorías, silencio, por favor.
Señor Llamazares...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Por una alusión personal.

El señor **PRESIDENTE**: Atendiendo a lo establecido en el artículo 95.1, esta Presidencia entiende que efectivamente se ha producido esa alusión.
Tiene usted la palabra por un tiempo máximo de 3 minutos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No voy a utilizar prácticamente ni un minuto.
No espero de usted ningún respeto. No se lo tiene a usted misma, ¿por qué me lo va a tener a mí, ni a mi partido? Pero sí que respete la verdad. Y la verdad de la afirmación que acaba de hacer es la misma que le voy a decir yo ahora: que usted ha pedido el carné de Izquierda Unida y que por supuesto se lo hemos rechazado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares. *(Comentarios.)*
Señorías, silencio.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre presentación de una ley de mecenazgo cultural

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veinte, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre presentación de una ley de mecenazgo cultural.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Yo, Señorías, les aseguro que no les voy a pedir dinero, aunque hable de mecenazgo, ¿eh? *(Risas.)*

Paso a exponer la proposición de mi Grupo, una proposición no de ley sobre una futura ley de mecenazgo cultural.

El patrimonio histórico español y asturiano es el principal testigo de la contribución histórica de estos a la civilización universal y de su capacidad creativa contemporánea. La protección y el enriquecimiento de los bienes que la integran constituyen obligaciones fundamentales que vinculan a todos los poderes públicos y eso es un desarrollo del mandato al que nos dirige el artículo 46 de nuestra norma constitucional.

Me permito utilizar la definición contenida en el preámbulo de la Ley de Patrimonio Histórico, que sirve para que recordemos y nos concienciamos de la obligación que tenemos todos de preservar y conservar nuestro patrimonio cultural e histórico y la conservación de nuestro patrimonio —lo hemos repetido muchas veces— no hace distinción del bien en cuanto a la propiedad, pudiendo esta ser pública, pudiendo esta ser privada.

Es evidente el terrible deterioro y destrucción que sufren importantes bienes patrimoniales, ya sean palacios, construcciones civiles, construcciones eclesiásticas, casonas o el patrimonio rural y que desde la Administración local, desde la Administración autonómica y desde la Administración estatal no se ponen o no se idean los medios o instrumentos suficientes para su conservación ni se establecen acuerdos ni se establecen convenios para que adquieran la efectividad esperada.

Cuando el bien cultural se encuentra en manos privadas, las dificultades para su conservación y mantenimiento a veces lo hace imposible. Muchos asturianos, y sobre todo en esta época de crisis, se sienten materialmente impedidos para conservar bienes que han sido declarados de interés cultural que son de su propiedad, que han sido catalogados y tienen que conservarlos y carecen del debido poder económico para ello. Pero no solo no tienen dinero, sino que carecen también de vías, de soluciones para cumplir con este mandato legal.

Por otro lado, está la inversión en conservación de patrimonio cultural, la posibilidad de emplear tu dinero en patrimonio a través de compensaciones fiscales. Muy bien, aquí se habla mucho de Panamá, pues a lo mejor si hubiera ese tipo de compensaciones no se llevaría el dinero a Panamá, por poner un ejemplo que está muy en boga.

La actividad empresarial, también con este mecenazgo, generaría, digamos, recursos económicos y beneficios no solo culturales, ¿no?, pues contribuiría a enriquecer nuestro producto interior bruto, a crear empleo también. Asturias necesita, creo, la creación de una serie de medidas administrativas, de medidas jurídicas que sirvan para conservar este patrimonio y que se active con ello la participación de la sociedad civil y la reactivación económica.

Cada día entendemos que hay más motivos para disponer de un instrumento legal que sirva para que se invierta en ese patrimonio cultural, para que se reconozca y se participe, ya que la Administración Pública está —y lo sabemos— en un momento de constreñimiento económico, pues animar al capital privado en aquel donde se disponga.

Por tanto, estamos convencidos de que la cultura está en la sociedad civil. El gran número de asociaciones culturales que existen en nuestra región es indudable y se debe recibir una respuesta de los poderes públicos encaminada a ello. Se tiene capacidad legal para ello, el Gobierno de Asturias la tiene, esta Cámara la tiene, y la ley de mecenazgo que proponemos debe saber compatibilizar, por un lado, la participación en versión privada en bienes de interés público y, por otro lado, mantener la guardia y custodia de la Administración Pública, que debe seguir siendo el poder velar por nuestro patrimonio cultural.

Debemos transmitir a la sociedad asturiana que ser dueño, ser propietario, ser titular, de un bien declarado de interés cultural, de un bien catalogado, no es solo una carga, una obligación, ni que sea tampoco siquiera un condicionamiento para su enajenación posterior. Por eso proponemos esta ley de mecenazgo, porque también entendemos que la cultura es fuente de empleo, la cultura es fuente de ingresos y enriquecimiento personal y colectivo.

Por tanto, sin más, les solicito el apoyo a esta moción y, como decía inicialmente, no les iba a pedir dinero expresamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

Le indico al Grupo proponente que votaremos a favor de esta iniciativa. Tenemos registrada una muy parecida, cuyo único punto primero se refiere a la elaboración y presentación ante esta Cámara de un proyecto de ley de mecenazgo, entre otras medidas. Por lo tanto, vamos a votar a favor.

Efectivamente, se debe promover el acceso de los ciudadanos a una oferta cultural diversa y de calidad. En ese sentido, en el año 2012 la Comisión Europea aprobó una comunicación titulada “Promover los sectores de la cultura y la creación para el crecimiento y el empleo en la Unión Europea”. En la misma se define a la cultura como un elemento esencial.

Señorías, la cultura es la gran olvidada de esta sociedad. La defensa de nuestra cultura es uno de nuestros pilares en los que se debe sustentar el crecimiento de nuestro país, y nos olvidamos de ella o mejor dicho, solo nos acordamos de ella en período electoral, porque todos hablamos de fomentar la cultura, pero, cuando llega la hora de hacer algo, prácticamente la cultura es la gran olvidada.

Agradecemos que Foro haya dado el paso y que todo lo que sea mejorar el marco jurídico que apoye la conservación y el fomento de nuestro patrimonio cultural entendemos que es bien recibido y esperemos que el Gobierno también lo entienda como bien recibido.

Para el Grupo Parlamentario Ciudadanos, una ley de mecenazgo cultural no solo debe abarcar el apoyo al patrimonio cultural existente, sino que debería abrirse a más ámbitos de la cultura, como el sostenimiento de las entidades de interés cultural tanto públicas como privadas; facilitar también a los emprendedores culturales la posibilidad de crear nuevas iniciativas. En resumen, crear un colchón estratégico que sostenga el sector cultural en su conjunto.

Como manifesté al inicio de la intervención, vamos a apoyar la iniciativa, sin perjuicio —y espero que el Grupo proponente lo entienda— de que traigamos nuestra iniciativa, que completa y complementa esta que han presentado en el día de hoy, pues entendemos que es muy importante el valor que ha de darse a la cultura.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

Izquierda Unida tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, mi Grupo Parlamentario va a votar favorablemente esta iniciativa, que pretende el desarrollo de una ley del mecenazgo en Asturias, en defecto de la tan anunciada y no cumplida ley de mecenazgo del Estado, porque hay que decir todo. Hay que decir que las comunidades autónomas se ven obligadas a adoptar leyes de mecenazgo en materia cultural, porque el Estado, después de su compromiso reciente con la ley de mecenazgo a raíz de la directiva comunitaria, no ha cumplido con esa ley y, cuando lo ha hecho parcialmente a través de una ley de medidas fiscales, ha excluido explícitamente a la cultura. Hay que decirlo así. No solamente ha aumentado el IVA cultural, con una discriminación a nivel europeo desconocida de un sector económico, sino que también ha excluido a la cultura de la medida parcial de mecenazgo en materia fiscal.

Pero es que, además, esta iniciativa, si nos quedáramos únicamente en el aspecto que tiene que ver con patrimonio, ya está desarrollada. En la Ley de Patrimonio de esta Comunidad Autónoma, en su artículo 4, se contempla la posibilidad de mecenazgo para el patrimonio cultural asturiano y el Gobierno central ha desarrollado en esa materia lo que son las prioridades patrimoniales, que son, por una parte, el patrimonio histórico y cultural que tiene que ver con el prerrománico y, por otro lado, el patrimonio eclesiástico.

Por tanto, tenemos marco jurídico para apoyar el patrimonio privado en nuestra Comunidad Autónoma a través de medidas como el mecenazgo, incluido explícitamente en la Ley y no desarrollado, desgraciadamente, por el decreto subsiguiente a la Ley de Patrimonio.

Sin embargo, nosotros vamos a votar esta iniciativa porque creemos que es necesaria una ley más amplia, porque no creemos que el mecenazgo sea la sustitución del compromiso público con la cultura, porque no creemos que el mecenazgo sea la sustitución del castigo a la cultura del IVA cultural. Creemos que hay que recuperar un IVA cultural sostenible, el actual no lo es; que, por otra parte, tienen que recuperarse también las políticas culturales a través de los Presupuestos, quizá la cultura es una de las materias que más ha sufrido los recortes presupuestarios, aquí y fuera de aquí, y que, por otra parte, hay que poner en marcha una ley de mecenazgo. Pero va a ser un mecenazgo diferente del que algunos tienen en la cabeza, no solamente el mecenazgo, digamos, por parte de los propietarios de bienes culturales, debería ser el mecenazgo también de la cultura viva, el mecenazgo de la promoción cultural, el micromecenazgo, todo eso tiene que entrar en la futura ley, porque nosotros creemos que, de alguna forma, en la cultura tiene que haber una responsabilidad pública, pero también una responsabilidad ciudadana en el mantenimiento y en el mantenimiento del futuro de la cultura.

Por eso, vamos a votar favorablemente esta iniciativa. Y esperamos que el Gobierno la tenga en cuenta y que lo haga de manera amplia y también pactada con los sectores culturales, porque no vale cualquier ley de mecenazgo. De hecho, alguna comunidad autónoma puso en marcha su ley de mecenazgo con la abierta oposición del movimiento cultural. Sería inútil que tuviera la oposición de prácticamente todos los sectores culturales, tiene que contar con los sectores culturales, ser una ley pactada y también tener en cuenta las posibilidades económicas de esta Comunidad Autónoma.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Seguidamente, tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días.

Las partidas presupuestarias dedicadas a la conservación del patrimonio cultural han sufrido importantes recortes en los últimos años y son cada vez más limitadas y en la búsqueda de otras fuentes de financiación, el mecenazgo por parte de particulares y empresas es una cuestión que no está explorada en todas sus posibilidades. En eso coincidimos.

Si repasamos la legislación española previa, vemos que las disposiciones que prevén ayudas a las actividades de conservación del patrimonio son escasas en nuestro país. Por ejemplo, mientras que nuestra ley de 1973 solo preveía exenciones fiscales para los propietarios de colecciones artísticas o arqueológicas, en Francia nos encontrábamos que ya en 1913, hace más de 100 años, la ley preveía que los particulares podían desgravar hasta el 50 % de lo invertido en reparación de monumentos. Otros países, como Italia o Suiza, cuentan también con una tradición bastante larga en este sentido y cuentan desde hace mucho tiempo con mecanismos en este sentido. Hay, por lo tanto, un cierto componente histórico en la tradición de nuestro país en lo que respecta a la cuestión del mecenazgo. Hoy en día, en el ámbito estatal, tanto la Ley de Patrimonio de 1985 como las normas de regulación fiscal, incluida la Ley de régimen fiscal de entidades sin ánimo de lucro de 2002 establecen un régimen de ayudas e incentivos fiscales para fomentar las actividades culturales, con un especial protagonismo de las relacionadas con la conservación del patrimonio histórico español, incluyendo museos, bibliotecas, archivos y otro tipo de instituciones, tanto públicos como privados.

En la ley asturiana existe un problema que ha señalado el Grupo proponente y es que no se diferencia entre la titularidad de los bienes en estas cuestiones y eso, desde luego, es una traba, porque muchas veces los propios propietarios no tienen los mecanismos para garantizar la conservación y difusión a las que le obliga la ley. Además, la Ley del impuesto de sociedades contiene en su disposición final quinta un incremento importante de los porcentajes de deducibilidad de las aportaciones realizadas en favor de entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Esto puede suponer cierta mejora o ha supuesto cierta mejora del

tratamiento fiscal al llamado micromecenazgo, pero la falta de un desarrollo más amplio es cierto que ha hecho que algunas comunidades autónomas hayan tomado la iniciativa de legislar en este sentido, desarrollando regulaciones propias con el fin de alentar actividades de mecenazgo, principalmente mediante incentivos fiscales orientados a fines culturales y también científicos, que no es el objeto de esta propuesta pero que también es una cuestión a tener en cuenta. No ha sido el caso de Asturias, donde no tenemos ningún tipo de regulación, más allá de la propia Ley de Patrimonio.

Somos plenamente conscientes de las distancias que nos separan del Grupo proponente en cuestiones fiscales en general y nos podemos hacer por ello una idea de las que probablemente nos separarán también en el tratamiento fiscal de cuestiones que tengan que ver con el mecenazgo cultural. Sin embargo, entendemos que lo que votamos aquí hoy es una propuesta para instar al Gobierno a presentar un proyecto de ley de mecenazgo cultural que posibilite la conservación de nuestro patrimonio. Y en Asturias, que tenemos un volumen de patrimonio amplio y muy variado, la posibilidad de participación social y empresarial puede ser una vía interesante para ello, insistiendo, repito, en que, probablemente, el modelo en el que estemos pensando respecto a esa ley desde el Grupo proponente y desde el nuestro sea bastante, bastante diferente. En ese sentido, recordamos algunas de las cuestiones que tenemos sobre la mesa a nivel estatal.

Por ejemplo, la Ley de 2002 permite deducciones ahora mismo del 25 % del IRPF en el caso de particulares y del 35 % del impuesto de sociedades en el caso de las empresas. Una propuesta que llevaba el Partido Popular en el programa era subir esas deducciones para particulares hasta el 70 % y, en el caso de empresas, hasta el 60. Entendemos que, desde luego, el mecenazgo puede ser positivo pero siempre en un marco regulador que no nos lleve, al final, por el camino de la enajenación de los bienes patrimoniales al conjunto de la ciudadanía. En ese sentido, nos preocupa muy mucho que el modelo a seguir pueda ser un modelo de mecenazgo del tipo estadounidense, donde se puede deducir por determinadas donaciones hasta el 100 por cien, conseguir un 100 por cien de desgravación, y donde, además, tienen un modelo cultural que es absolutamente opuesto al que fue el europeo y que, bueno, ahora se está disolviendo un poquito, pero que nos parece muy peligroso, ¿no?, y que al final el mecenazgo, algo que en principio puede ser positivo, se acabe convirtiendo en un mecanismo más al servicio del liberalismo y al servicio de la entrada masiva de capital privado, que acaba, que acaba quitándole, ¿no?, la posibilidad de disfrute, la posibilidad de acceso a la cultura al conjunto de la ciudadanía.

En ese sentido, desde nuestro Grupo Parlamentario entendemos que lo ideal es un modelo mixto, pero siempre, siempre, con una mayor preponderancia de lo público, tanto en la titularidad como en la gestión, y que el mecenazgo lo que tiene que tener de fondo no es una cuestión económica, sino filantrópica. Es algo que nuestro país, como digo, desde el punto de vista social no está desarrollado, pero que, desde luego, el desarrollo no se puede dar con vistas al modelo de Estados Unidos, que nos parece muy, muy, pero que muy peligroso.

En este sentido, quiero reiterar que el objetivo del mecenazgo es garantizar la conservación, el acrecentamiento del acervo cultural, en la más amplia de sus expresiones, el acceso a la cultura del conjunto de la ciudadanía y no la desgravación fiscal por parte de fortunas privadas que, además de utilizarlo para pagar menos impuestos, lo que acaba sucediendo es que se hacen con las mayores colecciones, por ejemplo, de arte, ¿no? Y en ese sentido, en Asturias, con la Fundación Masaveu también tenemos un ejemplo bastante importante.

Habría que ver qué pasaría si en esa ley de mecenazgo cultural introduyéramos cláusulas o medidas de carácter social, qué pasaría con este tipo de cuestiones, ¿no? No quiero ahondar en la cuestión porque entiendo que es problemática, no es el objeto.

Vamos a apoyar, en cualquier caso, la propuesta, entendiendo que es instar al Gobierno, pero reiterando que presupongo, creo, vamos, presupongo que el modelo de mecenazgo cultural del que partimos Foro Asturias y Podemos probablemente esté en las antípodas.

Aun así, votaremos a favor de la propuesta.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí, gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Bueno, estamos hablando aquí de una ley de mecenazgo, que este Diputado que les habla ha mencionado ya varias veces en función de casos concretos que he traído a esta Cámara, con lo cual ya les anticipo que vamos a votar a favor.

Nosotros creemos que el mecenazgo como tal es una inversión en cultura y patrimonio a medio y largo plazo y, por supuesto, aparejado a incentivos fiscales, porque, si no, no tendría sentido el mecenazgo, pero, efectivamente, como ya ha recordado uno de los Grupos que me precedieron, si dejamos fuera la cultura del reconocimiento social y de devolver lo recibido, creemos que dejaremos vacía cualquier norma que salga de esta Cámara. Por eso también nosotros pedimos en esta propia ley medidas no fiscales que incidan en la función social de la cultura.

Creo que focalizar simplemente la cuestión en aspectos fiscales, perdiendo la oportunidad de cambiar el modelo, el modelo de gestión y financiación de la cultura, sería no aprovechar toda la potencialidad que nos puede dar la ley y nos equivocaríamos en un modelo. Buscando lo que funciona, que es una máxima que siempre intento utilizar, no solamente hay incentivos fiscales, que vuelvo a repetir que son indispensables, sino un reconocimiento también del mecenazgo, que ahora mismo en España no existe, ni a nivel autonómico —muy poquito— ni a nivel estatal, como un reconocimiento público al mecenazgo, con listas de mecenazgos, premios al mecenazgo anuales, incluso cesión de espacios culturales a determinadas empresas durante un tiempo, limitado por supuesto, conservando el bien para su utilización exclusiva; una legislación que logre armonizar el interés entre lo público y los privados, sin que los privados sean demonizados, sino que puede haber interés privado en el mecenazgo, por supuesto, está en su propia definición, y ampliar los receptores del mecenazgo no solamente a fundaciones o a entidades sin ánimo de lucro en general, sino incluso a empresas y autónomos, el mecenazgo que proviene de personas físicas.

La gran cantidad de patrimonio histórico-artístico que existe en España en general y en Asturias en particular en manos de particulares creo que incide en que la ley de mecenazgo es tremendamente importante si queremos conservar este patrimonio, y para el que dice que hay un riesgo de quitarlo de lo público creo que a través de la ley del mecenazgo lo público es lo que decide, dando unos incentivos mayores o menores, puede dirigir estas inversiones de mecenazgo hacia un patrimonio que tengamos mayor o menor interés en conservar.

En el caso particular de la Iglesia católica, sin ir más lejos, esta misma semana visité el monasterio de Cornellana, con alguna Diputada aquí presente, la recepción cultural que hizo la Consejería del monasterio de Cornellana, con una reparación que se había hecho totalmente necesaria de su techumbre, por cierto, que se pudo hacer gracias al acuerdo presupuestario que amparó el Partido Popular, que creemos siempre en la cultura y en la recuperación del patrimonio, pero los que estuvimos allí sabemos que para la ingente obra que queda el mecenazgo sería, y es solo un ejemplo, sería más que conveniente, en casos como este, porque es muy difícil para una Administración Pública, sea incluso estatal o autonómica, asumir la puesta al día al cien por cien del ingente patrimonio histórico-artístico.

Estas inversiones de medio a largo plazo creo que es en las que habría que incentivar más, en este caso, a los mecenas. La legislación estatal, efectivamente, dijo el señor Llamazares, que era solamente de incentivos fiscales, también se olvidó de decir que dijo el Ministro en la presentación que era un tema coyuntural que esperábamos, estaba en el programa del Partido Popular, y que se mejoraba la situación, si había una ley de mecenazgo más amplia.

Hay muchas leyes autonómicas o por lo menos algunas, si no muchas, que por su cuenta han ya instado leyes de mecenazgo, por ejemplo Navarra, que, bueno, tienen..., además, ya contemplan fenómenos nuevos, son leyes recientes, la de Navarra es del año pasado, que hasta el 80 % de lo aportado en los primeros 150 euros, ya contemplando el fenómeno del micromecenazgo, en empresas hasta el 50, pero mire, Navarra introduce algo en la ley que a mí me parece fundamental cuando hablamos de mecenazgo, que es la formación en las empresas culturales.

De hecho, mientras estamos aquí, hay un curso en Navarra, y en junio hay otro, que tiene el sugerente título, para empresas culturales, de “Buscando un mecenas”, porque creemos que esas propias empresas que trabajan en el ámbito cultural tienen que conocer la ley y tienen que saber que una financiación privada para la cultura puede ser incluso beneficiosa y no contar solamente con la subvención pública pero para ello hay que saber y para eso la formación me parece indispensable.

También una ley tendrá que afrontar la financiación del mecenazgo y patrocinio, que no es lo mismo, con esponsorización puntual, y luego el caso de la financiación colectiva, o *crowdfunding*, que, bueno, quizá *crowdfunding* dé lugar a más problemas interpretativos, voy a repetir “financiación colectiva”, en la cual hay cuatro aspectos, y no simplemente lo que es el mecenazgo, el

reconocimiento, el nombre, por ejemplo, del que da la aportación, que es lo que sería un mecenazgo puro y duro, pero aquí hay más casos, ahora digo a nivel fiscal, hay que el luego tiene, pues bueno, si finanzas crear algo, que te den algo, una copia de lo que estemos hablando, por contrapartidas, a veces son préstamos que luego tienen que ser devueltos, o a veces son participaciones de una empresa. Esto debería quedar muy claro en la ley, porque no solamente el mecenazgo del *crowdfunding* es una cosa, son varias, entonces los tratamientos fiscales tienen que ser diferentes.

La propia Andalucía o la Comunidad Valenciana tienen normas que prevén descuentos, bueno, descuentos, ventajas fiscales, hasta el 15 % incluso de la cuota autonómica, y la ley valenciana, en su caso, tiene un apartado especial, que me parece también muy necesario en Asturias, en el cual incentiva el mecenazgo sobre causas de la Universidad o en estudios superiores de enseñanzas artísticas. También afronta el tema de donaciones, que yo creo que es importante, sobre todo en casos de micromecenazgo.

Pero, mirando al entorno, que es lo que hay que mirar, y efectivamente alejándose del modelo americano o canadiense, simplemente porque yo creo que no es extrapolable a la realidad española, en el modelo europeo hay países como Reino Unido en los que el mecenazgo hasta el 70 % puede ser beneficiado incluso en empresas y particulares. ¿Y cuál es el resultado? Que, en los últimos datos que nos da el Ministerio de Economía británico, el 54 % de los habitantes del Reino Unido tiene descuento por mecenazgo en sus declaraciones fiscales, lo que nos indica que más de la mitad aporta, algo que creo que es muy positivo para la cultura, para los propios que aportan, que tengan un mecenazgo, y por supuesto para el enorme patrimonio del Reino Unido.

En Italia hay un caso que también me gusta nombrar, porque creo que es explicar la lógica: en Italia la ley es bastante beneficiosa, pero, por supuesto, no llega al 100 %, pero se encontraron con un caso tan emblemático en plena crisis económica como el Coliseo. Necesitaba una reparación urgente el Coliseo de Roma y la propia crisis económica hacia que Italia no quisiera, era una obra muy costosa, afrontar la reparación del Coliseo y era urgente. Sacan una norma específica, que era el 100 % de financiación solo en ese caso, y una conocida empresa zapatera, de la que no voy a hacer publicidad, lo hace y hoy en día todos, italianos, romanos y patrimonio mundial, que es el Coliseo, lo podemos disfrutar en perfecto estado, todos cooperaron, situación puntual y medida puntual y, en este caso, el que ganó fue el patrimonio, que no puede perder.

Mire, Alemania es probablemente la que menos ha afrontado este tema, pero tiene una explicación muy lógica, hay normas difusas que no..., algún *land* tiene alguna propia, incluso algún municipio, pero es por dos motivos: uno positivo, el enorme poder de financiación del Estado alemán hace que no sea tan necesario el mecenazgo, y otro negativo, el patrimonio histórico alemán quedó barrido por los bombardeos de la II Guerra Mundial y en la posguerra no se necesitaba, no se apreciaba el patrimonio como ahora, se reconstruyó rápido y tienen mucho menos que otros países como Italia, España o Francia. No ha tenido la necesidad de abordar este tema.

Y el caso francés es el que yo quería traer aquí. Francia fue el paradigma durante muchos años de que lo público no podía interferir en lo privado y no tenía absolutamente nada de mecenazgo, hasta que, con el inmenso patrimonio que tenía, se dio cuenta de que aquello era imposible. Entonces, saca una ley en el año 2003, ley de mecenazgo, en la cual establece, llámenlo como quieran, un órgano llamado “misión del mecenazgo”, y, por cierto, pone a su..., que esto también es muy ilustrativo, pone a su mando a Henri Loyrette, que había sido 12 años director del Louvre, y establece bonificaciones e incentivos fiscales hasta del 60 %, pero denomina unos “tesoros nacionales”, el Estado dirige lo que nos interesa a todos los ciudadanos que se repare, y ahí puede llegar hasta el 90 %, cuando es lo que ha dicho el Estado qué es lo que nos preocupa y pueden cambiar cada año, en las empresas. Y luego tiene un montón de reconocimientos sociales aparte de simplemente incentivos, y me gusta traer este ejemplo a la Cámara porque les voy a explicar lo que pasó en Francia.

En el año 2012, esta generosa ley del 2003 se puso en cuestión por la crisis también del Estado francés. Entonces el Estado francés hace que se realice un informe del propio Ministerio en el que dice que no solamente, no solamente, es ya el interés social, que es para lo que se hizo, sino que económicamente sería contraproducente quitar la ley de mecenazgo, porque voy a ponerles un ejemplo, algunos de los famosos castillos del Loira fueron restaurados con esta ley. ¿Qué pasa?, que el ingreso económico era menor, aunque no sea el objetivo de la ley, efectivamente. Si quitaban la ley de mecenazgo, lo que podían antes tener para otras partidas, iba a ser menor de los ingresos que iban a perder por quedar el patrimonio...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El señor **DE RUEDA GALLARDO**: Sí, Presidente, termino rápidamente.

Finalizando, creemos que es necesario una ley de mecenazgo en Asturias, creemos que es complementaria a la legislación estatal. Asturias tiene un patrimonio propio importante y el Gobierno de Asturias está para gobernar en Asturias, no estamos en Madrid, y tenemos que decir lo que tenemos que hacer aquí. Yo espero que el Gobierno de España también avance en esta medida, pero aquí estamos decidiendo lo que se hace en Asturias.

La transparencia, la motivación del mecenazgo, más allá del incentivo fiscal, una dirección pública, por supuesto, para encauzar y dirigir los objetivos a los que tiene que ir dirigido el mecenazgo es a lo que nos tenemos que dirigir.

Yo le pido desde aquí al Gobierno que no busque muchas excusas ni mire para otro lado, que asuma que el mecenazgo es la única manera de que el amplísimo patrimonio histórico-artístico y el desarrollo también de otras industrias culturales de Asturias salgan adelante. Nosotros no solamente vamos a votar a favor, sino que le pedimos al partido que ostenta el Gobierno que también lo haga. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría.
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VIOR MARTÍNEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Las fuentes de financiación de la cultura principalmente entendemos que son cuatro, que son las políticas públicas de apoyo a los sectores culturales, las subvenciones, el mecenazgo y el pago que hacemos los usuarios por el disfrute de los bienes culturales.

Me gustaría que recordáramos, ya como decía el Portavoz de Izquierda Unida, cómo la ley de mecenazgo era el gran proyecto cultural con el que el Partido Popular se presentaba a las elecciones generales de 2011. Su programa consistía, básicamente, en reformular el sistema de financiación del sector: menos dinero del Estado, más incentivos para que la sociedad civil se involucrara en el asunto.

En noviembre de 2011 los populares ganan las elecciones y enero el Ministro Wert nos decía que la ley estaba redactada y que su aprobación sería inminente, pero nos plantamos en verano de 2012 y, en vez de una ley de mecenazgo, el Partido Popular, ese con el que se presentan ustedes, Señorías de Foro, a las próximas elecciones de junio, pues como les decía, no presentó la ley de mecenazgo, sino que presentó la famosa implantación del 21 % del IVA cultural.

“Es sintomático que España sea el país del mundo que más ha subido el IVA, un 162 %, un desprecio por la cultura”, no son palabras mías, pero las suscribo, son palabras de la Unión de Asociaciones Empresariales de la Industria Cultural de España, porque en los cuatro primeros meses de implantación de ese IVA del 21 % supuso un 28 % menos de taquilla en los cines, 1,8 millones menos de espectadores, 33 millones menos de ingresos y 600 empleos perdidos.

Tras la subida del IVA, el entonces Secretario de Estado de Cultura dijo que la ley de mecenazgo estaba esperando la luz verde del señor Montoro, pero finalmente la tan esperada ley se diluye definitivamente en 2014 con la reforma fiscal, y el Gobierno de España entiende que con esa reforma fiscal ya cumple con su objetivo prometido de aumentar los incentivos fiscales para aumentar la mayor participación ciudadana.

El rechazo de Montoro al sector de la cultura se ha convertido en una limosna de reforma fiscal. La cultura de nuestro país es una de las mayores víctimas de la acción del Gobierno de la derecha, los recortes en la inversión cultural, el establecimiento del IVA cultural más alto de la Unión Europea, la aprobación de la Ley de Propiedad Intelectual sin diálogo de ningún tipo, la falta de medidas reales de fomento de mecenazgo solo son la cúspide de una política fallida, y digo “medidas reales de fomento de mecenazgo” porque una mejora en el mecenazgo cultural debe buscar aumentar el potencial de desarrollo, la creación del empleo y el acceso a la cultura, no debe quedarse simplemente en un puñado de medidas fiscales, en unos pequeños aumentos de las cantidades a desgravar y en alguna que otra mejora al micromecenazgo.

El Partido Socialista de Asturias apuesta por la protección de nuestra cultura y así lo demuestra con cada inversión que realiza, como hemos visto esta semana con la inauguración de las cubiertas del monasterio de San Salvador, en Cornellana. Tenemos que recordar también, señor De Rueda, que el Gobierno del Principado está acometiendo en solitario las obras del monasterio de Cornellana porque el Gobierno de España en 2012 decidió rescindir el convenio de colaboración que tenía suscrito para esta reparación.

Es cierto que queda mucho por hacer todavía en cuanto al patrimonio cultural de Asturias, pero, Señorías, apostamos por seguir invirtiendo en el patrimonio asturiano, de modo que entendemos como algo positivo la instalación de un marco normativo que favorezca una acción conjunta público-privada, pero nuestro Grupo Parlamentario entiende que es el Estado el que tiene que dar el primer paso para elaborar este marco normativo en cuanto a la materia de mecenazgo cultural. Entendemos que es el Estado el que tiene las competencias necesarias para llevar a cabo esta regulación, que servirá de paraguas a la normativa complementaria que puedan desarrollar posteriormente las comunidades autónomas. Por tanto, Señoría, nuestro Grupo Parlamentario votará en contra mientras no exista una ley estatal que establezca el marco normativo necesario en esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vior.
Señorías, ocupen sus escaños.
Procedemos a votar.
Señorías, comienza la votación (*Pausa.*)
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos, 29 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la iniciativa.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas necesarias en la gestión de la contratación pública para hacer efectivos los derechos que la legislación otorga a los subcontratistas y suministradores del contratista principal

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente asunto, número veintiuno, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas necesarias en la gestión de la contratación pública para hacer efectivos los derechos que la legislación otorga a los subcontratistas y suministradores del contratista principal.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, Presidente.
Bien, traemos a la Cámara también una proposición que va en línea con otras que han llegado en las últimas semanas a la Cámara relativas a algo muy importante que se dijo aquí antes. Quizás ante el fenómeno de la globalización y también, en muchos momentos, una situación económica mundial donde los flujos de capitales son muy rápidos, una de las últimas fronteras de protección es el Estado, el Estado, en sus justos límites, es muy importante su acción.
Estas son las dos premisas de las cuales parte esta proposición no de ley. En primer lugar, el precio importa mucho pero el precio justo, el precio justo, y, por tanto, en el caso de los contratos cuando está la Administración Pública de por medio tiene que estar al servicio, no es un puro instrumento economicista para que en una forma de pago o en una forma de contratación el precio sea el único criterio. Hay otros criterios cuando el Estado interviene, como son, por ejemplo, la cohesión social y la justicia.
Y, en segundo lugar, también, la admisión de una premisa muy importante y es la siguiente: en España hay muchas leyes, pero desgraciadamente suspendemos en muchas ocasiones respecto a su cumplimiento. Quizás valdría —una cuestión iba a decir hasta cultural— menos leyes pero que se cumplan.
Esta proposición no de ley, quiero dejarlo bien claro, es una proposición de orientación al Gobierno y no pretende, en ningún caso, ningún tipo de inseguridad jurídica, porque voy a explicar después, respecto a una enmienda de Izquierda Unida, un poco cuál es nuestro planteamiento.
Bien, en la exposición de motivos está perfectamente claro cuál es la legislación española en esta materia y cómo tradicionalmente en este tipo de contratos donde se recogen las subcontratas se ha olvidado que el objeto del contrato y las garantías de su cumplimiento tienen que ir indisolublemente unidos también a las obligaciones adquiridas por la empresa con sus propias subcontratas y, naturalmente, ahí el Estado tiene que ser garante y, por tanto, no es una cuestión estrictamente privada en los términos del contrato.

Pero, sobre todo, lo que quiero decir es que este es un problema real, este es un problema real, es decir, más allá de la legislación. Tengo aquí el anuario de la Fundación Laboral de la Construcción, donde precisamente, del año 2015, donde precisamente varias de las cuestiones que aborda son déficits que ellos consideran importantes en la contratación respecto a las subcontratas públicas del Principado de Asturias y que, naturalmente, por mor del tiempo, no voy a pasar a leer, pero que van en la dirección que estamos aquí apuntando.

Por tanto, este es un tema relevante, porque también tiene que ver con la protección de nuestro propio tejido productivo y, en muchos casos, con empresas pequeñas y con empresas también de tipo innovador. Por tanto, aquí de lo que estamos hablando es de innovación política... Y ya estoy un poco perdido porque no sé cuánto tiempo me queda, pero, bueno, voy a calcularlo a ojo, o puedo hablar todo el tiempo que quiera, *(Comentarios.)* ¡qué suerte! *(Comentarios.)* ¡Ah!, bueno, bueno, muy bien.

La proposición no de ley intenta orientar al Gobierno, vuelvo a repetirlo otra vez, y quiero hacer constar una cosa importante en relación con la enmienda de Izquierda Unida. Es verdad que hay una directiva europea, que precisamente el 18 de abril se cumplía su plazo para la traslación a España y que, dada la situación política que hay en España, en estos momentos, un anteproyecto que había metido el Partido Popular está paralizado y que había también una legislación, como hay en la exposición de motivos, al respecto del año 2013, pero lo que hay que hacer constar es que la regulación actual de la subcontratación deja un importante margen de maniobra al órgano de contratación en relación con la subcontratación. La mayoría de las previsiones legales pueden ser moduladas, matizadas o, en general, adaptadas a través de los pliegos y este es un punto muy importante.

Importa, por tanto, mucho la voluntad política del contratante, es decir, en este caso de las Administraciones Públicas. Los pliegos no solo son el instrumento donde deberá preverse la prohibición de la subcontratación, si esta fuera la voluntad del órgano de contratación por considerarla la opción más conveniente al contrato público en cuestión, sino también, por ejemplo, el límite máximo de subcontratación, la obligación o no del contratista de expresar en su oferta qué parte de la presentación pretende subcontratar, etcétera.

Se trata de cuestiones muy importantes sobre las que el órgano de contratación tiene libertad de decisión. Por tanto, estamos ante una ley, y en este sentido va nuestra consideración respecto a la enmienda de Izquierda Unida, se trata de una ley que da una gran discrecionalidad al contratante. Naturalmente no le da el libre arbitrio, no arbitrariedad, pero sí discrecionalidad, y tiene su lógica, tiene su lógica interna desde un punto de vista jurídico: lo que está entendiendo aquí el legislador es que tan malo sería que hubiera, ¡vaya!, una cosa de puro arbitrio, como sería también muy malo que la ley intentara cerrar todos los casos, porque hay tal cantidad de contratos diferentes en la Administración, de tal calibre —y hoy, en fin, respecto a contratos de la Administración llevamos una buena mañana—, que lo que hace es, dejando un marco general, abrir una posibilidad de discreción muy grande. ¿Qué significa eso?, que la voluntad, la voluntad del que hace los pliegos, va a ser fundamental a la hora de plasmar esta legislación concreta en los miles y miles y miles de contratos que hacen las Administraciones Públicas.

Por tanto, en ese sentido, vuelvo a repetir otra vez, es una ley que invita a la discrecionalidad, no al libre arbitrio, pero que, por otro lado, permite una especie de flexibilidad, dentro de una seguridad jurídica, a las Administraciones y ahí las prácticas, con la misma ley, son muy diferentes de unas Administraciones a otras, de unos ayuntamientos a otros e incluso de unas comunidades autónomas a otras. Por eso digo que el fundamento de esta PNL, básicamente, es orientativo y, sencillamente, las cosas que se piden en la PNL, y tengo que decir, al respecto, que hemos aceptado también, con una enmienda transaccional, una enmienda del Partido Popular, que agradecemos, metiendo la salvedad de que, naturalmente, siempre que lo permita la ley, pero respecto a un tema que está recogido en la directiva europea que tiene que ver precisamente con que, en un momento determinado, las Administraciones puedan pagar directamente a los subcontratistas y que tiene también, repito, su lógica, porque es un arma que tiene la propia Administración en caso de que el contratista principal no cumpla, por tanto es una manera de penalizarle, y también hemos aceptado la enmienda de Podemos, que pide estudiar, respecto al tema de la contratación, posibilidades de pago directo.

Por lo demás, repito, el resto de las cuestiones que se piden en esta proposición para que el Gobierno haga una contratación socialmente más responsable, en este caso concreto, respecto a la preservación de los derechos de las subcontratas pues son de sentido común y como sé que había cogido un tiempo que no me correspondía y empezó el reloj después pues ya terminé aquí pidiéndoles y solicitándoles la votación afirmativa respecto a esta proposición no de ley.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Fernández Bartolomé y disculpe el lapsus del tiempo.

Se han presentado tres enmiendas, la 10104, por el Grupo Podemos Asturias; la 10119, por el Grupo de Izquierda Unida, y la 10130, por el Grupo Popular. Dicha enmienda ha sido sustituida por una transaccional, por lo tanto el orden de intervención queda como está teniendo en cuenta que todas las enmiendas han sido calificadas y admitidas a trámite.

Tiene, por lo tanto, la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Gracias.

La Directiva 2014/24 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, es de aplicación directa en España desde el 18 de abril y señala como uno de sus objetivos centrales la lucha contra conductas deshonestas, el favoritismo y la corrupción en materia de contratación, que son producto, en buena medida, según el legislador comunitario, de los conflictos de intereses generados por el falseamiento de la competencia.

El propio Parlamento Europeo ya había afirmado en una resolución de 6 de mayo del año 2010 que el sector de la contratación pública es el más expuesto a los riesgos de gestión irregular, fraude y corrupción y que estas conductas ilícitas distorsionan el mercado, provocan aumento de precios y de tarifas abonadas por consumidores para la adquisición de bienes y servicios, y siembra la desconfianza con respecto a la Unión Europea, decía en ese caso, por lo que se instaba a los Estados miembros a implantar con urgencia medidas eficaces en la contratación pública para frenar los efectos devastadores de la corrupción en términos de inflación de costes, adquisición de equipos innecesarios, inadecuados o de calidad inferior.

Entre las medidas que destaca en la exposición de motivos de esta Directiva 2014/24 para combatir los conflictos de intereses generados de prácticas corruptas se encuentra la de hacer posible una mayor concurrencia de licitadores, facilitando la participación de las pymes en la contratación pública.

Hay una resolución también de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de la Competencia de 8 de enero de 2015, en la que sancionaba, como ejemplo, a 43 empresas de ámbito estatal por repartirse el mercado de saneamiento urbano, gestión de residuos sólidos, limpieza viaria y aguas y la recuperación de papel y cartón, lo que constituía una prueba fehaciente de la existencia, características y efectos de prácticas colusorias en la contratación pública, acuerdos entre empresas que prestan esos servicios en los que los adjudicatarios ya se conocen de antemano o se determinan, acuerdos de licitación conjunta para concurrir como UTE, acuerdos de participación conjunta en los que una de las empresas se compromete, si resulta adjudicataria, a otorgar a los restantes porcentajes de participación, etcétera.

La propia Comisión Nacional del Mercado viene denunciando que este tipo de pactos que se dan en la contratación pública con mucha frecuencia, con excesiva frecuencia, afectan gravemente no solo a la competencia, sino también a la gestión de los servicios y de los derechos de ciudadanos y ciudadanas en cuanto a que los precios de los bienes y servicios contratados con prácticas colusorias pueden incrementar hasta un 20 % los costes.

Corresponde, por tanto, a las Administraciones Públicas aplicar en sus procedimientos de contratación de manera real y efectiva medidas que favorezcan la concurrencia a licitadores, que mejore la transparencia y que sirvan de antídoto frente a pactos colusorios y prácticas corruptas que incrementan el gasto público en beneficio exclusivo de grupos económicos y empresas privadas.

La supresión del procedimiento de negociado que limita injustificadamente la participación y es fuente de prácticas clientelares cuando se realiza sin publicidad o la limitación de la excesiva ponderación de la experiencia como criterio selectivo son algunas de las medidas que podrían contribuir a sanear alguno de los vicios que actualmente se dan en los procedimientos de contratación pública.

Todas estas desviaciones que se plantean desde la Unión Europea y también la advertencias, como las que se plantean también desde otros organismos, son de aplicación directa en Asturias. La contratación pública gestionada por la Administración asturiana tiene muchas fisuras. Algunas alcanzan su cénit cuando se destapan situaciones como la del caso Marea, donde se adulteraba claramente la concurrencia de empresas para alcanzar el objetivo de adjudicar a empresas privadas previstas de antemano los contratos públicos.

El fraccionamiento de contratos para burlar requisitos legales y así contratar directamente es habitual y la presentación de empresas virtuales vinculadas entre sí, cuando no es la misma empresa, es otro mal conocido y consentido cuando no promovido. Los acuerdos previos entre empresas para distribuirse contratos inflando costes también constituyen prácticas conocidas, lo que genera pérdidas que debían ser reparables para los recursos públicos. La reiteración de adjudicaciones en las mismas empresas para contratos similares es práctica también conocida y tolerada, y todo esto, junto con la habitual falta de justificación para optar por la contratación externa en vez de por los propios medios de la Administración, algo que está reiteradamente recogido en los informes del órgano de fiscalización asturiano de lo público, la Sindicatura de Cuentas, sin que se constaten demasiados avances en los últimos años.

Queda mucho por hacer, pues, en Asturias para contar con unos hábitos de contratación pública razonables que respondan a los intereses públicos, que eviten que se haga negocio extra a costa de los recursos de todos, que bloqueen las manipulaciones de quienes optan a hacerse con las adjudicaciones, que promuevan la igualdad de la concurrencia, que promocionen el respeto a garantías no solo económicas, sino también sociales, etcétera.

Esta cómoda proposición no de ley que hoy tenemos encima recoge ni más ni menos que el espíritu del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que en su artículo 228 bis, en el marco de la comprobación de pagos a subcontratistas o suministradores, recoge la posibilidad de comprobar el estricto cumplimiento de los pagos que los contratistas adjudicatarios deben hacer a los subcontratistas o suministradores.

La posibilidad que abre la normativa estatal se concreta hoy aquí con un objetivo que compartimos, asegurar el cobro por parte de las empresas subcontratadas que ejecuten contratos públicos, lo que actualmente queda en cuestión al depender únicamente de la voluntad de las empresas adjudicatarias.

Sí aprovechamos para ir un poco más allá, optando por una enmienda adicional, un sexto punto, que responde a lo establecido en el artículo 71 puntos 3 y 7 de la directiva antes mencionada sobre contratación pública, a la que hacíamos ya referencia. En esta directiva se dice que los Estados miembros podrán disponer que, a petición del subcontratista y cuando la naturaleza del contrato lo permita, el poder adjudicador transfiera directamente al subcontratista las cantidades que se le adeuden por servicios prestados y también se deja la puerta abierta a establecer en el derecho nacional normas de responsabilidad más estrictas o disposiciones más amplias, como, por ejemplo, el pago directo a los subcontratistas sin necesidad de que estos lo soliciten.

La enmienda que hoy proponemos va en la línea de que se trabaje para implantar esta posibilidad, porque, desde luego, creemos que aliviaría obstáculos con los que actualmente se encuentra quien subcontrata con quien contrata con esta Administración.

En ese sentido, valoramos positivamente esta proposición no de ley y vamos a apoyarla.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor López. Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora Presidenta.

Mi Grupo Parlamentario es sensible a este tipo de iniciativas, lo ha sido recientemente en relación con las compras públicas, también en relación con las cláusulas sociales en la contratación. Nuestro único límite es que sean legales y no lo es, es decir, por eso hemos hecho la enmienda, porque en lo que ustedes dicen de la responsabilidad directa de la Administración, salvo en aspectos laborales, no existe responsabilidad económica de la Administración. Es contrario a la ley, contrario a la propia ley que ustedes refieren en su iniciativa.

Y otro límite es lo que podríamos llamar la redundancia. Este es el punto quinto, pero los puntos primero, segundo, tercero y cuarto están explícitamente contenidos en los artículos 227, 228 y 228 bis del Real Decreto Legislativo 3/2011. Entonces, Señorías, si está explícitamente recogido en un real decreto que, además, es legislación básica que no puede ser no desarrollada o desoída por parte de la Administración autonómica, de cualquier Administración autonómica, nosotros presentamos una enmienda que nos parece que era una enmienda necesaria, la supresión de aquello que es redundante y la aclaración de aquello que creemos que está al margen de la legalidad. No se acepta la enmienda, por tanto, nosotros, en principio y porque no tenemos ningún problema con la subcontratación, con la regulación de la subcontratación, pues no podemos votar a favor sino que nos abstendremos.

Pero quería decir una cuestión adicional, la única ley de límites en materia de subcontratación que hay en este país previa a la ley de 2011 la presentó este Grupo Parlamentario y se aprobó por parte del Congreso de los Diputados, quisiera recordarlo, ¿no?, porque me parece necesario y eso ha establecido determinadas limitaciones en la subcontratación, precisamente, del sector de la construcción.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Llamazares. Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Gracias, señora Presidenta.

Buenos días, Señorías.

Tenemos ante nosotros un tema de actualidad: la contratación pública autonómica y, en concreto, la subcontratación. Voy a ser breve en mi intervención puesto que aquí ya se habló prácticamente de todo en relación con este asunto, incluso de prácticas colusorias, con lo cual considero que es importante y las medidas de control en este sentido también deberíamos analizarlas y tenerlas en cuenta por parte de la Administración del Principado de Asturias para evitar este tipo de prácticas colusorias. Pero la importancia o la relevancia que tiene este tema de la contratación pública es tal que a nadie se le escapa a estas alturas, cuando tenemos infinidad de casos de corrupción ligados a la contratación y, en este caso concreto, en el del Principado de Asturias, pues acabamos de citar esta mañana el caso Marea o también el relativo a la trama del cable, caso Marea que, por cierto, se encuentra actualmente en la prensa y se encuentra en la prensa porque está atravesando ya la fase judicial.

Desde esta Cámara se llevó a cabo, como también se dijo, una Comisión de investigación en relación con el caso Marea, de la que se extrajeron una serie de recomendaciones que se trasladaron a la Administración del Principado de Asturias para lograr una gestión mucho más sana de esa actuación de la Administración del Principado; a la Sindicatura de Cuentas también se le transmitieron con el fin de conseguir que se elaborase un informe, informe que se llevó a cabo y, por cierto, informe que fue demoledor, y también se remitió al Tribunal de Cuentas. Si bien de la Administración del Principado de Asturias el caso que se hizo en este Parlamento fue el habitual, ninguno, no se hizo ninguno. Hoy la Comisión del Gitpa o la Comisión del cable, como la queramos denominar, también está en marcha y de ella saldrán las correspondientes sugerencias, las correspondientes recomendaciones dirigidas a esa mejor gestión de la Administración del Principado para evitar corrupción, corruptelas u otro tipo de prácticas de esta naturaleza, porque no perdamos de vista una idea clave y es que, al contrario de lo que decía una Ministra, una Ministra socialista, hace años, y era que el dinero no es de nadie, nosotros, los asturianos en general, los españoles en general, todos, creemos que el dinero es de todos, porque todos pagamos con nuestros impuestos.

Zapatero en España o el Partido Socialista aquí en Asturias dejaron las arcas llenas de facturas sin pagar generando un déficit desmedido del 9 %, aproximadamente, en el año 2011 a nivel nacional. Por tanto, el tema del pago a los contratistas y subcontratistas en los plazos legalmente establecidos constituye un elemento esencial que aparece reflejado en esta proposición no de ley y, ante esas circunstancias, ante esa situación en la que el Gobierno del Partido Popular se encontró cuando llegó al Gobierno la pasada Legislatura, el Gobierno nacional, decidió poner en marcha una serie de medidas que tratasen de poner freno a esta situación, luchar contra la morosidad, evitar que grandes contratistas pudiesen abusar de los subcontratistas y todo ello con el fin de evitar ese grave daño que se estaba provocando sobre la economía y, en concreto, sobre la cadena de impagos que comenzaba ya en las propias Administraciones Públicas.

Por lo tanto, desde el Partido Popular, a nivel nacional se aprobó una serie de leyes o de medidas: planes de pago a los proveedores a las comunidades autónomas, Fondo de Liquidez Autonómica, la Ley de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización, y también, en general, la lucha contra la morosidad y todo ello en beneficio de nuestro sector empresarial, de las pequeñas y medianas empresas más en concreto, por una especial preocupación que hacia ellas tienen, dada su debilidad o su dificultades de enfrentarse al mercado, a las Administraciones Públicas en materia de contratación.

El Partido Popular con la puesta en marcha de estas políticas ha conseguido así reducir la morosidad de las empresas no solamente a nivel del sector privado sino también al nivel del sector público y ha conseguido reducir los períodos medios de pago.

Esta proposición no de ley, esta iniciativa, no hace más o podría resumirse en que se cumpla la ley, porque lo que ocurre es que repetir continuamente esta cantinela día sí y día también resulta un poco aburrido pero bienvenida sea y bienvenida sea porque nos encontramos con un Gobierno que es incapaz de cumplir la ley y, por lo tanto, también hay que tener en cuenta aquí, y esta proposición nos debe hacer reflexionar, que necesitamos iniciativas de este tipo para que la ley sea cumplida, para exigir el cumplimiento de la ley cuando no debería ser así.

La normativa de contratación pública prevé la posibilidad de que el adjudicatario de un contrato subcontrate con terceros el cumplimiento de una parte del mismo y este mecanismo, cuando se aplica correctamente, constituye una fórmula muy adecuada e incentivadora del papel jugado con las pequeñas y medianas empresas.

Con lo que no estábamos de acuerdo en esta proposición no de ley, y por eso presentamos una enmienda, era con asumir el último apartado del punto quinto, en la medida en que, a fecha de hoy, a fecha de hoy, vuelvo a repetir, suponía una vulneración de la legalidad vigente. Ya se comentó aquí, se comentó por el Portavoz que la presentó, y es que la propia Directiva 24/2014 dejaba un cierto margen de actuación a los distintos Estados miembros y en nuestro caso, en el caso de España, el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público no lo reconocía, tampoco el anteproyecto de ley y el dictamen del Consejo de Estado en relación con ese anteproyecto de ley ratificaba este aspecto que no se reconociese este punto, de forma que con la enmienda transaccional estamos solventando ese problema, este inconveniente, dejando así abierto este aspecto a una futura regulación.

Por lo tanto, y vuelvo a reiterar lo que ya se desprende de lo que ya dije, vamos a apoyar la iniciativa.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Ramos. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Buenos días, Presidente.

Señorías, con la simple lectura del encabezamiento de esta proposición no de ley, que dice “para la adopción de medidas necesarias por el Gobierno de la Comunidad Autónoma para hacer efectivos los derechos que la legislación vigente otorga a subcontratistas y suministradores del contratista principal de la Administración”, ya es fácil posicionarse a favor de la misma, pues siempre hacer efectivos derechos es positivo. Efectivamente, la tendencia de la legislación que va innovando la normativa en materia de subcontratación en el ámbito de la contratación pública marca precisamente la tendencia de intervención pública a las relaciones estrictamente privadas entre contratista y subcontratista, sobre la base de la incidencia que la buena marcha de dichas relaciones tiene sobre la ejecución de contrato público.

Desde Foro estamos completamente a favor de que cada Administración se haga responsable de la trazabilidad de sus servicios subcontratados, no permitiendo situaciones fraudulentas o simplemente no deseadas en las subcontrataciones.

Esta propuesta a nosotros no nos parece redundante, como se ha dicho aquí, sino necesaria, porque evidentemente hay que seguir insistiendo en que el Gobierno socialista cumpla la ley. Esta propuesta lo que hace es poner sobre la mesa ese conjunto de medidas que aparecen recogidas primero en el Texto Refundido, como ya se ha dicho hoy, de la Ley de Contratos del Sector Público, en los artículos 227 y 228, por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de medidas de apoyo a los emprendedores y a su internalización. Se modifican estos y se introduce el artículo 228 bis, donde se recogen los límites a la subcontratación de la actitud del subcontratista y, por lo que aquí interesa, la posibilidad de comprobación a los pagos del contratista al subcontratista por la Administración, y por esto sea condición esencial, especial, no es lo mismo, pero algunas juntas centrales de contratación, por ejemplo la de Aragón, lo entienden equiparable del contrato. Por lo que ello conlleva, su incumplimiento habilita a la Administración a resolver el contrato e imponer penalidades.

Y, en segundo lugar, la directiva comunitaria a la que también se ha hecho referencia ya hoy aquí, del 2014, de 26 de febrero, en el artículo 71, se recoge la posibilidad de pago directo a los subcontratistas por parte de la Administración. En este punto, cuando se insta al Gobierno a aplicar estas medidas, en realidad se está diciendo que lo aplique y, como ya comentamos, el Gobierno asturiano no tiene capacidad para transponer directrices europeas, es una competencia estatal. Lo que sí puede hacer es que, en la medida en que el plazo de transposición ya ha transcurrido, tenga

en cuenta el contenido de la directiva europea para, si ello resulta posible, realizar su aplicación directa.

En conclusión, todas ellas son medidas potestativas que pueden adoptar o no los órganos de contratación de cada Consejería y para ello han de introducirse en sus pliegos cláusulas administrativas particulares. De lo que se trata es de que el Gobierno realice unas recomendaciones claras que sigan los titulares de cada Consejería como órganos de contratación que son. La adopción de estas medidas sin duda tendrá dificultades técnicas, somos conscientes, pero esto ya es otro problema de trabajo del Gobierno, pues una vez que estén incluidas estas materias en los pliegos, la primera piedra estará puesta.

Es la tendencia normativa de protección a las pymes, Señorías, sujetos principales de la subcontratación y, por supuesto, el voto favorable es obligado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días.

Una proposición no de ley para que se cumpla la ley no deja de encerrar un pequeño contrasentido o grande, depende de cómo queramos verlo, como lo es también el hecho de que recoja toda una batería de cuestiones relativas a la subcontratación que, en realidad, se encierran en una, que es el derecho de los subcontratistas y de los suministradores al cobro, es decir, al pago por las Administraciones de las contraprestaciones que de ellos reciben.

Lo hacen, además, en nombre de la protección del pequeño y mediano empresario, pero lo primero que habría que decir es que no podemos identificar subcontratistas con pequeños empresarios, porque, como ustedes seguramente ya saben, en muchos de los contratos, particularmente en los de obras, los subcontratistas son empresas muy grandes, incluso multinacionales en muchos de los casos.

Las empresas subcontratistas tienen derechos, por supuesto que sí, obligaciones también, y todos ellos vienen recogidos en la legislación vigente, normativa de carácter general, principalmente la Ley de Contratos del Sector Público, pero también la Ley de Subvenciones, la Ley General de Subvenciones, no olvidemos que también ahí se puede subcontratar. La Ley de Contratos, en sus artículos 227 y siguientes, establece los requisitos para subcontratar, la posibilidad de indicar la subcontratación, comunicar anticipadamente a la Administración, necesidad de autorización expresa, los porcentajes máximos a subcontratar, las infracciones, la falta de aptitud del subcontratista, bueno, y también la imposición, por supuesto, de penalidades por no observar esos requisitos.

Normativa de carácter sectorial también existe, relativa específicamente al sector de la construcción. Normativa de carácter europeo, que aquí ya se ha invocado y yo no la voy a repetir. Sí decir que, además de la normativa general de contratos, hay instrucciones específicas en el ámbito de las subvenciones europeas que obligan a quien recibe fondos a que justifique no solo el gasto sino el pago, la salida material de caudales, para que se hagan los pagos a esos subcontratistas. Es, por tanto, una cobertura legal, extensa y precisa que debe invocarse en caso de que se subviertan estos derechos.

Las cautelas que ustedes pretenden con esta proposición no de ley, al introducir requisitos, plazos o penalidades añadidas, bajo nuestro punto de vista, en el mejor de los casos, están de más, resultan superfluas porque, como digo, están recogidas ya en la legislación vigente, que cuenta además ya con mecanismos correctores en muchos de los casos, principalmente la revocación de los contratos, o deberían verse, en todo caso, en los tribunales correspondientes, y en el peor de los casos son redundantes, incluso contravienen la normativa actualmente vigente, como la que hace referencia al pago directo a los subcontratistas por parte de la Administración en caso de incumplimiento del contratista.

De hecho, ustedes mismos introducen en la proposición no de ley cautelas sobre las cautelas cuando dicen: “siempre que las circunstancias lo permitan”, “cuando así proceda”, “dentro de los plazos legalmente establecidos”. Pues eso es precisamente lo que ocurre, que en la mayoría de los casos, por no decir en todos, o no lo permiten las circunstancias o los plazos ya están fijados legalmente o sencillamente no proceden.

Hay fórmulas más efectivas, nos parece, para conseguir este resultado. Si de lo que se trata es de establecer mecanismos que garanticen, pues estos también se están ya abordando desde el Gobierno de Asturias y les explico esto en relación con el contenido del documento de concertación recientemente firmado, cuando se hace un paso muy importante para avanzar en la línea de una contratación pública más social, una contratación pública más justa, más equitativa, que incorpora más criterios y no únicamente el del precio, como se había venido haciendo hasta ahora, que, por cierto, les recuerdo que aquí permanentemente se piden únicamente condiciones objetivas invocando siempre la imparcialidad, bueno, pues también en nombre de esa supuesta imparcialidad a veces no se consideran otras cuestiones como las que ahora, repito, se incorporan, que tienen que ver con cláusulas de carácter social, de carácter medioambiental, de carácter innovador.

Bueno, la superación de esas cláusulas exclusivamente económicas en la adjudicación entendemos que va a mejorar de manera sustancial la calidad, la ejecución de las obras y la prestación de los servicios, así como la protección de los trabajadores, no solo de las empresas contratadas, sino también de las subcontratadas o suministradoras. Algunas de las medidas que se contemplan en el documento tienen que ver con la exigencia de una justificación rigurosa de las bajas temerarias y tienen que ver también con velar por el cumplimiento de la norma en materia laboral y por la correcta ejecución de los contratos, estableciendo un reglamento sancionador de los incumplimientos en subcontratación, concretamente, y en seguridad y salud laboral.

No obstante, Señorías, y voy terminando ya, la cuestión principal que no se nos puede escapar, y no nos engañemos, es la del pago. Ustedes dicen “cumplimiento de pago”, “plazos de pago”, no, el pago, que el subcontratista reciba el pago. Bien, para que eso ocurra, tiene cobrar el contratista principal y, para que eso suceda, la Administración tiene que contar con los recursos necesarios para hacerlo. Para cubrir esas necesidades, se acude, como bien saben, a endeudamiento a corto plazo, que ustedes ponen permanentemente en cuestión. Por tanto, vamos a tener ocasión de ver, en el debate que se va a producir la semana próxima en Comisión de Hacienda sobre estas cuestiones, si ustedes tienen la coherencia suficiente como para apoyar al Gobierno en este tipo de cuestiones, porque, créanme, van a ser mucho más efectivas que este tipo de proposiciones como la que hoy nos presentan, bueno, en torno a las que, ya estamos acostumbrados, se conforman estas alegres mayorías de esta Cámara, pero que tienen, a efectos prácticos, muy poca efectividad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Una vez concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Ha habido una enmienda transaccional y aceptamos la de Podemos y no aceptamos la de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

En esos términos vamos a proceder a votar la proposición no de ley.

Señorías, Comienza la votación (*Pausa.*)

¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 26 a favor, 14 en contra y 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre el uso de desfibriladores en espacios donde haya una alta concurrencia de personas

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente asunto, número veintidós, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre el uso de desfibriladores en espacios donde haya una alta concurrencia de personas.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Gracias. Con la venia.

Tranquilos, que no va a ser..., intentaré ser lo más breve y conciso posible, dadas las horas y las dificultades de los términos, pero, bueno, simplemente quiero hacerles mención a que las paradas

cardíacas —eso todo el mundo lo entiende— extrahospitalarias, que no se dan dentro del ámbito hospitalario, son un problema de primera magnitud para la salud pública y así se estima, por ejemplo, que cada año en España, perdón, en Asturias..., no, en España —estaba mirando las cifras—, en España se producen entre quince mil y veinticinco mil muertes por esta causa. En Europa, llegan a cuatrocientas mil las muertes anuales por estas causas, parada cardíaca extrahospitalaria, y en Estados Unidos más o menos parecido.

De estas muertes, el 80 % de las paradas cardíacas son secundarias a enfermedad coronaria y hasta un cuarto de estas se inicia como muerte súbita tras un infarto.

Por lo tanto, bueno, vamos a ahorrarnos las cifras y llegamos al problema de la fibrilación ventricular, que es la responsable de hasta el 85 % de las paradas cardíacas extrahospitalarias, ¿no?, es, por tanto, la principal causa. La fibrilación ventricular supone, en la práctica efectiva, una parada cardíaca, pero no es la única causa de parada cardíaca, puede ser también por una fibrilación auricular, taquicardia supraventricular paroxística, disociación electromecánica... Todo eso lo podrá comprobar el personal médico cuando realiza un electrocardiograma en lo que nosotros conocemos comúnmente como una UVI móvil, pero, cuando no tenemos una UVI móvil o cuando esta tarda en llegar lo razonable, estamos dejando pasar un tiempo primordial y que puede suponer salvar la vida de la persona afectada por esta causa. La forma de la fibrilación, la más frecuente, la que hoy nos interesa, tiene una experiencia acumulada en estas décadas, en las unidades de cuidados intensivos, que demuestra que la efectividad de la desfibrilación temprana en la recuperación del ritmo cardíaco es eficaz, es del 90 %. Cuando es posible efectuar la desfibrilación en el primer minuto de evolución de la fibrilación ventricular se puede salvar la vida, o sea, se puede recuperar el ritmo cardíaco hasta en un 90 % de las ocasiones. Y cada minuto que va pasando entre que ocurre la fibrilación y hasta que se produce la desfibrilación eléctrica, disminuye en cada minuto un 10 % esta... Nos encontramos, por lo tanto, con dos factores más importantes: el tiempo en el que se accede a la desfibrilación, el tiempo pasado, y la forma en la que luego se transporta a ese paciente a un centro hospitalario.

Existe unanimidad en la literatura y en las sociedades científicas en relación con la estrategia que debe aplicarse para responder a la parada cardíaca. Esta estrategia descansa en cuatro eslabones, interrelacionados entre sí, que se llaman “cadena de supervivencia”: la alerta inmediata ante una posible parada, primero; el inicio precoz de la resucitación cardiopulmonar, que es lo que se ve cuando hacen las maniobras de resucitación, hecha por testigos de la parada; la desfibrilación temprana, que se produce con un aparato; y por último, el soporte vital avanzado en escasos minutos, que es el que se traslada en la UVI móvil. Y como decimos, esto se llama “cadena de supervivencia”.

Voy a pasar un poco por alto los datos, los...

Precisamente, en el Consejo Interterritorial, la Estrategia de cardiopatía isquémica, aprobada por el Consejo Interterritorial y que forma parte del Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud, que está dirigida a conseguir una atención a los pacientes con enfermedades cardiovasculares basada en la excelencia clínica, en condiciones de igualdad en todo el territorio nacional, contempla, en la línea de los organismos internacionales más prestigiosos, la desfibrilación temprana como elemento fundamental en los aspectos asistenciales. En esta estrategia, en el punto 6 precisamente se menciona “proporcionar asistencia *in situ* con capacidad de desfibrilar en el menor tiempo posible y proporcionar transporte rápido al hospital con personal capacitado y equipamiento adecuado”. Consecuentemente con este objetivo que he mencionado se miden dos indicadores: el porcentaje de ambulancias con equipo desfibrilador y el tiempo hasta la desfibrilación. Se recomienda, por lo tanto, en este objetivo 6, establecer un marco legal para la implantación y desarrollo de un programa de desfibriladores semiautomáticos —que luego pasaré a explicar lo que significa— en lugares públicos. El objetivo se explica, por ejemplo, de la siguiente forma: “Necesidad de disponer de desfibrilación en las ambulancias de urgencias. Y no solo eso, en las UVI móviles es evidente, ya que permite atender adecuadamente las paradas cardíacas que se presenten en estas ambulancias, lo cual es fundamental, teniendo en cuenta que hasta el 20 % de las paradas cardíacas extrahospitalarias que se producen son presenciadas por el personal de las ambulancias y hasta el 20 % de las muertes prehospitalarias por infarto se producen en el traslado a hospital”. Esto viene a cuento de una parte de la PNL, de la proposición no de ley, que hemos introducido como transaccional y que luego les explicaré.

Bien, por lo tanto, la prioridad de un programa de desfibrilación temprana debe ser el desarrollo eficaz de la desfibrilación semiautomática en el sistema de las emergencias médicas, con el establecimiento de unidades de soporte vital básico dotadas de esto, aparte de la ya establecida

dotación de unidades soporte vital avanzado o UVI móviles. En los vehículos que puedan trasladar a pacientes con riesgo de parada cardíaca, por lo tanto, se debe disponer de desfibrilación y de personal entrenado. El programa de desarrollo de desfibrilación temprana, fuera de los sistemas de emergencias médicas, debe realizarse una vez que se han implantado adecuadamente dentro del propio sistema.

Bien, el despliegue de DESA, de los desfibriladores semiautomáticos en establecimientos públicos, debe considerarse como una estrategia alternativa complementaria factible, segura y eficaz. A este respecto, en un estudio realizado —estoy intentando acortar—, la efectividad de la desfibrilación semiautomática autorizada en los espacios públicos fue puesta de manifiesto en un estudio prospectivo y multicéntrico de un organismo internacional norteamericano y canadiense, Public Access Defibrillation Trial, en el cual se demostró que, evaluando 1600 dispositivos de este calibre, demostraron su efectividad con un alto nivel de evidencia científica, y destacando que no se produjo, no se produjo, ningún tipo de descarga inapropiada, y en ningún caso se dejó de proporcionar una descarga indicada. Con todo esto, se manifiesta claramente la efectividad de este sistema.

Con respecto de lo que decía de la denominación DESA o DEA, desfibrilador semiautomático o desfibrilador externo automático, hoy se ha llegado al consenso de denominar a todos estos aparatos como DEA y no como DESA, que es lo que viene en la PNL, pero que se ha pasado a denominar “desfibrilador externo automatizado” y así nos dejamos de historias y de confusiones, y de probables confusiones.

La diferencia que había anteriormente era que lo que hoy pasamos a denominar “desfibrilador externo automatizado” antes era llamado “semiautomático”, porque es que cualquiera, sin ninguna formación médica, puede utilizar, mientras que los desfibriladores automáticos, que antes eran los DEA, que ahora ya no, son los que llevan las UVI móviles, son complicados de manejar, porque tienen que ser por personal muy entrenado y muy especializado para su utilización.

Bien, a todo esto, en Asturias ya se realizó una regulación de este tipo con el Decreto 24/2006, de 23 de marzo. Pero de la misma manera que este decreto fue apropiado y conveniente en el tiempo en el que se desarrolló, de la misma forma ha quedado ya obsoleto y falto de utilidad, precisamente porque no se describe la obligatoriedad de realizar estas maniobras de resucitación con desfibrilación automatizada en los lugares públicos. Al no dotarlos, ha quedado ya totalmente obsoleto.

Se propone ahora un texto actualizado, moderno y que nos pondrá en la órbita de las comunidades avanzadas, solamente cuatro comunidades en España tienen este decreto, podremos pasar ahora a ser la quinta.

Y bien, solamente les pido la aprobación.

En cuanto a las enmiendas y demás, hemos llegado a una enmienda transaccional con el partido Foro, en la cual lo único que cambia con respecto a la proposición no de ley que estaba planteada anteriormente es que se añade un punto que se nos había pasado por alto, que es que los DEA, los desfibriladores externos automatizados, deben también plantearse ponerlos en el transporte colectivo, individual, de enfermos. Y añadir un quinto punto, que dice que por el Principado, se impulse la formación con contenidos en soporte vital básico y manejo del DEA, fomentando el conocimiento del ciudadano en la cadena de supervivencia, que antes mencionábamos.

Bien, además vamos a admitir la enmienda de Podemos porque precisamente mejora el texto en cuanto a que no vamos a mencionar el que si tienen que ser 350 personas, 500 personas, 800 metros cuadrados... Eso lo tiene que desarrollar propiamente el Gobierno al hacer el decreto, y no nosotros aquí, en la Junta, que no somos quiénes para precisar eso. Por lo tanto, la enmienda de Podemos mejora la redacción y el acuerdo y también la vamos a admitir. Quedando, por lo tanto, la transaccional redactada como está, con los términos de la enmienda de Podemos.

Y gracias.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.

Se han presentado dos enmiendas, números de registro 10110, por el Grupo Foro Asturias, sustituida ahora por una transaccional; y otra enmienda, el número de registro 10118, por el Grupo Podemos Asturias. Las enmiendas han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Y esto indica el orden de intervención.

En primer lugar, Foro Asturias tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Muchas gracias, Presidente.

Señorías:

Pues, sí, desgraciadamente, la muerte súbita ha alcanzado una gran relevancia en las últimas épocas. Todos conocemos muchos casos de jóvenes, de deportistas, de personas aparentemente sanas que han terminado con este problema. Y aquí hay que sumar también el aumento de cardiopatías en edades tempranas, ¿no?

Como todos sabemos, si no se actúa rápidamente, y como ha explicado el Portavoz que me precedía, la parada cardiorrespiratoria conlleva una muerte segura en pocos minutos. Los expertos consideran que en un caso de infarto de miocardio agudo un tercio de las personas afectadas muere antes de llegar al hospital, y eso en Asturias puede que sea un valor superior, la mayoría en la primera hora, tras el inicio de los síntomas. El 60 % de las paradas cardíacas extrahospitalarias es presenciado por testigos y es ahí donde podemos tomar medidas que favorezcan o que frenen este índice tan elevado de defunciones.

Estos testigos, según estadísticas, solo intentan alguna maniobra un 15 % de los casos. Y existe unanimidad también en las sociedades científicas cuando afirman que el mejor tratamiento para paliar estas lamentables muertes es la cadena de supervivencia o la cadena de la vida, como también se ha hablado aquí, con el reconocimiento de alerta del sistema de emergencias, que contempla la detección de síntomas, la llamada precoz a urgencias, en este caso al 112, y la RCP básica, que incluye el masaje cardíaco y la respiración artificial, aunque en esto sí que hay debate dependiendo de las recomendaciones europeas o americanas, pero, bueno, para paliar el deterioro del cerebro y del corazón y ganar tiempo para la desfibrilación. La desfibrilación eléctrica y la RCP avanzada.

La realidad es que un ciudadano formado puede realizar una labor imprescindible para salvar vidas, en primer lugar, el reconocimiento de los síntomas y la actuación de RCP básica y de desfibrilación mediante desfibriladores externos automáticos, los DEA, salva vidas con solo unos conocimientos básicos en espera de que acudan los servicios de emergencia a través del 112, que van guiando, por otro lado, al ciudadano sobre lo que tiene que hacer en esos momentos. Esas instrucciones mínimas necesarias para el uso del DEA se están incorporando y a día de hoy es competencia en muchos cursos que existen ya de primeros auxilios, de salud laboral, de seguridad privada, del ejército, de la policía, además de muchas empresas que se dedican a formar a sus responsables en seguridad en estos ámbitos.

Esta es una línea que a nuestro juicio ha de fomentarse y que, unida al conocimiento de los ciudadanos de la cadena de supervivencia, contribuirá a aumentar la supervivencia en caso de parada cardiorrespiratoria.

En este sentido, nuestro Grupo Parlamentario considera de vital importancia impulsar la formación con soporte vital básico, preparando la reanimación cardiovascular y el manejo del DEA, fomentando así el conocimiento de todos los ciudadanos de la cadena de supervivencia.

Y es que tenemos que aprovechar al máximo el desarrollo de la tecnología sanitaria en relación con la resucitación cardiopulmonar, que ha permitido disponer en la actualidad de unos desfibriladores cuya automatización y seguridad hacen su uso sencillo y seguro, impidiendo descargas accidentales, por lo que pueden ser usados por personal no médico.

Para poder llevar a cabo estas labores vitales, estos desfibriladores externos semiautomáticos deben instalarse en zonas visibles y fácilmente accesibles en los lugares que reciban o en los que transite o permanezca gran número de personas, muchas empresas de forma voluntaria ya los tienen instalados.

Por cierto, en esta Junta General algunos de los Diputados y de los trabajadores de la Junta en la Legislatura anterior tuvimos unas charlas para aprender a manejar los DEA, lo que no me consta al día de hoy es si realmente tenemos un DEA en la Cámara, porque yo no sé dónde está instalado, probablemente lo sepa el Presidente, pero, igual que no tenemos ningún conocimiento de nuestros riesgos ni de un plan de emergencia, tampoco tenemos el conocimiento de dónde está el DEA, creo que eso es una laguna que tenemos que mejorar.

En cuanto a la Organización Mundial de la Salud, recomienda la instalación de estos aparatos en cualquier área donde haya posibilidad de concentración de personas y todas las asociaciones profesionales nacionales e internacionales recomiendan la difusión e implantación de esta tecnología en áreas de acceso público.

Y un buen primer paso en este sentido, ya anunciamos nuestro voto favorable a la iniciativa presentada por el Grupo Popular, es la instalación en aquellos lugares donde haya más posibilidades de que se produzcan paradas cardíacas. De que se produzcan paradas con las peculiaridades además orográficas de Asturias, donde existen lugares alejados de servicios de emergencia donde la existencia de DEA puede llegar a ser un verdadero salvavidas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA**: Por la nuesa parte, votaremos a favor de esta iniciativa, dado que el consenso sobre la necesidad del uso de estos dispositivos ye amplio, no solo ye que sea amplio, sino que tien un fundamento científico claro, tampoco voy a extendeme en ello, simplemente explicar el sentido de la nuesa enmienda, que yera precisamente, por decilo coloquialmente, nun pillase los dedos con unes cifres que, dende nuesu puntu de vista o según pudimos investigar, oscilaben con respecto a determinaos indicadores internacionales.

Con lo cual creemos que ye asina más preciso, que nun tien mucho más misterio que este y que, aparte, pues bueno, ye un poquitín como emburriar soplando una pelota que va a entrar ya en la portería, porque el decreto ya tan desarrollándolu, pero eso nun quita pa que sea razonable y pa podelo apoyar.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Vilanova.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, brevemente, ya que muchas veces damos muchas malas noticias, quiero reconocer el esfuerzo de muchos enfermeros asturianos y que uno vio en directo en su propio centro educativo sobre la formación que muchos niños y muchos escolares han tenido de este grupo de enfermeros, liderados por Raquel Palacio, que además recibieron un premio nacional.

Nosotros estamos convencidos de que esto es el corazón de la auténtica educación para la salud, formar a los niños en todas estas cuestiones.

Este programa, “Con tus manos puedes salvar vidas”, ha sido de un gran éxito, esperamos que se extienda por otros municipios asturianos, y era un programa destinado a enseñarnos a profesores y alumnos técnicas de reanimación cardiopulmonar.

Ya que tantas veces hablamos aquí de la colaboración entre la educación y la sanidad, y que hablamos de, a veces críticamente, de algunos aspectos negativos del mundo sanitario, pues el reconocimiento a estos profesionales que, *gratis et amore*, han ido por los centros explicándonos estas técnicas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Izquierda Unida tiene la palabra.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

La Sociedad Española de Medicina y Seguridad en el Trabajo constata que las muertes por parada cardiorrespiratoria representan un problema de primera magnitud para la salud pública, estimándose que anualmente en España son subsidiarias de reanimación cardiopulmonar más de 30.000 personas en el medio extrahospitalario y 20.000 en el hospitalario, cuestión que justifica sobradamente la implantación de espacios cardioprottegidos y, en definitiva, la generalización de los dispositivos que se promueven en esta iniciativa.

La mayoría de las muertes súbitas no traumáticas son debidas a cardiopatías isquémicas que originan arritmias cardiacas letales, lo que constituye una de las principales causas de mortalidad en países económicamente avanzados.

Un informe del año 2007 del Ministerio de Sanidad sobre la desfibrilación semiautomática en España constata que la fibrilación ventricular es la responsable inicial de hasta un 85 % de las paradas extrahospitalarias y la experiencia acumulada por las UCI demuestra la efectividad de la desfibrilación temprana en los 5 minutos primeros de fibrilación, como aquí se ha explicado, es decir, los 5 primeros minutos en el momento en que se produce la fibrilación son determinantes, cuestión que sobradamente justifica disponer de estos dispositivos cerca en el momento en que se produce esta cuestión, porque, por mucho que quiera correr una ambulancia a una UCI, está claro que no llegaría en esos 5 primeros minutos críticos.

Existe, pues, unanimidad en la comunidad científica, pero también un alto nivel de concienciación social respecto a la necesidad de abordar una estrategia común para la prevención y el tratamiento de las cardiopatías, y hago hincapié en la prevención, porque es adicional a lo que aquí se plantea.

Y en cuanto al tratamiento precoz de esta cadena de supervivencia, que han detallado ustedes, ante esta afección, que ha derivado en estudios, estrategias y normativas a nivel europeo y mundial y que ha tenido también su reflejo en España con una legislación básica estatal y también con diversas legislaciones autonómicas.

En la inmensa mayoría de los países europeos existe una cobertura legal para que personas ajenas al ámbito sanitario puedan usar estos dispositivos.

En Europa, los paros cardiacos son una de las primeras causas de mortalidad y algunos datos apuntan en torno a 700.000 personas/año. Y en España algunos datos, ya lo dije, están entre las 50.000 y 60.000 al año.

En España, tras una enfermedad cardiaca, el índice de salvación se sitúa en torno a un 4 %, y me parece que es importante que lo destaquemos, puesto que en países como Estados Unidos, donde se ha generalizado el uso de este sistema, llega incluso al 50 %, es decir, este tipo de dispositivos, su generalización y su regulación, puede salvar muchas vidas. Puesto que una parada cardiaca nos puede ocurrir a cualquiera de nosotros en cualquier momento y en cualquier lugar, creemos que es importante que iniciativas como estas se desarrollen.

En España se estima que se produce un paro cardiaco cada veinte minutos, ocasionando cuatro veces más muertes que los propios accidentes de tráfico, dato también reseñable.

Mejorar la supervivencia de las personas pasa por un tratamiento precoz, como decíamos al principio. Es decir, en definitiva, por un acceso rápido y fácil a este tipo de dispositivos por personal no sanitario, porque, lógicamente, no disponemos de un médico en cualquier espacio y en cualquier parte.

Existen diversas iniciativas ciudadanas cuyo objetivo es precisamente que se desarrolle una normativa a favor de la cardioprotección que incluya la obligación —y esta es una de las novedades con respecto a lo que ya existe— de la instalación de desfibriladores en espacios públicos y la despenalización de su uso por personal no sanitario. Yo creo que es un poco el eje de esta iniciativa.

Algunos datos apuntan a que en España disponemos de en torno a diez mil unidades de estos dispositivos, frente a los cien mil de Francia, por poner un ejemplo, o los ochenta mil de Alemania.

Solo cuatro comunidades autónomas han regulado la obligatoriedad de instalar estos equipos en espacios públicos, que son el País Vasco, Cataluña, Andalucía y Canarias.

Creemos que es importante que se regule esta instalación en diversos espacios públicos, pero también que se haga hincapié en la formación específica del personal que está en esos espacios públicos.

El informe estatal del año 2007 del Ministerio de Sanidad al que hacía referencia lo centraba en varios lugares: terminales de transporte, centros comerciales, centros deportivos, aeronaves, trenes y barcos, básicamente.

Pero nosotros creemos que es importante que se haga extensivo a otros lugares y que paulatinamente se vaya trabajando en su extensión a centros educativos —en Asturias hay ya algún centro educativo que dispone de ello—, empresas, centros culturales, centros de ocio, playas...

Definitivamente, nosotros vamos a apoyar la propuesta, aun a sabiendas de que estamos apoyando algo que ya tiene ultimado el propio Gobierno, porque creemos que, además de ese consenso científico respecto a su necesidad, hay también una amplia concienciación social ante este problema y ante la necesidad de regularlo, lo que sin duda debe derivar en una normativa acorde, a la que nosotros creemos importante que se sume una estrategia de prevención de las cardiopatías y una formación también del personal no sanitario para con la misma, así que ya anunciamos que apoyaremos la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Efectivamente, yo también voy a tratar de ser muy breve.

Hoy en día ya nadie duda, como todos han manifestado aquí, de las ventajas, de las bondades e incluso de la óptima relación entre el coste y el beneficio de los desfibriladores automáticos, de los comúnmente conocidos como DEA. Tal es así que el propio Gobierno, siendo consciente no solo ya de la entrada en vigor del decreto de 2009, sino sobre todo de los avances técnicos y de las

recomendaciones tanto del Consejo Español de Reanimación Cardiopulmonar como del Consejo Europeo, con fechas anteriores a la celebración de este Pleno, ya ha ordenado la elaboración de esa norma que debe regular la presencia de estos aspectos.

El Gobierno ha tenido que decantarse así entre las comunidades autónomas que han decidido establecer la obligatoriedad de la instalación de DEA en determinados espacios, teniendo en cuenta tanto la afluencia de personas como las posibilidades reales de que en determinados espacios aumente el número de accidentes vasculares, respecto a aquellas otras comunidades que no han optado por esta medida, sino que simplemente se han limitado a regular condiciones de registro, de mantenimiento, de control, etcétera.

Asturias, con el decreto que ya está prácticamente elaborado por el Gobierno del Principado, se va a situar en la órbita de comunidades tales como País Vasco, Cataluña o Andalucía, tal y como ya se decía aquí.

En el mismo decreto se ha debido decidir acerca de un tema que también ha levantado una cierta polémica en las diferentes comunidades, por lo que respecta, por ejemplo, a la formación del primer interviniente. En unas comunidades se ha entendido que era necesario establecer esa primera formación, en otras que no...

También ha ido variando el número de horas de formación que se destinan a unos y a otros. Nosotros, desde mi Grupo Parlamentario, entendemos que es necesario dotar a la población civil en general de esta formación adecuada, en la línea de lo que ya se viene haciendo en los centros educativos; por ejemplo, en el ámbito de la Formación Profesional, todos los alumnos que titulan en ciclos formativos de grado medio o de grado superior ya son acreditados como prevenciónistas de nivel básico.

La misma gran función se está haciendo en las empresas en general, a través de los delegados de prevención o los comités de seguridad y salud que están implantados en ellas.

Por tanto, no vamos siquiera a cuestionar, como es a veces habitual, la premura de tiempo que nos impone a la hora de elaborar esta norma; nos habla de la finalización de este período de sesiones, pero creo que el Gobierno, en este caso, señor Suárez, presto a cumplir sus deseos, incluso se ha adelantado a ellos y, por lo tanto, el decreto ya estaba elaborado incluso antes de que usted defendiera esta proposición.

Por tanto, nada que decir. Insistimos de nuevo en el reconocimiento de esas ventajas al tratarse de dispositivos que pueden ser utilizados tanto fuera del ámbito hospitalario como por personal no experto.

Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.

Concluida la deliberación, señor Suárez, a efectos de acta, aunque ya lo ha indicado en el atril, ¿acepta las enmiendas?

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Sí. Aceptamos las dos enmiendas, de forma que en la enmienda transaccional se deben incluir los términos de la enmienda de Podemos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Suárez.

En esos mismos términos vamos a votar la proposición no de ley.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, por tanto, aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de un plan de choque contra el desempleo juvenil

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintitrés, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre elaboración de un plan de choque contra el desempleo juvenil.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Gracias, Presidente.

Buenos días.

Hemos dicho en reiteradas ocasiones, y así seguiremos insistiendo y repitiendo, que uno de los principales problemas, por no decir el principal, que tiene Asturias es el invierno demográfico que sufrimos, y bastan algunas pequeñas pinceladas en los datos para comprobar que esto es así.

Hemos cerrado el año 2015 con la menor tasa de natalidad del conjunto de España, con el mayor número de defunciones de los últimos setenta años, y además acabamos de conocer que tenemos el porcentaje de menores de 18 años más bajo de España o que los mayores de 65 años son más del doble que los menores de 15 años.

Esto, que pueden parecer fríos datos, al final se traduce en una realidad concreta, y es que, si nos pateamos Asturias y vamos a cualquier pueblecito, veremos la gran cantidad de gente mayor y la inexistencia de gente joven, la gran cantidad de casas vacías que ya son más bien segunda vivienda de personas que viven en la ciudad o la gran cantidad de aulas que se están quedando vacías en los colegios, a pesar también del empeño y la pasión que pone el Consejero en cerrar otras.

Por lo tanto, la primera pregunta que nos deberíamos hacer es por qué se produce esto y, evidentemente, se produce por la mala acción del Gobierno, y no solamente en materia de juventud, sino que es una mala acción, una mala gestión transversal y que afecta a todas las consejerías.

Afecta, en primer lugar, el infierno fiscal que vive Asturias, y por ello nuestro Grupo Parlamentario insistentemente ha repetido y seguirá repitiendo la necesidad de bajar los impuestos, de suprimir el impuesto de sucesiones, el céntimo sanitario o bajar el tramo autonómico.

También afecta, evidentemente, la inexistencia de políticas de conciliación de la vida laboral y familiar que hay en Asturias, como se puede ver en la nefasta gestión de la red de escuelas infantiles de 0 a 3 años, que también nuestro Grupo Parlamentario ha traído en repetidas ocasiones a la Cámara y seguiremos trayendo y repitiendo hasta que se cumplan las necesidades de las familias asturianas.

Por no hablar de la mala oferta de plazas educativas, no coherente con las necesidades demográficas de Asturias, o la falta de apoyo y ayuda a las familias, que para nuestro grupo político es un eje vertebrador.

En este contexto de las malas políticas del Gobierno y de los malos datos demográficos se explica la presentación de este plan de choque contra el desempleo juvenil. Porque, evidentemente, la clave para superar este problema demográfico pasa por los jóvenes asturianos, que cada vez son menos en Asturias y cada vez son más o han sido ya demasiados los que han tenido que huir de aquí por la falta de oportunidades.

En las últimas semanas o meses se han traído diversas propuestas en relación con el plan de retorno de jóvenes, que nosotros apoyamos, apoyamos, además, porque así venía en nuestro programa electoral y es una histórica reivindicación de Nuevas Generaciones, pero además de por ello porque tampoco podemos olvidarnos de los casi héroes que todavía siguen viviendo aquí, a pesar de las dificultades que presenta nuestra región, por eso es importante que nos acordemos de los jóvenes asturianos que siguen viviendo aquí y que siguen intentando buscar trabajo porque si miramos los datos de la juventud asturiana son realmente desoladores y no los repetiré, ya que lo hice en las interpelaciones y las intervenciones en el momento que se presentaron aquellas iniciativas, pero podríamos hablar tanto de la tasa de paro como de la tasa de emancipación como de las tasas de temporalidad o como cualquiera de las tasas que queramos traer aquí encima porque Asturias, como en otras tantas cosas, está a la cola de lo bueno y a la cabeza de lo malo.

Pero el gran drama de Asturias es que, cuando alguien está enfermo, si no reconoce su enfermedad es absolutamente imposible que se pueda curar y, por lo tanto, el gran drama de Asturias es que los asturianos sí somos conscientes de la enfermedad que tenemos, que es nuestro Gobierno, pero el Gobierno no es consciente de la enfermedad que tiene Asturias, que es su mala gestión y el problema que existe con los jóvenes.

Pasamos de la filosofía del anterior Presidente, este que creo que va a encabezar las listas al Senado, que nos llamaba “leyendas urbanas”, pasamos ahora a la filosofía del nuevo Presidente, que sigue soñando con la Alemania de Asturias, pasamos a la filosofía del Consejero de Empleo, que tuvo aquí una intervención memorable, calificaría yo, cuando nos intentó explicar ese concepto de movilidad, del estudio de inglés que desean los jóvenes asturianos, nos comparaba con Massachusetts, bueno, fue una intervención memorable que pasará a los anales de la historia de la juventud asturiana, cuando escuchábamos alguna Portavoz del Partido Socialista, que sustenta al Gobierno, decir que los datos que decíamos eran mentira y nos los sacábamos de cualquier cajón o chistera, creo que dijo, o la encomiable labor del Diputado Socialista el señor Torre, que buscó y rebuscó datos para intentar

sustentar ese argumento de que Asturias no está peor que el resto de comunidades autónomas. Yo no tuve la ocasión de felicitarle por esa labor porque tuvo que rebuscar bastante, tuvo que rebuscar bastante para encontrar algún dato que sustente ese argumento, que es realmente endeble porque Asturias sí está a la cola de España en empleo juvenil, en la calidad de ese empleo juvenil del que tanto suele hablar el Partido Socialista, que hizo una gran labor cuando gobernó a nivel nacional a la par de la que hace cuando gobierna en Asturias, pero que, al final, lo que encierran es la ausencia de ideas, la ausencia de propuestas del Gobierno socialista para superar este problema de los jóvenes asturianos.

Por lo tanto, mientras ustedes sigan enrocados en la filosofía de las leyendas urbanas, nosotros presentamos este plan de choque contra el desempleo juvenil, que se basa en varios ejes fundamentales.

En primer lugar, y lo digo sin ningún complejo, aunque sé que a alguna persona o a algunas personas o a algunos Grupos en esta Cámara les causa cierta alergia liberalizar la región, porque Asturias necesita una liberalización que supere esas políticas rancias y carcas, intervencionistas, que tanto han castigado la creación de riqueza, la generación de empleo, y, por ende, la creación de puestos de trabajo para jóvenes.

Por ello, varias de las medidas de este plan van encaminadas a bajar los impuestos a los jóvenes asturianos, a los menores de 35 años que quieran crear una empresa en Asturias, facilitar esas trabas burocráticas insoportables que tienen los jóvenes asturianos y también bajar los impuestos a aquellos empresarios, a aquellas empresas que quieran contratar a jóvenes menores de 35 años. Vamos, un poco en la línea de lo que hacía la estrategia de emprendimiento y empleo joven aprobada por el Gobierno de Mariano Rajoy y que consiguió que 400.000 jóvenes en toda España, sí, 400.000, se pudieran acoger a esta medida, que creó bastante empleo y bajó la tasa de desempleo juvenil.

Parecido a lo que había antes.

Otra de las propuestas que va incluida en este plan de choque contra el desempleo juvenil va relacionada con la reserva de suelo industrial o de parcelas para aquellos jóvenes que quieran crear su empresa, montar su actividad empresarial en Asturias, en ese sentido, anuncio que aceptamos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que añade también la reserva de locales o de espacios vacíos en empresas o en parques tecnológicos. Nos parece totalmente coherente esa propuesta y, por lo tanto, aceptamos esa enmienda, la cual agradecemos y también, como no puede ser de otra manera, también incluimos en este plan la apuesta por la Formación Profesional dual para dejar de estar a la cola de España, como estamos y como seguiremos estando ante la gestión de..., creo que es Consejero de Educación, Consejero de Empleo, no sé si entre los dos tienen muy claro quién lo lleva, lo único que tenemos claro es que seguimos a la cola de España en Formación Profesional dual, tanto en número de usuarios como en oferta de empresas, y también una mejor promoción de los recursos existentes en Asturias para jóvenes porque en una última encuesta la inmensa mayoría de los jóvenes decía que no tiene conocimiento de cuáles son los recursos a los que tienen acceso en Asturias tanto en materia de juventud como en materia de creación de empleo, esto también es un resultado de esa brillante gestión del Consejero de Presidencia, que tiene la competencia de juventud y que muchos jóvenes nos preguntamos qué ha hecho exactamente por la juventud asturiana el Consejero, que tiene bastante con justificar lo injustificable de su Gobierno.

Por lo tanto, y en conclusión, Asturias necesita un giro de 180 grados en las políticas para crear empleo para jóvenes. Evidentemente, ese giro y ese cambio son mucho más profundos, pasan fundamentalmente por cambiar de Gobierno de una vez y superar 32 años de socialismo, pero fundamentalmente creemos que este plan de choque contra el desempleo juvenil marca unas pautas y marca unas líneas y marca un camino basado en la bajada de impuestos y en facilitar las cosas a los jóvenes, a quienes los quieran contratar, que vendrían muy bien a Asturias y, especialmente, a la juventud asturiana.

Por esto, ni más ni menos, pedimos el apoyo a esta iniciativa.

Gracias.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Medina.

Se ha presentado una enmienda, número de registro 10120, del Grupo Ciudadanos, calificada y admitida a trámite por la Mesa.

Le corresponde, por consiguiente, intervenir, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

Buenas tardes, ya por las horas.

Presenta el Grupo Popular, presenta una iniciativa. Mi Grupo presentó una muy parecida el día 26 de febrero, Foro también presentó una para revertir el éxodo de los jóvenes universitarios, pero, efectivamente, Asturias envejece. Todas las iniciativas que se han puesto en marcha para mejorar los índices de natalidad, para mejorar la incorporación de los jóvenes en el mercado laboral, parece que fracasan.

Nuestra tasa de natalidad es la más baja del país y llevamos muchos años arrastrando esta tasa y el problema está arraigado en la precariedad laboral. No voy a reiterar datos porque son de sobra por todos conocidos en esta Cámara.

Entendemos que lo que propone hoy el Partido Popular es que los jóvenes que todavía no se hayan ido de Asturias se queden aquí, en Asturias, que puedan buscar un futuro, que puedan buscar un futuro profesional, encontrar un caldo de cultivo que sea acogedor y evitar esta sangría que estamos sufriendo de despoblación.

Con este espíritu hemos presentado también la enmienda, que ha sido aceptada y se lo agradecemos al Grupo proponente.

Entrando en la iniciativa para no extendernos en cuanto a elaborar un plan de choque contra el desempleo juvenil, estamos de acuerdo con lo que plantea, nosotros lo denominamos Plan asturiano de garantía juvenil para la inserción formativa laboral en las personas jóvenes.

En cuanto a reforzar y promocionar la FP Dual, bueno, pues nosotros también lo contemplábamos y perfecto porque hay que formar también a esos jóvenes.

En cuanto al punto cuarto de promocionar y facilitar el acceso a los menores de 35 a todas las ayudas para la emancipación, lo prioritario es que el joven encuentre un empleo. Si encuentra un empleo, el resto que solicitan aquí, emancipación, acceso a la vivienda, fomento del alquiler, todo eso sería solventado.

En cuanto al punto número 2, incluye en dicho plan incentivos fiscales a las empresas que contraten a menores de 35 años. Podría parecer discriminatorio respecto a otras personas que superen dicha edad, pero, por ejemplo, en el régimen de autónomos tiene una bonificación para menores de 35 años, por lo tanto, es muy aplicable.

Reserva de suelo en polígonos industriales y parques empresariales para empresas creadas por ellos, pues es lo que sobra en esta Comunidad Autónoma, suelo industrial. Entonces, esperemos que no sea un brindis al sol y que se pueda llevar a cabo.

Mejora de instrumentos de acceso al crédito por parte de sus empresas, este es el gran problema, ese es el gran problema y que debería abordarse.

Y aplicación de bonificaciones en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, entendemos que una persona cuando mejor llega a la edad de jubilación quiere que un joven pueda coger su negocio, bien sea familiar o no sea familiar, sí que es verdad que deberían bonificarse porque un joven a lo mejor no puede pagar lo que el impuesto le genere.

Y ayudas directas para aquellos que quieran crear sus empresas o negocios en municipios con menos de 2000 habitantes, es una idea muy buena para dinamizar las zonas rurales.

En cuanto a la enmienda, quiero indicar que lo que queremos es adaptación y aprovechamiento de instalaciones ya construidas actualmente en desuso ofertadas a precios asequibles a lo largo y ancho de toda la Comunidad Autónoma, tanto de Administración central como de Administración del Principado de Asturias, existen ya instalaciones, existen centros que a día de hoy están en desuso. Lo que están es generando gasto a la Administración y que podría revertir incluso un ingreso. Entonces, le agradecemos que la haya aceptado y votaremos a favor de la proposición.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Sí, buenos días de nuevo.

Hace menos de dos meses manifesté la postura de mi Grupo Parlamentario sobre el éxodo juvenil, en la defensa de la moción subsiguiente a una interpelación a la que ha hecho referencia el Portavoz del Partido Popular sobre este tema, y, evidentemente, la postura de este Grupo Parlamentario no ha cambiado. El problema es que tampoco ha cambiado la del Gobierno y se mantiene ahí con la negación de la evidencia.

Con mayores o menores estudios nuestros jóvenes buscan fuera de Asturias las oportunidades que aquí no tienen y resulta muy preocupante la absoluta falta de ambición y de propuestas de nuestro Gobierno socialista, a la par que frivolidad con la que el Consejero de Empleo aborda este problema. Ayer el Consejero en esta Cámara, como respuesta a varias preguntas, utilizó las bondades del nuevo acuerdo social. Menos mal que no le preguntamos sobre los jóvenes porque tal vez no pudiera utilizar la misma lectura o la misma técnica. A lo mejor sí, es capaz. El propio Acuerdo para la competitividad económica y la sostenibilidad social describe Asturias, el propio acuerdo, recién firmado, como una región envejecida, con baja población activa, que no está siendo capaz de ofrecer a nuestros jóvenes suficientes oportunidades. Señorías, creo que habría que reflexionar sobre qué pasó con el Aceba, el Aepa y las concertaciones sociales hasta este momento.

También se recoge en el documento cómo el desempleo en el caso de los jóvenes es una situación dramática, califica este pacto, habiendo crecido el desempleo juvenil hasta tasas del 43 % en 2012 y estando aún en la actualidad por encima del 34 %.

Estas palabras forman parte, como le digo, de la descripción de la situación actual y ponen de manifiesto la nefasta gestión socialista hasta la fecha. Demasiado tiempo, Señorías, estirando las mismas políticas sin que estas den buenos resultados.

Entiendo que este pacto es un acuerdo de mínimos porque ya ha habido alguna parte que ha manifestado sus discrepancias en las medidas para la recuperación de la actividad económica en Asturias, y este es un ejemplo más, nuestros jóvenes, en el que el pacto social se queda corto. Las medidas para mejorar la situación tan precaria que viven nuestros jóvenes se basan en el acuerdo de propuestas de orientación, de formación, de prácticas laborales, incluso un plan de retorno del talento. Todas ellas medidas necesarias, sin duda, pero medidas fiscales que favorezcan la contratación, ni una, medidas para facilitar el crédito a jóvenes, cero, avances para asentar la formación dual, nada de nada, este plan las mantiene como programas experimentales, por lo que consideramos muy conveniente que desde este Parlamento, con la finalidad de ser constructivos, que es lo que se nos suele pedir, orientemos al Gobierno sobre estas cuestiones que a nuestro entender deben formar parte de las políticas atractivas para mejorar nuestra calamitosa situación demográfica.

En resumen, vamos a apoyar esta propuesta en su totalidad con el convencimiento de que son medidas claves, abro comillas, para dinamizar el tejido productivo, atraer jóvenes y talento, compensar el envejecimiento creciente y generar oportunidades que permitan reactivar la economía y ganar productividad. Cierro comillas. No sé si reconocen estas palabras, no son mías, son lo que para el Gobierno socialista de Asturias supone el área metropolitana. Su optimismo, Señorías, con el área metropolitana también me deslumbra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, Señorías.

Coincido en el análisis de la exposición de motivos que la proposición no de ley del Partido Popular nos trae a la Cámara. Es cierto y a nuestro Grupo Parlamentario le preocupa la situación de Asturias. Es alarmante el descenso de población, es preocupante la situación de nuestros jóvenes. Es muy triste ver cómo año tras año hay cantidad de jóvenes que se ven obligados a marchar, ya no de nuestra región, incluso de nuestro país, a buscarse un trabajo en otros puntos del continente. Es muy triste ver la situación de precarización laboral a la que muchos jóvenes asturianos y asturianas están sometidos. Es horripilante ver las cifras de desempleo de los jóvenes asturianos, que superan el 50 %. Pero para todo esto, para esta enfermedad, como usted ha dicho, posiblemente el médico esté aplicando una mala receta, pero la enfermedad se llama las políticas neoliberales que imperan en Asturias, que imperan en España y que imperan en la Unión Europea. Afortunadamente, al menos en este país, el tiempo de las políticas neoliberales se les termina.

Esas políticas neoliberales que nos han traído paro, que nos han traído precariedad laboral y que se sustentan en dos reformas laborales, la que primero hizo el Partido Socialista y la que después ustedes hicieron a continuación. La concertación de la que antes nuestro Portavoz hablaba en el turno de preguntas al Presidente recoge medidas para los más desfavorecidos de esta región, también para los jóvenes.

En el primer punto de su proposición no de ley, señor Medina, hace usted referencia a que la edad sea de 35 años para el Plan de empleo juvenil. Piden ustedes esto aquí cuando la garantía juvenil, que, por cierto, con desidia se ha aplicado desde el Gobierno estatal, solo recoge la cifra de los 30 años.

El punto segundo es aprovechar este drama que los jóvenes asturianos están padeciendo para intentar hacernos un coladero de todas sus políticas neoliberales. Este infierno fiscal, que nos permite tener una buena garantía de cobertura social, este infierno fiscal, que nos permite aún hoy en día mantener una educación pública, una sanidad pública, en este infierno fiscal al que usted hace mención no cuenten ustedes con nosotros para evitar exenciones fiscales a la contratación. Y, por favor, no intente usted colarnos, así camuflado en un párrafo de la proposición no de ley, que retiremos el impuesto de transmisiones o incluso usted en su alocución llegó a hablar hasta del céntimo sanitario, porque todo eso usted en ese batiburrillo lo ha llegado a colar desde la tribuna.

Hablan ustedes de suelo industrial. Lo he dicho muchas veces, nos preocupa mucho la situación del suelo industrial en nuestra Comunidad Autónoma, nos preocupa mucho Sogepsa, nos preocupa mucho Bobes, pero yo les pediría a todos los Grupos que seamos responsables en este caso, que intentemos dialogar y consensuar y lograr un acuerdo que permita seguir manteniendo la titularidad pública del suelo industrial y a partir de ahí el poder abrir la puerta al desarrollo de esos polígonos tan necesarios para crear un empleo que tiene que ser, evidentemente, de calidad.

Habla usted muy laxamente de la FP dual. ¿A qué FP dual se refieren ustedes? A la experimental, es decir, a la del contrato o a la FP de las prácticas de alumnos en empresas que son mano de obra gratis y que por ahí tampoco, señor Medina, mi Grupo Parlamentario va a pasar.

Por último, la concertación también recoge medidas para la vivienda y para todo aquello que se recoge en el punto cuarto de la moción.

Por lo tanto, yo creo que ha quedado claro en nuestra intervención que nuestro Grupo Parlamentario va a votar no a la totalidad de la proposición no de ley.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.

A continuación, tiene el turno de intervención el Grupo Podemos.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.

La iniciativa que hoy trae a esta Cámara el Partido Popular contiene en su exposición de motivos algunos datos y varias afirmaciones también con las que podemos estar de acuerdo, pero no he visto aquí que asuman ustedes su cuota de responsabilidad en el problema del desempleo, no solo juvenil, y no hablemos ya del enorme problema de la precarización en el mercado laboral.

Cuesta creer que quienes más derechos laborales han recortado en las últimas décadas en nuestro país puedan abanderar iniciativas que pretendan acabar, dicen ustedes, con las malas condiciones de los empleos. Pero pregunto yo, ¿es que su reforma laboral y previamente la del Partido Socialista ha conseguido otra cosa que una precarización del mercado laboral? Ustedes decían que el objetivo era facilitando el despido crear empleo. El objetivo de la reforma será en realidad moderar los salarios, otro de esos eufemismos que también utilizan ustedes habitualmente, cuando dicen “moderar” hablan en realidad de bajar los salarios y lo han conseguido. Pero no ha sido la solución al desempleo. Sí ha ayudado, sin embargo, a que las grandes empresas impongan medidas más draconianas aún a las y los trabajadores.

Las reformas laborales del PP y PSOE liberaron *de facto* el despido, redujeron los días de indemnización y ampliaron las causas para llevarlo a cabo. Redujeron la capacidad de la gente para negociar colectivamente las condiciones de su trabajo, petrificaron la temporalidad y garantizaron además el derecho de chantaje laboral a los peores empresarios, es decir, a aquellos que amenazan continuamente con los despidos.

Las actuales condiciones laborales de los jóvenes son durísimas en muchos casos y a eso han contribuido ustedes, señores Diputados y Diputadas del Partido Popular y también Diputadas y Diputados del Partido Socialista. La situación de los jóvenes hoy es el resultado de las reformas laborales de sus Gobiernos.

Permitánnos dudar de la capacidad del Partido Socialista para revertir esta situación allí donde su radio de acción se lo permite. Sorprende que ustedes confíen en un Gobierno del Partido Socialista para llevar a cabo esta labor, pero, insisto, más aún sorprende que ustedes se permitan pedir a otros lo que ustedes no hacen allí donde gobiernan, todo un teatro al que nos tienen acostumbrados aquí habitualmente.

Si vamos al contenido de la PNL y específicamente al contexto de Asturias, no creemos que tenga sentido un plan de choque específico para menores de 35 años si no existe una política económica integral que aborde el desempleo, en cada segmento poblacional, sí, pero en conjunto con lo que ocurre en otras magnitudes macroeconómicas, como en la investigación, las barreras a la consolidación empresarial, la corrupción, el clientelismo, la emigración juvenil o la herencia de puestos de trabajo cualificados para los hijos de las élites en empresas, partidos políticos, sindicatos y asociaciones empresariales.

Los incentivos fiscales, le diré, ya están incluidos en las políticas de empleo gubernamentales. Son bonificaciones suficientemente intensas, en la Seguridad Social y rebajas del tipo de impuestos de sociedades por creación de empleo.

Asturias no tiene capacidad para introducir incentivos fiscales sobre algo que ya existe y que lo único que haría sería crear el mismo empleo que sin incentivos, pero recaudando menos.

Por otro lado, la reserva de suelo en polígonos industriales no es el problema para la creación de empresas. Salvo casos puntuales, hay naves disponibles en la mayor parte del territorio asturiano. Les informamos, de hecho, de que en algunos polígonos industriales el precio por metro cuadrado de nave privada instalada ya es inferior a los precios públicos que ofertan algunos centros de empresas que el Idepa es incapaz de coordinar adecuadamente.

Y qué decir de las oficinas ofertadas en los centros de empresas, en sus dos terceras partes vacías, si tomamos los datos, ya de por sí maquillados, de ACEPPA. Los emprendedores no las quieren ni a precio cero, porque no valen ni el coste de los suministros de electricidad, internet, limpieza y seguridad. Están ustedes equivocados en este punto. Es grave que su visión del mundo empresarial vaya una década por detrás, están ustedes todavía con la cultura del ladrillo.

Sobre instrumentos de acceso al crédito podríamos haber estado de acuerdo, pero es un tema de especial importancia y que se tiene que conjugar con la eliminación de barreras a la que hacía referencia en el primer punto, y es que no sirve de nada tener financiación para tu empresa si luego los posibles clientes se los va a llevar una competencia que se hizo fuerte gracias a contratos clientelares con la Administración pública.

Derribemos las redes clientelares, las locales, las autonómicas y también las nacionales, y dejemos que el talento encuentre su sitio en nuestra tierra, que nuestros jóvenes no terminen enterrados bajo la mediocridad de los que pactan contratos a través de jugosas donaciones en caja B. Que empiecen a notar que poner una empresa en marcha en este país no es cuestión de llevarse bien con determinados sindicatos, asociaciones o federaciones de empresarios o los tradicionales partidos políticos. Dejemos que la Administración y los mercados premien el talento, implantemos ya la compra y contratación responsable que aprobábamos en una PNL hace unos días por iniciativa de nuestro Grupo Parlamentario y vigilemos que se hace correctamente, no como un incumplimiento más de este Gobierno, que nos tiene acostumbrados a promesas que nunca se materializan.

Tres páginas del Acuerdo para la competitividad económica y la sostenibilidad social donde para hacer un lavado de cara al documento se incorpora una intención vaga y mucho menos ambiciosa que lo que en esta misma Junta General se había aprobado semanas antes con su voto en contra.

Aquí, el partido en el Gobierno, el PSOE, peca del mismo desfase y la misma falta de reflejos que el Partido Popular.

Respecto a las modificaciones en el impuesto de transmisiones patrimoniales, parece que ustedes todavía no se han enterado de que el 99 % de las nuevas empresas que forman los jóvenes en Asturias no tiene forma societaria, por lo que no pagan este impuesto, y no tienen forma societaria por otros muchos motivos que ya deberían saber y el 1% que sí tiene esa forma societaria suele ser de un tamaño tan pequeño que acaba pagando menos de trescientos euros una vez en su vida por este impuesto.

Vamos, si creen que van a algún lado con este incentivo, nos parece realmente increíble. Lo único que buscan es acabar extendiendo este tipo de bonificaciones, a nuestro juicio, a las empresas de sus redes clientelares, las que financian sus campañas, y les importa muy poco que con ello terminen con la poca recaudación impositiva del Principado; es más, prefieren que así sea para terminar con la sostenibilidad de los presupuestos públicos y acabar privatizando todo.

Sobre ayudas directas, ya las hubo, las hay y las habrá; el problema no es su existencia, el problema es que si las que ustedes quieren poner van a funcionar igual que las anteriores, entonces, volvemos a los mismos errores monumentales. Cometan ustedes los mismos errores que se cometieron con los fondos Leader, los fondos de la PAC o los tristemente famosos fondos mineros, herramientas todas ellas necesarias que en manos de Gobiernos cuando menos incompetentes han desencadenado focos

de ineficiencia y, en los peores casos, focos de corrupción que hacen emigrar a la gente que no quiere colaborar con las mafias instauradas.

No quieran tomar el pelo a las zonas rurales cuando hablan de municipios con menos de dos mil habitantes; las ayudas directas en manos de su gestión o de la gestión del PSOE son volver a las mismas causas que nos han traído hasta aquí.

Hablemos de transparencia, de celeridad de plazos, de objetividad a la hora de su concesión, de eliminación de privilegios en redes clientelares, de lucha activa contra la corrupción y, sobre todo, de un enfoque inteligente para aplicar las ayudas a los proyectos que mejor pueden contribuir a regenerar la actividad económica de las zonas rurales.

En relación con la formación dual, solamente aspiramos a que este sistema no se convierta en un simple método de tener mano de obra barata en las empresas, y actualmente hay algunos problemas que se han detectado y que, efectivamente, habría que mejorar al mismo tiempo. Solo algunos alumnos tienen acceso a esa FP dual; quienes participan de ella no se libran de la jornada escolar, por lo tanto, tienen horarios demenciales, y luego son los profesores los que tienen que buscar a las empresas. ¿Esto cuándo se ha visto? Y yo me pregunto: y ustedes, a nivel estatal, ¿qué es lo que han hecho con la FP dual? Yo les pregunto también por su parte de responsabilidad en este asunto.

Finalmente, nos llama la atención del punto 4 cuando ustedes proponen ayudas directas, las mismas que hace tres meses, por boca de un Portavoz de su Grupo, criminalizaban y tachaban de gasto superfluo en la Administración en uno de los ejercicios de falta de empatía más célebres de su partido aquí, en Asturias, en esta Legislatura. ¿Quieren ustedes explicar a esas mismas personas, de las que hace tres meses ustedes dudaban de su honestidad, qué están pidiendo ahora para ellas?

En resumen, el partido que pretende erigirse continuamente como experto en regeneración económica, como el de los gestores eficientes, que hay que echarle valor, y que ha sido el que acabó por instaurar la pobreza laboral en toda España, presenta una receta que no es más que un plan de enunciados sin políticas reales. En definitiva, una propuesta que no es más que una suerte de cajón de sastre, muy apropiada en época electoral, pero vacía de contenido, y que viene de un partido del que, permítame decirle, no podemos fiarnos, si hablamos del mercado laboral.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **TORRE CANTO**: Gracias, Presidente.
Buenas tardes.

Bueno, nada nuevo bajo el sol; ya es casi reiterativo: una iniciativa del Partido Popular, esto está fatal, vivimos en el fin del mundo, los jóvenes asturianos tienen unas condiciones muchísimo peores que las del resto de España e igual de mal que en Asturias no hay otra comunidad autónoma en el país para los jóvenes. Pues es falso, falso. Ya sé que le duele, señor Medina, pero cuantas veces traiga estas iniciativas, cuantas veces les diré que es falso, porque es que, además, leemos la exposición de motivos... Mire, no voy a decir que los datos que usted da sean falsos, eso no se lo voy a decir, pero erróneos, sí, o al menos le diría que revise sus fuentes.

Señora Portavoz de Ciudadanos, decía usted: No voy a dar datos porque no hace falta, todos los conocen. Pues hay que darlos, porque, si no los damos, nos quedamos con algunos datos sesgados que aquí se dan, y no son verdad, y ya sé que es una tarea ardua en cinco minutos de intervención dar datos, pero en algunos asuntos como este tengo que hacer un esfuerzo, porque, insisto, en la exposición de motivos la mayoría de los datos son erróneos.

Vamos por partes. Problema demográfico. Efectivamente, Asturias tiene un problema demográfico importante. Los datos aportados en la exposición de motivos no se corresponden con los del Instituto Nacional de Estadística. Según la estadística del INE, el saldo vegetativo correspondiente al primer semestre de 2015, que es el último dato disponible, es de -4133; usted aumenta el dato en 2901 personas y lo lleva a la cifra de 7034. De -4133, 7034. Aumentan el dato en 2901 personas. Primer dato erróneo.

Sigamos. Datos laborales. Porque de inicio ustedes, en la PNL, hablan de jóvenes menores de 35, pero cuando dan el dato de desempleo juvenil dicen 45 % de desempleo juvenil, y ahí nos quedamos. ¿De qué estamos hablando? Sí, efectivamente, 45 % en menores de 25, no menores de 35, digámoslo todo. En menores de 25, para ser exactos, 45,2; media nacional, 46,2, un punto por encima la media nacional; Asturias está un punto por debajo de la media nacional. Hay siete comunidades autónomas con indicadores o índices de desempleo juvenil aún mayores que Asturias.

Pero ¿de qué estamos hablando? ¿Menores de 35, menores de 30 o menores de 25? Porque, claro, lo metemos todo ahí en un *pack* en la exposición de motivos y no explicamos nada y tratamos de confundir.

Vamos a menores de 30. Tasa de paro de este colectivo: la media de 2015 en Asturias, 34,3; en España, 36,7; Asturias tiene 2,4 puntos menos de desempleo juvenil en jóvenes menores de 30 años que la media del conjunto nacional.

Vamos más allá. La tasa de paro de los menores de 30 años se redujo en Asturias nueve puntos y medio en el último año, y en el conjunto del Estado, 5,7 puntos; cuatro puntos de reducción más en Asturias que la media nacional.

Sigamos. Menores de 35, que no es un 45 % como parece o se puede extraer de la iniciativa. Media nacional, media de Asturias, 27,15; media nacional, 30,15, tres puntos menos en Asturias.

Estos datos, no me felicite, señor Medina, ni tampoco es una tarea tan compleja, no me felicite a mí, están en el INE (Instituto Nacional de Estadística), mírelo, no es que me lleve un trabajo, largas horas de estudio, es ir al INE y mirarlo.

Por tanto, esta es la realidad y estos datos hay que darlos y tienen que conocerse.

¿Que hay que mejorar? Sí, evidentemente. ¿Que es para estar satisfechos con el Programa del desempleo juvenil en Asturias? Pues, evidentemente, no estamos satisfechos, faltaría más. Pero, oye, que se diga aquí que Asturias es la peor comunidad autónoma del país y estos discursos catastrofistas, pues, evidentemente, es rotundamente falso.

Pero hay más. Exposición de motivos. Literal: “Asturias lidera los indicadores nacionales de temporalidad y precariedad laboral”. Literal lo pone la exposición de motivos: “Asturias lidera los indicadores de temporalidad y precariedad”.

Fíjese, volvamos al INE, a la Encuesta de población activa. Datos correspondientes al cuarto trimestre del 2015: el 24,3 % de los asalariados de Asturias tiene contrato temporal. ¿Sabe cuál es la cifra nacional? El 25,7, un 1,4 por debajo Asturias en relación con los trabajadores asalariados que tiene un contrato temporal. Respecto al año anterior, el porcentaje de asalariados con contrato temporal se redujo en Asturias dos puntos. ¿Sabe qué ocurrió en el conjunto del Estado? Que aumentó un punto en el 2015, dos puntos menos de trabajadores asalariados con contrato temporal, y en España un punto más.

Y diréis, tantos datos erróneos en una exposición de motivos parece imposible. Ya, hasta aquí llegamos. Pues todavía hay más, todavía hay más. Que sigamos. Éxodo juvenil. Bueno, da usted una serie de datos sesgados. Ya hemos dicho en esta Cámara que el éxodo juvenil es algo común en un mundo globalizado, una sociedad cada vez más globalizada, como en el mundo en el que vivimos, y que además avanza de conformidad, avanza el desarrollo económico, a mayor desarrollo económico, mayor éxodo juvenil y mayor movilidad laboral. Insisto, no lo podemos demonizar porque yo creo que incluso es algo positivo. Ahora bien, ahora bien, INE, el 30 % de los titulados abandona Asturias. Cierto. Pero el 68,8 de los universitarios trabaja aquí, cifras similares a la media nacional. Y estamos por encima de comunidades autónomas como Castilla y León, Castilla-La Mancha, Navarra o la Región de Murcia.

Pues bien, estos son los datos. Y ya sé que es una tarea ardua el subir a la tribuna y pasarme estos 5 minutos dando datos, pero, si no lo hago yo, evidentemente, no lo va a hacer nadie. Y esta es la realidad. Y no la dicen el parlamentario Nino Torre ni el Gobierno de Asturias, la dice el Instituto Nacional de Estadística.

En cuanto a los puntos concretos —porque voy muy mal de tiempo—, la elaboración de un plan de choque contra el desempleo juvenil, ya estaba en la anterior concertación y está en esta. Por tanto, llegan tarde, ya lo está haciendo el Gobierno de Asturias. La promoción de la Formación Profesional dual, también llegan tarde, ya se está haciendo, hay 31 jóvenes en estos momentos que se encuentran participando en el Programa de Formación Profesional dual y numerosos proyectos para el próximo curso académico. Y promocionar y facilitar el acceso a los jóvenes a las ayudas existentes, solo faltaría que no se intente ayudar y dar promoción a las ayudas que ya existen por parte del Gobierno.

Por tanto, estamos de acuerdo, pero votaremos en contra porque, evidentemente, algo que ya se está haciendo no tiene sentido que se apruebe en esta Cámara.

Y ya concluyo con una última reflexión. Mirad, a mí ya me parece un insulto a la inteligencia que quien traigan a esta Cámara este tipo de iniciativas sea la derecha, y en este caso el Partido Popular. O sea, el partido que durante estos cuatro años aprobó una reforma laboral que fue una maquinaria de destrucción de empleo y de precarizar las condiciones laborales en este país; el partido que a lo largo de esta Legislatura ha aumentado la brecha social en este país, como no habíamos conocido en

los últimos 35 años. *(Comentarios.)* Sí, sí, sí ha aumentado la brecha social. Digo más, el partido que se erige aquí como defensor de los jóvenes, y ha aumentado la brecha social. Porque la brecha social ¿saben cómo se aumenta, cómo se aumenta? *(Comentarios.)* Recortando las tasas universitarias, aumentando las tasas universitarias más de un 25 por media en el conjunto del Estado, recortando las becas en 20.000 millones de euros y llevando el presupuesto del Ministerio de Educación a las cuantías destinadas en el 2011. Así se taponan el ascenso social. Y que ustedes, que son quienes hacen eso, traigan estas iniciativas a la Cámara, al menos a mí, ya me parece una broma de mal gusto. Y ustedes tachan aquí al Consejero de frivolidad, cuando siguen sosteniendo y defendiendo a una Ministra, la Ministra Báñez, que dijo en sede parlamentaria: Los jóvenes se van de nuestro país porque tienen afán aventurero, porque sufren espíritu aventurero. Qué dirían si semejante afirmación la hiciera el Consejero en el Parlamento, qué no dirían. Y, sin embargo, siguen defendiendo, siguen defendiendo a esa Ministra. Pero ustedes aquí dicen un discurso, evidentemente, contrario al que tienen en Madrid. Y ya concluyo, señor Presidente. Que en materia de igualdad de oportunidades, de defensa de la educación pública, se nos trate de acusar de teatro y se nos compare al Partido Popular, lecciones de teatro de un partido que en cuestión de año y medio ha sido capaz de cambiar más de la mitad de su programa electoral y sus propuestas para el país, al menos a nuestro partido, ninguna, Señoría. Así que ya concluyo. Dejen de traer estas iniciativas, dejen de traer estas iniciativas, porque se lo repetiré, defienden a los jóvenes, pero con la reforma laboral que han aprobado, ¿saben lo que han conseguido? Obligar a los jóvenes a elegir entre dignidad o trabajo en este país. *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torre.
Señorías, ocupen sus escaños. Vamos a proceder a votar.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Señor Secretario, resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 17 a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.
Pasamos al último punto, veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario...

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: ¿Sí?

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: No sé si tenía que manifestarse el Grupo proponente sobre la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento. Efectivamente, así es.
Repetimos la votación y vamos a proceder como corresponde, conforme al Reglamento.
Señoría, señora Sánchez, tiene usted razón y, efectivamente, no he cumplido con el precepto de preguntar al Grupo proponente si acepta o no las enmiendas, la enmienda presentada. Lo hago ahora y repetimos de nuevo la votación.
Tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Sí, nosotros aceptamos la enmienda, sí.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.
Repetimos la votación. Señorías, repetimos la votación.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos: 17 a favor, 28 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre promoción de consumo de los productos lácteos de proximidad y creación de una marca protegida que certifique el origen de la leche de las ganaderías ubicadas en Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre promoción de consumo de los productos lácteos de proximidad y creación de una marca protegida que certifique el origen de la leche de las ganaderías ubicadas en Asturias.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señor Presidente.

Con estas tres medidas pretendemos responder a la inquietud que tenemos con respecto a la situación del sector lechero asturiano, a la situación comercial de la leche de nuestros ganaderos y de nuestras ganaderas. Queremos que esta Cámara eleve a compromiso la responsabilidad que tiene la Administración con respecto a la compra de alimentos con criterios sociales y ambientales, como venimos repitiendo a lo largo del día. Sabemos que la Administración debe comprometerse con la compra responsable, al ser el espejo de la sociedad y su punto de mira. También entendemos que la Administración pública asturiana debe adquirir un compromiso con la formación en el consumo responsable de su país, de su Comunidad, de Asturias, como garantía para revitalizar su mundo rural y como herramienta para ayudar al maltrecho sector lácteo, medida que no es incompatible con una campaña a nivel estatal, señora Diputada de Izquierda Unida. Si ustedes nos hubieran puesto esta enmienda como de adición la hubiéramos aceptado, pero nos parece que tenemos que tener un especial interés por fortalecer la formación en el consumo responsable de la sociedad asturiana.

Presentamos esta proposición no de ley con medidas encaminadas hacia un empoderamiento del sector agroganadero lácteo asturiano, porque creemos que sí se puede hacer política desde Asturias para favorecer al sector y a nuestro mundo rural. Hay falta de iniciativas autonómicas cuando hablamos de este sector.

Precisamente, ayer se aprobó en Estrasburgo el Informe 2016/2583 para que sea obligatorio en el etiquetado de productos alimenticios procesados el país de procedencia de la carne, de la leche y sus derivados. Objetivo: combatir fraudes de la industria alimentaria y mejorar la información de los consumidores.

Señores Diputados del Partido Socialista, de Izquierda Unida, ustedes en Bruselas votaron a favor de este informe. Por lo tanto, esperamos que apoyen también una iniciativa como esta a nivel asturiano de crear una marca que determine el origen autonómico de la leche que consumimos o que queremos consumir.

Porque ¿qué están haciendo aquí, en Asturias?, están esperando como que todo venga de Europa y les vemos que no son capaces de crear medidas a nivel autonómico. Les animamos a que sean consecuentes y que aprueben en Asturias el uso de una marca que identifique el origen de la leche asturiana, den un paso más y hagan que todos y todas las que queremos tomar, consumir este tipo de producto lo podamos identificar correctamente.

Identificar la leche de procedencia asturiana será un beneficio directo para los ganaderos y las ganaderas, así como para los consumidores que quieran consumir con criterios de origen, que ahora no pueden. Sabemos que hay un proyecto en investigación, dotado con 180.000 euros, se lo preguntamos a la Consejera en su momento y no nos respondió, que lo está investigando el Serida y están elaborando la posibilidad de certificar la leche de pastos de la Cornisa Cantábrica, ¿por qué no promocionan esto?

Según la encuesta Eurobarómetro de 2013, la mayoría de los ciudadanos de la Comunidad Económica Europea considera necesario indicar el origen de la leche vendida como tal o como ingrediente de productos lácteos, el 84 % de las personas opina esto. Y las encuestas de opinión entre los consumidores ponen de manifiesto que el origen es un factor importante en la decisión de compra de leche y de productos lácteos.

En la actualidad es voluntario el etiquetado y solo se identifica el origen de la leche de las denominaciones de origen protegidas en Asturias como las leches con las que se elaboran cuatro de las variedades de quesos que tenemos: Gamoneo, Casín, Cabrales y Afuega'l Pitu. Quiero recordar que somos la mayor mancha quesera de Europa y que a la España de los 100 quesos aportamos el 25 % de esta variedad.

También están certificadas las 14 explotaciones que producen agricultura ecológica, que producen leche en agricultura ecológica, de las 2100 que hay.

Aunque no se dispone de datos detallados para evaluar la cuota de mercado de los productos alimenticios a los que se aplican los sistemas voluntarios de etiquetado de los alimentos, los inventarios existentes muestran que en el sector lácteo los sistemas de etiquetado de alimentos tienen una penetración más elevada.

Y cuando hablamos de que en el etiquetado queremos una marca que identifique el origen, nos referimos a la información que recibe el consumidor. Señora Diputada de Izquierda Unida, le recordamos que la letra Q asegura la trazabilidad de los agentes, pero no identifica el origen al consumidor, son dos cosas diferentes. La letra, el sistema Q es confidencial y es para que todo el sistema de personas implicadas en el proceso pueda tener acceso vía internet a conocer los datos propios de la trazabilidad.

En su enmienda solo pide que todo siga igual y, por otra parte, intenta mezclar el etiquetado de origen de la leche con el sistema de trazabilidad, la letra Q, y esto es mezclar churras con merinas.

Precisamente este sistema permite que exista una trazabilidad, pero esa información no es para el consumidor, sino que es para todo este proceso que le estaba comentando, por lo tanto, no se identifica el origen, y esta inquietud fue la que llevó esta preocupación al Europarlamento y por lo que se acaba de aprobar este informe, donde también se aprobó otro informe, este informe se aprobó ayer junto con otro informe para pedir el etiquetado de otros productos de alimentación, teniendo en cuenta también el bienestar animal, por eso nos resulta imprescindible hablar de garantías ambientales y propusimos la transaccional a Izquierda Unida, ya que queremos que se favorezcan, por parte de la Administración, los productos lácteos con garantías ambientales, lo que queremos es que nuestros niños, nuestros mayores, nuestras personas enfermas se merezcan lo mejor. Y que lo tengan.

La denominación de origen, por otra parte, se esfuma, según vamos viendo con los datos aportados por Greenpeace sobre el Tratado Internacional de Libre Comercio, más conocido por TTIP.

Entendemos que tiene que ser difícil para ustedes intentar mantener algo de coherencia cuando también quieren, como hemos visto con otras medidas aprobadas, apoyar a nivel local el derecho a diferenciar los productos territoriales y apostar por criterios sociales, ambientales con las compras públicas responsables, cuando todo esto es lo que está en juego con el TTIP, que ustedes apoyaron todos, menos Izquierda Unida con nosotros.

Con lo saludable que sería apostar por el bien común por encima de los intereses de las grandes transnacionales.

Pero esto es lo que hay, que no debe de ser nada fácil para ustedes y además los que dependen de los bancos lo tienen bastante más complicado.

Les pedimos valentía, coherencia, comiencen por autorizar la compra pública para apostar por los ganaderos y las ganaderas y por la industria asturiana, pero aseguren a los consumidores que los productos que compran, si quieren, pueden elegirlos, que sean asturianos, que es un factor que en nuestra comunidad es un verdadero incentivo económico, lo vemos con los quesos de Cabrales y Gamoneo, ser producto asturiano ya aumenta la perspectiva de venta, agilicen de una vez por todas una marca asturiana que certifique que la leche está producida aquí y no les ocasione incoherencias, enseñen a consumir de forma responsable, animando a la ciudadanía a comprar productos locales, por ecología, por economía, por solidaridad con su comunidad. Y luego, denle una vuelta a su discurso a favor del TTIP a ver cómo les sale.

Aquí hacen que parezca que su política va dirigida a la ciudadanía y en Europa bailan el agua a los *lobbies*, a las empresas transnacionales, quieren cambiar la democracia por la tecnocracia, pero en el entretanto entendemos que es difícil mantener el tipo.

Esto es como cuando se cuece un centollo, que está aún vivo. Hay que ponerlo en agua fría al fuego para que no se dé cuenta de que le estamos matando poco a poco a base de calor y cuando quiera reaccionar ya está muerto. Así es como se están cargando ustedes al campo asturiano.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.

Se han presentado tres enmiendas, suscritas por el Grupo de Izquierda Unida, una de ellas ha sido sustituido por una transaccional, exactamente la referencia 10122. Se mantienen, por lo tanto, la 123 y la 124. Han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Le corresponde a Izquierda Unida iniciar el debate.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidente.

Buenas tardes, Señorías.

Mire, señora Valero, probablemente mis iniciativas o mis enmiendas no sean buenas, pero no pasa nada por hacer autocrítica, probablemente el problema sea suyo, que no escribe o no redacta con el suficiente rigor para que podamos entender lo que realmente quiere decir.

No pasa nada, puede ser culpa mía, pero también puede ser culpa suya. Hay que hacer autocrítica y no siempre echar la culpa al resto.

En la parte expositiva de su iniciativa habla de la terrible situación que atraviesa el sector lácteo asturiano, situación que viene dada única y exclusivamente por la desaparición de la cuota láctea, eso es algo que lleva defendiendo y diciendo Izquierda Unida aquí, en el Congreso de los Diputados, en el Parlamento Europeo siempre que ha tenido ocasión, es algo de nuestra pesada mochila. Es algo que llevamos dentro, la defensa de la cuota láctea.

El fin de esta cuota fue la defunción de la explotación ganadera tradicional, de la economía familiar y de la producción ligada al territorio donde se consume, se abrió la veda para que las grandes explotaciones y las empresas del sector produzcan sin tener en cuenta ni la sostenibilidad ni la soberanía alimentaria, además en zonas montañosas, como es el caso de Asturias, los costes de producción suponen una amenaza adicional, ya que el interés de las distribuidoras de comprar un producto cuyo precio va a ser siempre fijado a la baja pone en riesgo la viabilidad de muchas explotaciones de nuestra Comunidad Autónoma.

Estamos viviendo, nada más y nada menos, la consecuencia más inmediata de la supresión de estas cuotas y es que los productos de la leche de vaca, la leche líquida y sus derivados, han tenido que ajustar su producción al mercado, es ahora la propia industria y los mercados los que imponen la producción y las condiciones, una relación directa entre la oferta y la demanda, y, sin embargo, eso no ha tenido ningún beneficio ni ninguna ventaja para el consumidor.

Esperamos o esperábamos de la exposición de motivos unos acuerdos que realmente quisieran sacar adelante o dar un incentivo a nuestro sector lácteo asturiano, algo que se pudiera hacer desde la Comunidad Autónoma, pero la redacción nos ha generado muchísimas dudas, y por eso hemos hecho estas enmiendas, enmiendas que creemos, sinceramente, mejoran sustancialmente esta iniciativa y la hacen aceptable en su totalidad.

Agradecemos, de todas formas, la enmienda transaccional y la enmienda que nos han aceptado. Hemos asumido poner productos de proximidad y de garantías ambientales, pero, fíjense, fíjense, ponen en su redacción inicial, promover el consumo público de los productos lácteos de proximidad y con garantías ambientales. ¿Qué es un producto? O sea, ¿qué es el comercio de proximidad? ¿En qué estamos pensando aquí, en la campaña “De la huerta a la mesa”? A mí me vale, ¿vamos a poner límites o kilómetros a lo que se produce en un sitio, lo que se produce en Grao no va a poder llegar a Gijón o no va a poder llegar a Taramundi? ¿O cómo lo queremos hacer? Asturias entera es un comercio de proximidad y, sin embargo, se olvidan o se olvidaron poner productos lácteos asturianos. En Vegadeo se pueden consumir, por el consumo de proximidad y el comercio de proximidad, productos gallegos y en Llanes, por el comercio de proximidad y por la proximidad kilométrica, si quieren meter ese parámetro, se pueden consumir productos cántabros, que no pasa nada, si eso queremos, eso queremos. Pero eso no beneficia ni potencia nuestro sector autonómico y el sector lácteo asturiano.

Crear una marca protegida. Sigo sin entenderlo, se lo pregunté ayer, y sigo sin entenderlo. Es obligatorio poner el país de procedencia de la leche y la carne, claro. Y ¿qué tiene que ver eso con una marca protegida? ¿Qué tiene que ver? ¿Qué pretenden, una IGP, una DOP? Esas marcas solo las da la Comunidad Económica Europea y hay que tener unos parámetros de calidad, calidad que tiene nuestra leche asturiana, pero en los parámetros físico-químicos, ¿qué diferencia puede haber entre la leche de Asturias, la leche de Cantabria o la leche de Galicia? Si las tres comunidades autónomas pertenecen a la Cornisa Cantábrica, ¿qué queremos, una IGP de la Cornisa Cantábrica, una DOP de la Cornisa Cantábrica o algo que potencie y que verifique que la leche que se envasa en Asturias, sea leche asturiana o producir la leche que se produce en Asturias, parte se está envasando en una industria asturiana que tiene, que no es leche asturiana, que es envasada en Asturias, y otra leche se está llevando fuera?

Yo quiero que la leche asturiana se envase en Asturias y yo quiero saber que la leche que consumo es leche asturiana, pero una DOP o una IGP únicamente de Asturias, no sé si tenemos esos parámetros físicos exclusivos de nuestra Comunidad Autónoma, físicos y químicos de nuestra Comunidad Autónoma, que diferencien de Galicia o de Cantabria, por eso no entendemos este punto ni lo que quieren pretender.

Marca, pero es que la Comunidad Autónoma no va a crear una marca, tiene que ser algo que da la Comunidad Económica Europea. Política comunitaria para lo bueno y para lo malo. La podemos meter dentro de “Sabores asturianos” o de quesos o algo, pero ¿la leche líquida? ¿Una marca asturiana de leche líquida? No lo acabo de entender.

Con respecto a la enmienda 3, elaborar una campaña de consumo responsable que ayude a promover en Asturias el consumo de productos lácteos de origen local.

Nuestra enmienda no se cierra a una promoción nacional, una promoción de productos lácteos asturianos, dentro y fuera, ¿qué problema hay? ¿Qué problema hay? ¿No queremos que nuestros productos salgan fuera de nuestras fronteras? Yo quiero que los asturianos consuman responsablemente nuestros productos, de hecho, lo hacen, pero hay que tener en cuenta y se les olvida y usted debería saberlo porque también forma parte o formó parte en su día, de ese sector, que la mayoría de los productos lácteos vienen de producciones artesanas. Son quesos artesanos, productores artesanos y eso tiene un valor añadido y eso hay que pagarlo y eso hay que pagarlo, entonces, ¿qué pasa? ¿Que no tienen derecho a vender sus productos artesanos fuera de Asturias? Ellos lo que quieren es sacar su producto adelante, en Asturias y fuera, en los dos sitios.

Por lo tanto, no sé por qué no han aceptado esta enmienda porque no cerramos la campaña a fuera de Asturias. No, no, a ver, no la cerramos porque leo literalmente “elaborar en el marco de la legislación estatal y comunitaria una campaña que ayude a promover el consumo de productos lácteos asturianos, dentro y fuera”. De todas formas, no pasa nada, o sea, quiero decir, siguen igual, tenemos que intentar apoyar o aprobar sus intenciones, no lo que escriben.

Y, miren, no me gusta dar lecciones de ética y de estética porque, probablemente, no tenga estética, sí tengo ética y tengo mucha, pero tampoco me gusta que me den lecciones de ética y de estética cuando no se tiene ni ética ni estética a la hora de escribir, de escribir. Ética, usted, personal, tendrá muchísima.

Y, miren, sin acritud, porque también hay que hacer algún tipo de broma. *(Risas.)*

Sí, sin acritud, porque también hay que hacer algún tipo de broma y son las cuatro menos cuarto de la tarde y vamos a tomarnos esto con humor. Parece ser que vamos a ser compañeros, así que, camaradas, espero que, cuando gobiernen el país, tengan un poco más de rigor en su gestión que en su orientación.

Gracias y nada más.

(Comentarios.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Miranda.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señorías, qué bonito es que se escenifiquen los matrimonios de conveniencia, aunque sea sobre la leche, ¿no? *(Risas.)*

Son las cuatro y cuarto, voy a ser muy breve, porque nosotros creemos que hay que apoyar todas las iniciativas que tengan que ver con el desarrollo del campo asturiano y más del sector lácteo y digo que voy a ser muy breve porque vamos a basar nuestro apoyo en una serie de hechos irrefutables que pasan por que las explotaciones asturianas en los últimos diez años han caído el 300 %, las explotaciones de leche han cerrado, el 300 % de las explotaciones, que Europa aumenta cada vez más la producción y cada vez baja más los precios y que el precio al ganadero está ajustadísimo, aunque tenemos la buena noticia de ayer de que se ha subido por parte de la Central Lechera Asturiana a 33,100 euros el litro, en un 1,5 % más que hace unos meses, pero un 3,2 % menos que hace un año todavía.

Y creemos que todas estas medidas y, sobre todo, estas tres medidas que propone el Grupo Podemos, la primera, por cierto, muy mejorada por parte de Izquierda Unida, y nos alegramos de que hayan admitido la enmienda, son medidas que contribuyen a proteger el sector y a darle salida comercial.

Efectivamente, ayer, como señalaba la Portavoz de Podemos, el Parlamento Europeo hizo un llamamiento al etiquetado de origen de los productos lácteos y cárnicos, que ya era hora, y eso va a introducir criterios de transparencia en la cadena alimentaria y va a reforzar la confianza de los consumidores al seguir la trazabilidad de los productos.

Sobre la polémica marca protegida, los catalanes, que tienen algunas iniciativas hasta buenas de vez en cuando, tienen una marca que se llama Marca de Calidad Alimentaria que distingue sus productos y que se podría imitar en algunos casos en Asturias, ¿por qué no tener una marca que se llame Leche de Asturias?

No, ¿no se puede? Bueno, pues que sea otra, pero una marca protegida y que, luego, ¿por qué tenemos una de sidra de Asturias? No tiene por qué tener el cien por cien del producto de sidra asturiana, tiene que tener un 80 % o el que sea, que se pongan unos requisitos, pero que se cree una marca, en competencia con otras marcas, no en contra de otras marcas, y eso sí, que se comercialice en Asturias, en España y en el mundo, por supuesto.

Quiero decir, que las tres medidas, resumiendo, por no darle más vueltas al asunto, promover el consumo público, nos parece una campaña, o sea, una medida en positivo; crear la marca protegida, que se estudie la fórmula, pero que se cree una, y elaborar una campaña de consumo responsable que ayude a promover en Asturias y fuera el consumo también.

Por tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Falta le hace al sector lácteo asturiano, falta le hacen medidas de apoyo que, aunque sean hechas así, un poco a vuela pluma, como dijo la Portavoz de Izquierda Unida, puedan contribuir a que mejore un poco la situación de los ganaderos y del sector lácteo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Buenas tardes, Señorías.

De manera previa a este asunto, me gustaría decir, y lo voy a decir, que vuelven hoy ustedes aquí a la carga sobre otros de sus demonios interiores, en este caso, Central Lechera Asturiana. Ayer y hoy tocó de nuevo Masaveu, en otras ocasiones las crueles industrias farmacéuticas, cuando llega el otoño, los Premios Princesa, hoy en la intervención, las grandes transnacionales, lo que no acierto a adivinar es si dada la animadversión se alegrarían de que estas empresas, en un momento determinado, acometieran, por ejemplo, un ERE, porque, desde luego, lo que no tienen en cuenta nunca es la importancia de estas entidades para la empobrecida economía asturiana.

Y digo esto, porque hay cierta desproporción entre la exposición de motivos, con su carga de demagogia, y unas soluciones más bien humildes, cortoplacistas y con poca altura de miras, puesto que pretenden solventar los gravísimos problemas que atraviesa el sector lácteo, y que, necesariamente, les guste o no, ha de competir en un mercado globalizado vendiendo leche con la lechera, a los vecinos o al bar del pueblo. Por calificarlo de alguna manera suave, ingenuo, anacrónico, sesgado, parcial. Porque las ganaderías hoy no son las de hace 50 años, que no tienen 6 vacas. ¿O acaso quieren volver ustedes a los años setenta? Porque les aseguro y les garantizo que los ganaderos en aquellos años no vivían mejor que ahora y ellos mismos no están por la labor de acometer ese viaje de regreso en el tiempo.

Estas propuestas, lógicamente, van en su línea programática, el trueque, la economía de subsistencia, el mercado local, en fin, todo muy bucólico y pastoril, pero del siglo XXI, no, este va por otro lado.

E insisto, en el velado, pero frontal, ataque a Central Lechera, cuestión que no se entiende o más bien sí, porque va en su línea de igualitarismo que publicita, pero no de una igualdad para mejorar, sino pretender igualar en la pobreza, en lugar de tratar que los que están fuera se sitúen al nivel de los que están dentro de Central Lechera, parecen pretender lo contrario, que todos estén peor.

Señores de Podemos, resulta inédito que cuando una forma de cooperativismo fructifica a ustedes les moleste por comparación de los que quedan fuera. Trabajemos por mejorar a estos.

La realidad es que el sector lácteo en Asturias ha de competir, queramos o no, como se lo decía hace un momento, con un mercado globalizado, para lo bueno y para lo malo. Con cuanto ello supone de condicionantes, no podemos olvidar nuestra orografía, nuestra climatología complicada, con explotaciones de escasa base territorial, minifundios, que encarecen la producción con problemas globales, como la venta de la leche a pérdidas, el *dumping* o su utilización como producto reclamo de las grandes superficies, además de otros problemas de cuño propio, de cuño propio añadidos, algunos gracias también al apoyo de las izquierdas como el del lobo, que dificulta la producción en no pocas zonas de nuestra geografía.

Ya la pasada Legislatura, sí, y también en esta, a instancias de Foro se aprobó la regulación de la venta directa de productos en las explotaciones. Y como saben todos la Consejera ha anunciado una próxima ley de calidad agroalimentaria para regular esta cuestión, que debería incluir la leche y productos lácteos. Pero insisto, no es la solución al respecto del problema del sector lácteo asturiano. No podemos olvidar los costes que supondría para las granjas poder vender leche directamente, con las exigencias sanitarias cumplidas.

Evidentemente, tecnología cara que un ganadero a día de hoy no se puede permitir, sobre todo con la situación actual, y menos para lograr como objetivo vender unos pocos litros a los vecinos y los bares del pueblo. Esto es ridículo.

En cuanto a la marca de leche asturiana, el Serida y ASA, como usted creo que iba por ahí lo que nos ha contado, que, por cierto, ASA tiene el 51 % Central Lechera, comparten un proyecto de investigación para evaluar el perfil de los ácidos grasos de la leche producida en las explotaciones ganaderas asturianas con el fin de establecer la existencia de diferencias según los pastos y según el sistema de explotación utilizados, que permita competir en un mercado de calidad, porque la leche asturiana ya es marca de calidad y esa es una virtud, la que se debe poner en valor para marcar la diferencia de nuestro producto, nuestra calidad.

Por cierto, no está de más aclarar que Central Lechera Asturiana recoge únicamente leche de ganaderías asturianas y es evidentemente, por tanto, una marca de leche asturiana que ya existe y que ha contribuido a que toda España conozca Asturias también a través de un producto de consumo diario como es la leche y sí es verdad porque no he hablado de Capsa, he hablado de Central Lechera, sin menospreciar a ninguna otra empresa del sector, que por ser más pequeña no son objeto de sus ataques.

Señores de Podemos, su sectarismo hacia las grandes empresas y las grandes cooperativas les convierte en contradictorios. No podemos defender empleos estables y atacar a quienes lo proporcionan. Dejémonos de ñoñerías. Catar a mano las vacas, vestidos con montera picona con faja o faltriquera, según el género, de verdad que no es la imagen de marca de Asturias que la leche necesita para venderse en el siglo XXI.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Popular.
(Comentarios y risas.)

El señor **VENTA CUELI**: Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Venta, tiene la palabra.

El señor **VENTA CUELI**: Gracias, Presidente.
(Comentarios.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, silencio.

El señor **VENTA CUELI**: Como primera reflexión a la iniciativa que presenta Podemos, bueno, en esta Cámara, se aprueban mociones con, yo creo que con efectos colaterales, ¿no? Efectos secundarios, ya como la farmacia, como los medicamentos. El pasado martes alguien, un Grupo, pedía una nueva mesa de sanidad animal, aprobada, por cierto, hace un mes, y hoy pedimos, hoy, trae a esta Cámara el Grupo Podemos, plantea ayudas al sector lácteo, repetidas en muchas ocasiones o mal redactadas, como se ha dicho aquí.

En todo caso, como reflexión, las mociones que se aprueban en esta Junta no sirven para que el Gobierno haga caso de ellas, pero sí sirven para que otros Grupos Parlamentarios copien y las repitan.

Si utilizase el lenguaje que algunos Diputados o muchas veces utiliza algún Diputado del Grupo proponente, del Grupo Podemos, podría decir que vaya chapuza de iniciativa, vaya corta y pega, y tal y tal, poco trabajada... Bueno, no lo voy a utilizar. (Risas.) No lo voy a utilizar.

Pero que usted, señora Valero, hace un mes pidiese a este Grupo Parlamentario o exigiese a este Grupo Parlamentario imaginación para una iniciativa de apoyo a medidas al sector lácteo asturiano con 13 medidas concretas, algunas tan inimaginables para usted seguramente como un seguro de rentas, y que usted hoy nos presente esta, no voy a decirlo chapuza, sí, lo digo, chapuza de iniciativa, me parece que es poco serio, al menos.

Mire, promover el consumo de lácteos, como dicen, de proximidad en Asturias, con la especificidad concreta de orientarlo a comedores sociales, está muy bien, Señoría. Ya lo hemos aprobado además aquí en otra iniciativa que nada tenía que ver seguramente con el tema lácteo, sino con otras cuestiones de contratación, pero que los árboles no nos impidan ver el bosque.

Si no se aplican, o si solo se aplicase este tipo de medidas o al contrario, si no se aplicasen medidas en favor de todo el sector, la sangría que ocurre, que existe en Asturias con respecto al cierre de

explotaciones va a seguir. Y, por tanto, cuando alguien intente promocionar algo ya va a promocionar algo que no existe. Y esa es la cuestión, acabaremos aquí que muerto el perro se acabó la rabia.

Por tanto, no podemos, no podemos, desde esta Junta General, destinar todos los esfuerzos solo a una minoría o una pequeño, digamos, gota en el océano de lo que es el sector lácteo, sino a la totalidad, a la totalidad de los ganaderos, no a unos pocos, a los que pueden o quieren vender en circuitos cortos o de proximidad y a los que pueden y quieren vender o llevar su leche a las grandes industrias o a la gran industria que tenemos aquí o la gran cooperativa, que es Central Lechera Asturiana.

Señoría, el Grupo Parlamentario Popular apuesta por todos, por todos y por ello estos puntos de la iniciativa que usted nos plantea aquí, bueno, aparte ya estaban contemplados, usted lo que hace es reducirlos al mínimo. ¿O usted cree que podemos vender o pueden vender 550.000 toneladas que se producen en Asturias en circuitos de proximidad? ¿Pero qué broma es esta, Señoría? ¿Qué broma es esta? Un poco de seriedad, un poco de seriedad.

Nosotros creemos que estas propuestas a lo que nos quieren llevar y lo ha dicho y se ha referido la anterior Portavoz de Foro, nos quieren llevar al túnel del tiempo, al túnel del tiempo del pasado, y no podemos, desde aquí, desde esta tribuna, engañar a las personas que viven en el medio rural pensando que la única solución a sus problemas es la venta directa a los circuitos de proximidad. Es una opción más, por supuesto, la apoyamos, pero no es la solución para un sector que representa el 65 % de la producción final agraria de Asturias, es que, nos van a, vamos, nos van a apalea cuando salgamos de aquí a las cuatro de la tarde, pensando que esta es la solución para el sector lácteo asturiano.

No queremos, como digo, no queremos volver al pasado, y usted seguramente ni lo sabe ni se acuerda. No queremos que vuelvan las lecheras a los pueblos, no queremos eso, queremos que los ganaderos tengan y produzcan leche y la vendan al mejor precio posible, que es el problema que ahora mismo están teniendo nuestros ganaderos.

Y en cuanto a la marca protegida, ya se ha dicho aquí por algunos de los Portavoces también. Es el ejemplo de cómo la izquierda, de cómo la izquierda para solucionar un problema genera otro mayor. Y eso es lo que usted plantea. Sí, sí, es así, eso es lo que plantea, ¿qué pasaría con una marca, como usted plantea en este sentido, una marca para la leche?

Pero es que ustedes no se dan cuenta de que tenemos la mejor marca, que aglutina al 80 % de la producción y al 80 % de los ganaderos en Asturias, que lleva trabajando, por cierto, en cooperativa, desde el año 1969. ¿Ustedes no se dan cuenta de que lo que están pretendiendo hacer con esta iniciativa, entre otras cosas, es “opar” a una cooperativa de ganaderos que lleva trabajando por este sector desde el año 69 y que hoy, por cierto, es el buque insignia, esta cooperativa y esta industria, el buque insignia del sector lácteo en España, no en Asturias? Lo que me sorprende es que Ciudadanos apoye esta OPA, eso sí me sorprende. Nos sorprende y mucho, por cierto, pero, bueno, ese es su problema.

Y ustedes, como todo lo que no dominan, lo quieren destruir además incluyendo falsedades en su exposición de motivos y, sobre todo, sembrando dudas y cuestiones que no concuerdan con la realidad.

Por tanto, no cuenten, ya lo suponía, pero también yo se lo repito, no cuenten con nosotros para atacar a miles de ganaderos en Asturias, para atacar a la principal empresa cooperativa de Asturias, para atacar al buque insignia del sector lácteo asturiano y español, porque detrás de él, además, existen miles, como digo, miles de ganaderos, que son realmente a los que hay que apoyar desde esta Junta General y a los que apoyará el Grupo Parlamentario Popular, pero no de esta manera.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Venta.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ**: Gracias, Presidente.

La verdad es que a estas horas, las cuatro, y he permanecido muy atento a todas las intervenciones y ya me fastidia estar de acuerdo con el Partido Popular y con Foro en muchas de las cosas que han dicho aquí. Yo no sé si están convencidos realmente de que una nueva marca protegida va a traer consigo mejorar los precios en origen. Me cuesta trabajo creer que piensan eso.

Mire, yo ya lo he comentado en anteriores debates relacionados con el sector lácteo y que es cierto que vive una situación preocupante, pero no solamente en Asturias, sino también en el resto de

España. Lo que ocurre, y quiero reiterarlo, es que la situación es fruto de un cúmulo de fracasos de decisiones que ha tomado la Unión Europea con la corresponsabilidad de muchos países, entre los que se encuentra el nuestro, entre los que se encuentra España. Primero eliminamos las cuotas, ahora se pretende limitar la producción, eso sí, sin tener en cuenta si estamos en un país excedentario, que no lo estamos. Y hoy nos presentan esta iniciativa la cual sería, tendría coherencia si se admitieran todas las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida. Y fíjense que hay una transaccional, pero los puntos 1 y 3 podrían llegar a ser apoyables, sobre todo porque hay que tener en cuenta, y ustedes lo saben, que se está promocionando los productos lácteos de origen asturiano. Aquí ya no estamos hablando de si local, si no, los productos asturianos, porque ya se había comunicado en sede parlamentaria, en Agropec, con esa campaña Asturias es leche. Pero, sin embargo, llegamos al punto 2 y eso ahí ya demuestra un auténtico, creo, un auténtico desconocimiento, no ya del origen del problema, que podemos compartir, sino de la posible solución. Y miren, Señorías, es verdad, y ya lo comentaron, ayer hubo un debate y una votación en el Parlamento Europeo donde se aprueba una resolución. Una resolución que es similar a lo que debatimos o aprobamos proposiciones no de ley, son para orientar, en este caso, orientar a la Comisión Europea y a sus estados miembros en un sentido determinado. Estoy convencido de que se lo van a pasar por el arco del triunfo esa resolución, pero es importante. Es importante porque algunos Grupos, el Partido Popular no lo ha apoyado, saltó de la sebe a última hora y no apoyó la resolución para que sea obligatorio indicar el país de origen o lugar de procedencia tanto de la leche como productos lácteos o cárnicos entre otras cosas.

Pero podíamos preguntarnos realmente si es importante que esto se haga, porque somos un país que no es excedentario y lo repito, porque el consumidor, es verdad, quiere transparencia, en saber de dónde es el producto que consume, no de dónde se envasa solamente, sino de dónde se proviene la materia prima en origen.

Pero, miren, Francia ha dado un paso al frente como país a la hora de legislar en ese sentido y eso estoy convencido de que preocupa a las autoridades de la Unión Europea y la resolución seguramente haga reflexionar en cuanto que hagan un seguimiento de las consecuencias en materia de competencia, en otra serie de razones de la decisión que ha tomado el Gobierno de Francia.

Pero España debería hacer lo mismo, debería dar un paso al frente y un Gobierno valiente dar un paso y tomar una decisión en este sentido.

Porque no se trata de marcas locales o procedencia local de la leche, porque ya se ha comentado aquí, de dónde proviene la leche de nuestras industrias lácteas, ¿qué viene la leche solamente de Asturias? Viene de comunidades autónomas que tienen un modelo de producción muy similar, Cantabria, Castilla y León, Galicia, Asturias.

Pero ¿por qué marca se conoce a la leche? Realmente necesitamos una nueva marca de calidad protegida y lo han comentado el Grupo Foro Asturias y el Grupo Popular, realmente, es igual que toque la cabeza que no, es así, realmente, ¿por qué se nos conoce fuera de nuestras fronteras? Por la marca, y además lo dice claramente, por la Central Lechera. ¿Y realmente necesitamos o beneficiaría a nuestros ganaderos crear una nueva marca de calidad protegida, traería consigo el mejorar los precios en origen?

No lo traería consigo en ese sentido, porque nosotros pensamos que lo importante es la trazabilidad para garantizar el origen a los consumidores. La marca asturiana ya la tenemos.

Por eso yo no dudo de la buena fe de la iniciativa, pero sí tengo claro que demuestran un profundo desconocimiento que tienen no ya de los síntomas, pero sí del tratamiento necesario.

Por eso yo escuchándoles llego al convencimiento pleno que ya tenía antes, por cierto, que propuestas como esta son auténtico fraude al sector lácteo y, por ende, también al medio rural asturiano.

Miren, nosotros estamos dispuestos a apoyar propuestas auténticas, pero no nos traigan o no esperen que apoyemos propuestas de garrafón.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marcos Líndez.

Una vez que hemos concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente alguna de las enmiendas que se mantenían por parte de Izquierda Unida?

La señora **VALERO SÁEZ**: Sí, aceptamos la transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Esa, por supuesto, yo me refiero a las otras dos.

La señora **VALERO SÁEZ**: Las otras no.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valero.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Presidente, solicitamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Se acepta la votación por puntos?

La señora **VALERO SÁEZ**: Sí, aceptamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, entonces, vamos a proceder a votar la iniciativa. Son tres puntos, tres votaciones.

Señorías, ocupen sus escaños. *(Pausa.)*

Procedemos a votar el punto número 1.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto número 1.

Votamos el punto número 2.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 9 a favor, 33 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado el punto 2.

Votamos el punto 3.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 45 votos emitidos, 45 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto número 3.

Siendo las 16.07, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciséis horas y siete minutos.)

